

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO 2022-2024



Unidad, tradición y desarrollo

SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024

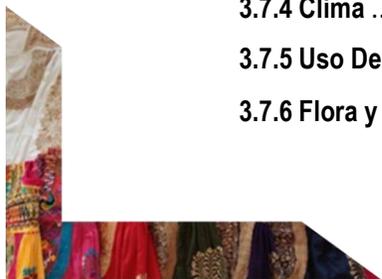


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	10
1. FUNDAMENTO LEGAL	15
1.1 Marco jurídico federal y estatal.....	15
1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM	15
1.1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	15
1.1.3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	16
1.1.4. Ley Estatal de Planeación	17
1.1.5 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	18
1.1.6. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	18
1.2 Marco normativo	19
1.3 Marco metodológico	21
2. VALORES, MISIÓN Y VISIÓN	24
3. CONTEXTO MUNICIPAL	25
3.1 Toponimia.....	25
3.2 Reseña Histórica	25
3.3 Delimitación y estructura territorial	26
3.4 Dinámica Sociodemográfica.....	27
3.4.1 Dinámica Poblacional.	28
3.4.3 Población Indígena.....	29
3.4.4 Pobreza y Marginación	29
3.4.5 Migración	29
3.4.6 Viviendas	30
3.5 Escuelas	30
3.6 Unidades Médicas y Personas de Salud	31
3.7 Medio físico	31
3.7.1 Orografía.....	31
3.7.2 Edafología	32
3.7.3 Hidrografía	33
3.7.4 Clima	34
3.7.5 Uso De Suelo	34
3.7.6 Flora y Fauna	35



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



4. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	36
4.1 EJE I – PERSONAS. San Antonino Castillo Velasco incluyente con desarrollo social	36
4.1.1 Población.....	36
4.1.2 Educación	37
4.1.2.1 Análisis de Diagnóstico.....	46
4.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	46
4.1.3 Cultura y arte	47
4.1.3.1 Análisis de Diagnostico.....	54
4.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	54
4.1.4 Cultura física y Deporte	55
4.1.4.1 Análisis de Diagnostico	59
4.1.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	59
4.1.5 Salud	60
4.1.5.1 Análisis de Diagnostico	67
4.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	68
4.1.7 Vivienda	72
4.1.7.1 Análisis de Diagnostico.....	74
4.1.7.2 Objetivos, estrategias, líneas de acción.....	75
4.1.8 Grupos vulnerables por hambre y pobreza	76
4.1.8.1 Análisis de Diagnostico.....	78
4.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	78
4.1.9 Migrantes	78
4.1.9.1 Análisis de Diagnostico	79
4.1.9.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	80
4.1.10 Inclusión económica.....	80
4.1.10.1 Análisis de Diagnostico.....	81
4.1.10.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	81
4.2 EJE 2 PLANETA San Antonino Castillo Velasco Sustentable	82
4.2.1 Medio Ambiente	82
4.2.1.1 Análisis de Diagnostico	83
4.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	83
4.2.2 Desarrollo Forestal	84
4.2.3. Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.....	84



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



4.2.3.1 Análisis de Diagnostico	89
4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	89
4.2.4. Agua Potable, drenaje sanitario y saneamiento.....	90
4.2.4.1 Análisis de Diagnostico	100
4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	101
4.2.5. Energía Eléctrica y Alumbrado Público	101
4.2.5.1 Análisis de Diagnostico	102
4.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	102
4.2.7 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	103
4.2.7.1 Análisis de Diagnostico	105
4.2.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	105
4.3.- EJE 3. PROSPERIDAD. San Antonino Castillo Velasco Productivo e Innovador.....	106
4.3.1 Empleo.....	106
4.3.2 Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos	107
4.3.3 Pesca y Acuicultura.....	112
4.3.4 Mercados y Baratillo.....	112
4.3.5 Turismo.....	114
4.3.6 Comunicaciones y Transportes	120
4.3.7 Análisis de diagnostico	124
4.3.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	124
4.4.- EJE 4. PAZ. San Antonino Castillo Velasco Seguro.....	126
4.4.1 Seguridad pública y procuración de justicia	126
4.4.1.1 Análisis de diagnóstico.....	129
4.4.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	129
4.4.2 Gobernabilidad y paz social.....	130
4.4.2.1 Análisis de diagnóstico.....	131
4.4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	131
4.4.3 Derechos humanos	131
4.4.3.1 Análisis de diagnóstico.....	134
4.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	134
4.4.4 Protección civil	134
4.4.4.1 Análisis de diagnóstico.....	135
4.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	136



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



4.4.5 Conflictos agrarios.....	136
4.4.5.1 Análisis de diagnóstico.....	137
4.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	138
4.5. EJE 5 ALIANZAS. San Antonino Castillo Velasco Moderno y Transparente	139
4.5.1 Administración moderna	139
4.5.1.1 Análisis de diagnóstico.....	140
4.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	140
4.5.2 Finanzas públicas municipales	140
4.5.2.1 Análisis de diagnóstico.....	146
4.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	147
4.5.3 Transparencia y rendición de cuentas	147
4.5.3.1 Análisis de diagnóstico.....	148
4.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	148
4.5.4 Coordinación y desarrollo institucional y municipal	148
4.5.4.1 Análisis de diagnóstico.....	149
4.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	149
5. POLITICAS TRANSVERSALES	151
5.1 PUEBLOS INDÍGENAS.....	151
5.1.1 Análisis de diagnóstico.	152
5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	152
5.2 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	153
5.2.1 Análisis de diagnóstico.	154
5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	155
5.3 IGUALDAD DE GÉNERO.....	156
5.3.1 Análisis de diagnóstico.	157
5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	158
6. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	159
7. METAS E INDICADORES.....	167
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	174
9. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	175
10. BIBLIOGRAFÍA.....	182
11. ANEXOS.....	183





ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Población de San Antonino Castillo Velasco.....	28
Gráfica 2 Proyección del Crecimiento de la Población en San Antonino Castillo Velasco.	29
Gráfica 3. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Antonino Castillo Velasco .	69
Gráfica 4. Población con discapacidad y causas u orígenes San Antonino Castillo Velasco.....	70
Gráfica 5 Evolución trimestral del ingreso en remesas. San Antonino Castillo Velasco.....	79
Gráfica 6 Evolución de residuos líquidos en viviendas en San Antonino castillo Velasco 2020	97
Gráfica 7 Cobertura de agua potable 2020.....	91
Gráfica 8 Viviendas particulares habitadas de San Antonino Castillo Velasco	103
Gráfica 9 Población de posesión de la tierra en el Estado de Oaxaca. Año 2021.....	137

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Macro localización del municipio de San Antonino Castillo Velasco.....	26
Figura 2 Micro localización del municipio de San Antonino Castillo Velasco.....	27
Figura 3 Relieve del terreno del municipio de San Antonino Castillo Velasco.	31
Figura 4 Edafología del municipio de San Antonino Castillo Velasco.	32
Figura 5 Vegetación del municipio de San Antonino Castillo Velasco.	33
Figura 6 Clima del municipio de San Antonino Castillo Velasco.	34
Figura 7 Clima del municipio de San Antonino Castillo Velasco.	35
Figura 8 Macro Ruta de la Cd. Oaxaca de Juárez hacia San Antonino castillo Velasco	120

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Escuelas por nivel educativo y número de alumnos hombres, mujeres en San Antonino Castillo Velasco periodo escolar 2021/2022.....	30
Tabla 2. Población del municipio de San Antonino Castillo Velasco. Año 2020.....	36
Tabla 3. Rango de edad de la población. San Antonino Castillo Velasco. Año 2020	36
Tabla 4. Población en edad escolar total y que no asiste a la escuela en San Antonino Castillo Velasco. Año 2020.....	38
Tabla 5. Indicadores seleccionados de escolaridad en San Antonino Castillo Velasco. Año 2020.....	39
Tabla 6. Evolución del Rezago educativo 2010 - 2020.....	40
Tabla 7. Alumnos inscritos en los diferentes niveles. San Antonino Castillo Velasco. 2021 - 2022.....	42
Tabla 8. Alumnos inscritos en los diferentes niveles. San Antonino Castillo Velasco. 2021 – 2022	42
Tabla 9. Cobertura de atención médica en San Antonino Castillo Velasco	60
Tabla 10. Unidades médicas en San Antonino Castillo Velasco.....	61
Tabla 11. Casos acumulados de COVID 19 en San Antonino Castillo Velasco	63
Tabla 12. Causas de decesos en San Antonino Castillo Velasco. Año 2021	63
Tabla 13. Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social	64
Tabla 14. Población según su discapacidad. San Antonino Castillo Velasco. Año 2020.....	68
Tabla 15. Características de las viviendas en San Antonino Castillo Velasco	72
Tabla 16. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda	74



Tabla 17. Evolución de indicadores seleccionados de pobreza 2010 – 2020	76
Tabla 18. Parámetros estimados de producción de RSM en San Antonino Castillo Velasco 2022	86
Tabla 19. Disposición de residuos líquidos en viviendas a nivel estado, municipio y localidad 2020.....	97
Tabla 20. Cobertura de agua potable por municipio y localidad 2020	91
Tabla 21. Cobertura de energía eléctrica en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.....	101
Tabla 22. Población de 12 años y más económicamente activa e inactiva en el municipio, 2020	107
Tabla 23. Estadísticas de la Producción Agrícola 2021 en el municipio de San Antonino Castillo Velasco. .	108
Tabla 24. Principales datos del sector pecuario en San Antonino Castillo Velasco.....	109
Tabla 25. Estadísticas de establecimientos 2019, municipio de San Antonino Castillo Velasco.	110
Tabla 26. Artesanos destacados en el Municipio de San Antonino Castillo Velasco	114
Tabla 27. Longitud de la red carretera de San Antonino Castillo Velasco 2017	120
Tabla 28. Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020.....	121
Tabla 29. Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora o tablet estado, municipio y localidad 2020	122
Tabla 30. Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020	123
Tabla 31. Ingresos estimados para el Ejercicio 2022. San Antonino Castillo Velasco	141
Tabla 32. Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2022. San Antonino Castillo Velasco	143
Tabla 33. Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2022. San Antonino Castillo Velasco.....	143

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Biblioteca Municipal	45
Fotografía 2 Templo del siglo XVII	47
Fotografía 3. Población de San Antonino Castillo Velasco portando el traje típico.....	48
Fotografía 4. Artesanos de Flor inmortal	49
Fotografía 5. Enchiladas de coloradito	52
Fotografía 6. Banda filarmónica infantil	53
Fotografía 7. Centro de Salud de San Antonino Castillo Velasco	60
Fotografía 8. Asilo de ancianos de control privado	71
Fotografía 9. Árboles que limitan predios de cultivo.....	82
Fotografía 10. Zonas de Cultivo	82
Fotografía 11. Árboles en terrenos de cultivo.....	84
Fotografía 12. Árboles en la margen de predios.....	84
Fotografía 13. Tiradero a cielo abierto, área de disposición de residuos	85
Fotografía 14. Tiradero Zona de clasificado de materiales reciclables	85
Fotografía 15. Camión recolector de basura	88
Fotografía 16. Zona en proceso de ordenamiento del tiradero	88
Fotografía 17. Tiradero a cielo abierto, área de disposición de residuos	88
Fotografía 18. Zona de clasificado de materiales reciclables	88
Fotografía 19. Pantanos artificiales	99
Fotografía 20. Lecho de secado de lodos.....	99





Fotografía 21. Tuberías de PVC en pantanos artificiales	99
Fotografía 22. Tratamiento primario y cárcamo de bombeo	99
Fotografía 23. Planta de tratamiento de aguas residuales	100
Fotografía 24. Cárcamo de bombeo y caseta de control de bombas de la PTAR	100
Fotografía 25. Suministro de agua a través de pipas de 3 m3.....	90
Fotografía 26. Abastecimiento de agua a viviendas de la calle 16 de septiembre.....	90
Fotografía 27. Pozo 1, Calle 16 de Septiembre a un costado del templo católico	93
Fotografía 28. Pozo 2 Calle Morelos con Albino Zertuche y Calle Hidalgo.....	93
Fotografía 29. . Pozo 3, Albino Zertuche y Guerrero. (opera martes y viernes)	93
Fotografía 30. Pozo 4. Calle Guerrero, Benito Juárez y Albino Zertuche	93
Fotografía 31. Pozo 5, Albino Zertuche, Independencia y 5 de mayo.....	94
Fotografía 32. Acarreo de agua con carretas y mula.....	94
Fotografía 33. Área de comida en el baratillo.....	113
Fotografía 34. Área de corraletas en el baratillo.	113
Fotografía 35. Blusas con diseños y bordados clásicos	115
Fotografía 36. Blusa con bordados y diseño estilizados	115
Fotografía 37. Figuras de flor inmortal, familia Raymundo Sánchez	116
Fotografía 38. Figuras de danzantes con flor inmortal.....	116
Fotografía 39. Figuras de rábanos.....	116
Fotografía 40. Iglesia elaborada con rábanos	116

INDICE DE BLOQUE DE FOTOS

Bloque de fotos 1 Instituciones educativas en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.	41
Bloque de fotos 2 Instituciones educativas en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.	43
Bloque de fotos 3 Vestido y bordado artesanal de San Antonino Castillo Velasco.....	49
Bloque de fotos 4. Taller de Alfarería Manos que no ven.	50
Bloque de fotos 5. Arte con rábanos en el marco de la “Noche de Rábanos” en la Ciudad de Oaxaca	51
Bloque de fotos 6. Arte con Flor inmortal. Familia Sánchez de San Antonino Castillo Velasco	51
Bloque de fotos 7. Empanadas de amarillo de San Antonino Castillo Velasco	51
Bloque de fotos 8. Variedad de pan de San Antonino Castillo Velasco	52
Bloque de fotos 9. Cerro de La Azucena sin uy con festividad de la Guelaguetza	53
Bloque de fotos 10. Práctica de boxeo y ciclismo de ruta y montaña en San Antonino Castillo Velasco	57
Bloque de fotos 11. Instalaciones de la unidad deportiva	58
Bloque de fotos 12. Instalaciones del Centro de Salud de San Antonino Castillo Velasco.....	61
Bloque de fotos 13. Instalaciones del área odontológica del Centro de Salud de San Antonino Castillo Velasco	62
Bloque de fotos 14. Acceso al Centro de Salud y ambulancia de San Antonino Castillo Velasco	65
Bloque de fotos 15. Rampas para el acceso universal en edificios públicos	71
Bloque de fotos 16. Desborde de agua residual de los pozos de visita en calles de San Antonino Castillo Velasco.....	98
Bloque de fotos 17. Siembra de maíz y rosas en los terrenos de cultivo	109
Bloque de fotos 18. Venta y comercialización de ganado bovino en el baratillo	109
Bloque de fotos 19. Expendios de Pan de San Antonino Castillo Velasco.....	111



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



<i>Bloque de fotos 20. Maestro José García Antonio, figuras de sirena en barro rojo</i>	<i>117</i>
<i>Bloque de fotos 21. Elaboración y venta de empanadas de amarillo de San Antonino.....</i>	<i>118</i>
<i>Bloque de fotos 22. Elaboración y venta de empanadas de amarillo de San Antonino.....</i>	<i>118</i>
<i>Bloque de fotos 23. Rondines en patrulla y motos del cuerpo de seguridad pública.</i>	<i>128</i>
<i>Bloque de fotos 24. Infraestructura municipal</i>	<i>144</i>





MENSAJE DEL PRESIDENTE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Todas las etapas o temporadas de nuestra vida representan un reto, hoy desde este cargo en el que la ciudadanía de San Antonino Castillo Velasco me ha favorecido con su confianza, ha aumentado mi decisión y compromiso por hacer la diferencia, y retomar el buen trabajo de generaciones pasadas que nos lleven a todos hacia el progreso constante, conocer de forma cercana a la gente, vivir con ellos sus problemas, sus necesidades, trabajar por metas en común, es una experiencia inigualable, que día a día refuerza mi compromiso por sembrar buenos proyectos que permitan segar con todos ustedes, victorias en el corto mediano y largo plazo.

Conocedor y orgulloso de los buenos recursos humanos y materiales de mi municipio, me fue fácil comprometerme a trabajar en esta administración municipal, reconozco el talento de mi gente, su disciplina y su lealtad, yo solo no soy capaz de hacer nada, pero adicionando la fuerza de todos, nuestras posibilidades se potencializan y somos capaces de generar desarrollo sostenible y sustentable, en esta administración, la participación ciudadana será relevante, por lo que los invito cordialmente a acercarse y participar de forma proactiva con nosotros.

Honestidad, eficiencia, integridad, humildad, transparencia y unidad, son los valores que esta administración ha tomado como eje diario en el trabajo, de forma inalienable, estos valores nos llevarán a ser respetuosos, comprometidos y obedientes de la ley en general, y en este apartado se menciona de forma particular, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que en su artículo 68 Fracción XIV, determina que corresponde al Presidente Municipal “Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Así que en esta oportunidad, me dirijo a ustedes para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 para el municipio de San Antonino Castillo Velasco, este instrumento representa el trabajo con el que todos hemos de contribuir de forma directa e indirecta, a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible tomados del documento “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, y que manifiesta el objetivo y la ruta para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. De igual forma, como parte importante de la República Mexicana, nos alineamos para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo que plantean los instrumentos de planeación vigentes del orden federal y estatal.

En la elaboración y formulación del plan, se analizó información bibliográfica, estadísticas oficiales, se realizaron entrevistas, recorridos y visitas de campo, aún con las limitaciones a las que nos enfrentamos por la pandemia COVID 19, nos reunimos con personas y entes relevantes para captar desde la fuente, las problemáticas, necesidades y oportunidades, que nos llevaron a un análisis de brecha del que emanaron objetivos, estrategias y líneas de acción.



Entre las principales demandas de la ciudadanía, se prioriza la reducción del hambre y la pobreza, por lo que se prioriza la atención a necesidades en materia de infraestructura educativa y para la atención de la salud, atención a la prevención de enfermedades, por lo que el deporte como medio para mejorar la salud es un tema relevante en este plan, también se han de atender carencias en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, mejora de caminos y calles, atención a artesanos y productores para que cuenten con espacios dignos para su producción y comercialización.

En todas las acciones del H. Ayuntamiento, se integra el principio de desarrollo sostenible, por lo que se atenderán dos problemáticas principales: 1) la recolección y disposición de residuos sólidos municipales, que deberá concluir con la operación conforme a normas del relleno sanitario y centro de acopio y, 2) la recolección, conducción, saneamiento y disposición final de aguas residuales, por lo que se dará continuidad a la rehabilitación de la red de atarjeas del drenaje sanitario y en el mediano plazo a la operación eficiente de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Entre las principales acciones de la administración, estarán las obras físicas, equipamientos, capacitaciones, acompañamientos, gestiones, campañas de atención y prevención, privilegiando en todo momento a los grupos vulnerables. El plan se compone de 3 ejes sectoriales I) Personas, II) Planeta, III) Prosperidad, IV) Paz y V) Alianzas; y de tres políticas transversales: 1) Pueblos Indígenas, 2) Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y 3) Igualdad de género; en todos sus apartados se realizaron trabajos basados en la participación de la ciudadanía, por lo que integran necesidades, problemáticas y oportunidades que emanan de la población, considerando acciones para el corto, mediano y largo plazo.

Por último, pido nuevamente a la ciudadanía se sume a este proyecto de gobierno, que es en beneficio de todos, trabajemos unidos por el bienestar nuestro, el de nuestros hijos, y el de las futuras generaciones.



C. Miguel Ángel Hernández Sánchez
Presidente Municipal
2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



DIRECTORIO MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

	
Arq. Edith González López Síndica Municipal	C. Elpidio Hernández Alonso Alcalde Municipal
	
C. Nicandro Manuel López Sánchez Regidor de Hacienda y Agricultura	C. Martha Cristina Pérez Pérez Regidora de Salud
	
LAET. Tania Elizabeth Santiago Aguilar Regidora de Educación	Lic. Karina Cornelio Padilla Regidora de Seguridad y Ecología

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



	
<p>C. Tobías Raymundo Pérez Regidor de Panteones y Jardines</p>	<p>Félix Constantino Sánchez García Director de obras</p>
	
<p>Gaudencio Vidal Martínez Sánchez Director de Cultura y Turismo</p>	<p>Luz Elena Aguilar Ventura Directora de Deportes</p>
	<p>Lilizbeth Juárez de la Rosa Presidenta Honoraria del DIF</p>
<p>Cecilia Celina Cuevas Sánchez Directora de Mercados</p>	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ABREVIATURAS EMPLEADAS

CDSM	Consejo de Desarrollo Social Municipal
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
COPLADE	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
OSFE	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
CEA	Comisión Estatal del Agua
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
DBGIR	Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos
LGIMH	Ley General Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres

1. FUNDAMENTO LEGAL

En el fundamento legal federal y estatal se determinan las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, se hace evidente la obligación y el derecho del H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco a hacer el presente instrumento de planeación, que es relevante para determinar la capacidad y autoridad de esta entidad para su formulación, elaboración, presentación, aprobación y solicitud de aprobación ante la instancia normativa del gobierno estatal que es el COPLADE.

1.1 Marco jurídico federal y estatal.

1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM

Es la máxima ley de los mexicanos, dota a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y de una forma de gobierno; además faculta a los municipios para aprobar instrumentos de planeación que organicen la administración pública municipal:

Título Quinto

De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ... c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia...

1.1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Es la máxima legislación en el territorio estatal reconoce los derechos y obligaciones de sus municipios:

Título Quinto

Del Gobierno Municipal

ARTÍCULO 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que





están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

1.1.3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Esta ley determina la inclusión y participación de los municipios en el desarrollo rural sustentable para el corto, mediano y largo plazo; también los incluye en los consejos municipales y como base fundamental en los Distritos de Desarrollo Rural:

Artículo 13.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

*I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas **y de los municipios**, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural...*

*Artículo 25.- ...**Serán miembros permanentes de los Consejos Municipales: los presidentes municipales**, quienes los podrán presidir; los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes, que formen parte de la Comisión Intersecretarial, los funcionarios de las Entidades Federativas que las mismas determinen y los representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural en el municipio correspondiente, en forma similar a la integración que se adopta para el Consejo Mexicano...*

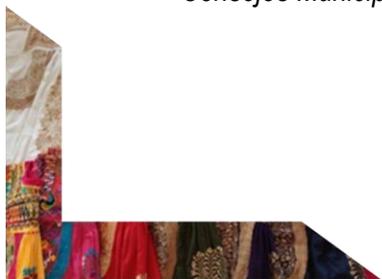
CAPÍTULO IV

De los Distritos de Desarrollo Rural

*Artículo 29.- Los Distritos de Desarrollo Rural serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Pública Federal y Descentralizada, para la realización de los programas operativos de la Administración Pública Federal que participan en el Programa Especial Concurrente y los Programas Sectoriales que de él derivan, así como con los gobiernos de las entidades federativas **y municipales** y para la concertación con las organizaciones de productores y los sectores social y privado.*

*Los Distritos de Desarrollo Rural coadyuvarán en el fortalecimiento de la **gestión municipal** del desarrollo rural sustentable e impulsarán la **creación de los Consejos Municipales** en el área de su respectiva circunscripción y apoyarán la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales del Desarrollo Rural Sustentable.*

Los Distritos de Desarrollo Rural contarán con un Consejo Distrital formado por representantes de los Consejos Municipales...





1.1.4. Ley Estatal de Planeación

Esta Ley es reglamentaria de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte que se refiere a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo:

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Capítulo Séptimo

Planes Municipales de Desarrollo

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;*
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;*
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;*
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.*

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios,





con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

1.1.5 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Esta Ley tiene por objeto reglamentar el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de:

I.- Los sujetos de responsabilidad en el servicio público estatal y municipal;

II.- Las obligaciones en dicho servicio público;

III.- Las responsabilidades y sus sanciones tanto las de naturaleza administrativa disciplinaria y resarcitoria, como las que se deban resolver mediante juicio político;

IV.- Las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar las sanciones a que se refiere esta Ley;

V.- Las autoridades competentes y los procedimientos para declarar la procedencia del enjuiciamiento penal de los servidores públicos que gozan de protección constitucional, así como de la revocación de mandato del gobernador; y

VI.- El registro patrimonial de los servidores públicos del Estado y de los Municipios.

Artículo 56. En este artículo se determinan las obligaciones de todo servidor público, de forma específica, en la *Fracción II.- **Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.***

1.1.6. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal; es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Capítulo II

De la Competencia del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XXVII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo;





ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

1.2 Marco normativo

La planeación es el proceso mediante el cual preparamos un conjunto de decisiones para la acción futura, va dirigida al logro de objetivos y es una actividad continua que no termina con la formulación de un plan, implica ajustes permanentes entre los medios y el fin.

La planeación municipal es una característica del buen gobierno, implica el cumplimiento de la ley, es el fundamento del trabajo del gobierno local que permite tomar decisiones que mitigan el factor riesgo, ya que se basan en un orden que promueve respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. La planeación nos direcciona en nuestro diario proceder hacia la optimización de los escasos recursos disponibles, además nos brinda la ruta crítica para los momentos en que se han realizarán las acciones.

En el gobierno estatal de Oaxaca, el Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) es un organismo integrante de la Administración Pública Centralizada, dependiente del Poder Ejecutivo, encargada de coordinar la planeación para el desarrollo sostenible del estado, mediante instrumentos, mecanismos y acciones, propiciando la participación social y la sinergia entre los diferentes órdenes de gobierno y los sectores social y privado, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, particularmente de los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



En el estado de Oaxaca, es el COPLADE la dependencia normativa que promueve, revisa y valida los Planes Municipales de Desarrollo, y para tal efecto, desarrolló una “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenibles, vigente desde marzo de 2019.

En esta guía, se determina que los Planes Municipales de Desarrollo se han de alinear a los 17 objetivos de desarrollo sostenible ODS de la Agenda 2030, la cual expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Los municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.

Cada uno de los 17 ODS y sus metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Ofrecen un lenguaje común para el trabajo con distintos actores de la sociedad y permiten canalizar recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente de las autoridades municipales.

¹

Por lo expuesto, la formulación y elaboración del presente instrumento de planeación toma como base el documento denominado

- *Agenda 2030 y Desarrollo Municipal*
- *Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible Versión: marzo de 2019*
- *Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca.*

¹ Agenda 2030 Y Desarrollo Municipal / Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible / Versión: Marzo de 2019 / Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca. P8



1.3 Marco metodológico

Las metodologías para la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para San Antonino Castillo Velasco 2022-2024, se basó en la “*Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible*” elaborada por el COPLADE Oaxaca en marzo de 2019.

El presente instrumento de planeación se ejecuta y obedece la legislación federal y estatal ya referida, también se adhiere a los principios de la Agenda 2030, por lo que se adhiere a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En cada eje transversal y sectorial del PMD se desarrolla el proceso de “*Localización*” esto, con el fin de adoptar, implementar y monitorear los ODS en el contexto municipal.

El PMD se elaboró y formuló en 5 etapas:

1. Etapa de análisis de información de gabinete
2. Etapa de recolección y generación de información en campo
3. Etapa de análisis y proceso de la información
4. Etapa de elaboración y formulación
5. Etapa de validación

1. Etapa de análisis de información de gabinete: Esta etapa se inicia con la recolección de información estadística y teórica de fuentes oficiales del territorio, población e infraestructura del municipio, fue así como se conocen de forma cualitativa y cuantitativa los recursos humanos, materiales y naturales disponibles en el municipio. En este apartado se estudió, analizó y plasmó en el PMD, información relevante referente a la delimitación toponimia y antecedentes históricos; delimitación y estructura territorial; dinámica sociodemográfica incluyendo el estudio de la dinámica poblacional, población indígena, pobreza y marginación, migración, viviendas, hogares; escuelas; unidades médicas y personas de salud; medio físico que incluye el estudio de la orografía, geología, edafología, hidrología, clima, uso de suelo y Flora y fauna.

2) Etapa de recolección y generación de información en campo: una vez que se contó con la información de gabinete, se procedió a recolectar y generar información directamente en la fuente, es decir en campo, para esto se visitaron y sostuvieron reuniones con trabajadores del H. Ayuntamiento y con comités relevantes en los diferentes sectores (como los comités de agua potable y comités vecinales), se realizaron visitas de campo al centro de salud, escuelas, centros deportivos, mercado, panteones, planta de tratamiento de aguas residuales, centro de acopio de residuos sólidos municipales, etc. El objetivo de esta fase fue involucrar la participación ciudadana en el desarrollo de diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción, a fin de contar con un PMD que emanara de las problemática, necesidades y oportunidades reales con las que cuenta la población.

Esta etapa se realizó aun en etapa de pandemia por COVID 19, por lo que los eventos masivos oficiales aún estaban restringidos y limitados por las medidas de seguridad impuestas por la Secretaría de Salud.





Como fortaleza del municipio, se identificó la participación proactiva de los trabajadores del H. Ayuntamiento y de la ciudadanía en general, fue posible recabar información relevante que completó los diagnósticos generados en gabinete, identificando de manera fiable problemáticas, necesidades y oportunidades en cada sector.

En esta etapa se realizó también un taller de planeación participativa, asistieron trabajadores del H. Ayuntamiento para definir los valores que definirán el trabajo de la administración, además de construir en conjunto la misión y visión, los cuales han de ser la principal herramienta en la conducta diario de trabajo. También en este taller de manera conjunta, se analizó el diagnóstico integral de agua potable, drenaje y saneamiento, a partir del análisis se identificaron las necesidades, problemáticas y oportunidades por lo que fue posible definir objetivos, estrategias y líneas de acción. Este trabajo se replicó en cada uno de los ejes y sectores incluidos en el PMD.

3. Etapa de análisis y proceso de la información. De forma coordinada entre la etapa 1 y 2, se generaron avances para analizar y procesar la información, de esta forma fue posible generar y agendar un mayor número de entrevistas y visitas de campo.

4. Etapa de elaboración y formulación: Desde el principio de los trabajos se inició también con esta etapa, la cual se fue nutriendo y creciendo conforme al avance de las etapas precedentes. Con cada sector se formuló la Matriz de Análisis de Brechas incluyendo las principales problemáticas, necesidades y oportunidades, con este proceso se analizó la situación actual y fue posible definir un plan de acción (estrategias) que llevó a una situación deseada de la que fue posible definir objetivos y definir líneas de acción que han de contribuir a solucionar y/o mitigar las problemáticas, necesidades y/o aprovechar oportunidades.

El contenido del Plan Municipal está alineado por los ODS de la Agenda 2030, por los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, se integra de cinco ejes rectores y tres políticas transversales:

- ❖ Personas: Eje I. San Antonino Castillo Velasco incluyente con Desarrollo Social
- ❖ Planeta: Eje II. San Antonino Castillo Velasco Sustentable
- ❖ Prosperidad: Eje III. San Antonino Castillo Velasco Productivo e Innovador
- ❖ Paz: Eje IV. San Antonino Castillo Velasco Seguro
- ❖ Alianzas: Eje 5. San Antonino Castillo Velasco Moderno y Transparente

Políticas transversales:

- ❖ Pueblos indígenas.
- ❖ Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Igualdad de género.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5. Etapa de validación. Una vez concluida con la versión preliminar del PMD, este fue validado por cada uno de los sectores del ayuntamiento, así como por el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable y en Sesión de Cabildo. Por último, se somete a la revisión y validación de la dependencia normativa de gobierno del COPLADE.

Nota: En los Anexos del presente instrumento de planeación se puede consultar la aprobación del PMD en sesión de cabildo del H Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco.





2. VALORES, MISIÓN Y VISIÓN

VALORES

1. **Honestidad**
2. **Eficiencia**
3. **Integridad**
4. **Humildad**
5. **Transparencia**
6. **Unidad**

MISIÓN

Somos un municipio que trabajamos, por el desarrollo autentico e integral de la comunidad en unidad, administrando de manera transparente, conjunta, honesta y eficiente los recursos disponibles para prestar servicios básicos a la ciudadanía, cumpliendo con el marco legal que nos rige.

VISIÓN

Visión a corto plazo: *Que la comunidad reconozca el trabajo del municipio hacia el desarrollo autentico e integral, de forma transparente, conjunta, honesta y eficiente optimizando los recursos disponibles para prestar servicios.*

Visión a mediano plazo: *Ser un municipio ordenado, con procesos establecidos y reconocidos que presta servicios de calidad en un marco de respeto e inclusión.*

Visión a largo plazo: *San Antonino Castillo Velasco con Infraestructura pública de calidad que genera desarrollo productivo, conservando tradiciones y costumbres, ofreciendo oportunidades para elevar la solvencia de la población.*





3. CONTEXTO MUNICIPAL

3.1 Toponimia

El poblado es bautizado en honor a San Antonino Obispo, patrono del pueblo, y a José María Castillo Velasco, político liberal. Recibe el apellido del ilustre abogado y político liberal Don José María Castillo Velasco, San Antonino, por San Antonio de Padua, predicador y taumaturgo.

3.2 Reseña Histórica

Cuando el descubrimiento de América, en 1492, ya se hallaba poblado todo el valle de "Lu-Laa", hoy Oaxaca, según relata Fray José Antonio Gay en su "Historia de Oaxaca". Hoy en nuestros días se han encontrado osamentas humanas al hacer excavaciones para pozos y cimientos; también se han descubierto esqueletos humanos a medio camino de la población. Según estudios de antropólogos, tales osamentas tendrán más de ocho mil años de antigüedad.

A la llegada de los misioneros Dominicos a este lugar, procuraron agrupar a las familias para evangelizarlas y así formar al pueblo y para darle nombre construyeron una capilla en la cual entronizaron a San Nicolás Tolentino (Agustino) cuya imagen aún se conserva en el templo de este lugar.

"Ese nombre conservó hasta 1636, pero debido a circunstancias providenciales y en el mismo año que llegó la imagen de la virgen de la Soledad a Oaxaca, tres viajeros procedentes de Guatemala, llegaron enfermos a este pueblo y pidieron posada en casa de un vecino. Uno se llamó Manuel Salmerón, otro Martín Toledo y el tercero Nicolás Hernández. Estas personas llegaron en muy malas condiciones de salud. Dos fallecieron y el que sobrevivió se quedó a vivir en este pueblo. Las personas que les dieron albergue registraron las cajas que traían en las bestias y encontraron la imagen de un santo, lo cual comunicaron a las autoridades del lugar y éstos a la vez dieron aviso al padre Prior del pueblo de Ocotlán, recién fundado, y éste lo reconoció como San Antonino Obispo, por la etiqueta que llevaba y dispuso que se le entronara en la Capilla y se le cambiara el nombre de San Nicolás Tolentino por el de San Antonino Obispo, por ser de la orden de los dominicos a la que él perteneció. Así quedó establecido el pueblo con el nombre de San Antonino Obispo.

San Antonino Castillo Velasco pueblo zapoteco originario de valles centrales, de gente creativa y trabajadora, de gente honesta y de buena ley. Es cuna del Jarabe del Valle, pueblo de hortelanos y floricultores. De su cocina son las empanadas de amarillo y entre sus artesanías está el bordado "hazme si puedes". San Antonino es un pueblo que a la manera del río caudaloso va dejando a su paso la simiente generosa de la grandeza humana.

El 12 de diciembre de 1889 la cabecera municipal obtiene el título de Villa.



3.3 Delimitación y estructura territorial

Colindancias Colinda al norte con los municipios de Santa Ana Zegache, San Martín Tilcajete y Ocotlán de Morelos; al este con el municipio de Ocotlán de Morelos; al sur con los municipios de Ocotlán de Morelos y Santiago Apóstol; al oeste con los municipios de Santiago Apóstol y Santa Ana Zegache.

La zona urbana está sobre suelo del Cuaternario, en valle de laderas tendidas con lomerío; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Phaeozem; tiene clima semiseco semicálido, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Por su división política y administrativa se encuentra integrado por las siguientes localidades:

- Cabecera municipal: Villa de San Antonino Castillo Velasco
- Agencia de policía: San Isidro Lachicuvica
- Colonias: La Mojonera, Emiliano Zapata, Azucena, 5 de febrero, Camino a San Cristóbal y Guadalupe

Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 30.5 kilómetros.

La superficie total del municipio es de 11 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio en relación con el Estado es del 0.035 %.

Figura 1 Macro localización del municipio de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2 Micro localización del municipio de San Antonio Castillo Velasco



Fuente: Elaboración propia.

Coordenadas

Entre los paralelos 16°47' y 16°51' de latitud norte; los meridianos 96°40' y 96°43' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 1 600 m.

3.4 Dinámica Sociodemográfica

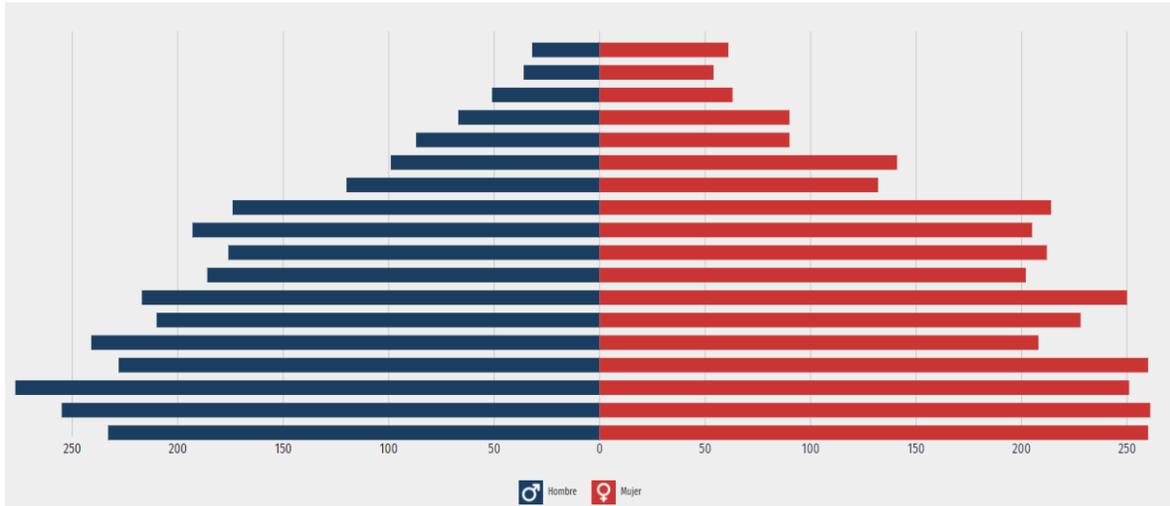
Los datos referidos a la dinámica sociodemográfica y económica del municipio de San Antonio Castillo Velasco son obtenidos del último Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, en la que se describen temas relacionados con la demografía, educación, salud, vivienda, migración, sectores económicos y la población económicamente activa.



3.4.1 Dinámica Poblacional.

El municipio de San Antonio Castillo Velasco cuenta con 6,064 habitantes de los cuales 2,882 son hombres y 3,182 son mujeres, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. representa el 0.1 % de la población estatal

Gráfica 1 Población de San Antonio Castillo Velasco.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

Relación hombres-mujeres **90.5**

Existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana **30**

La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Razón de dependencia **55.6**

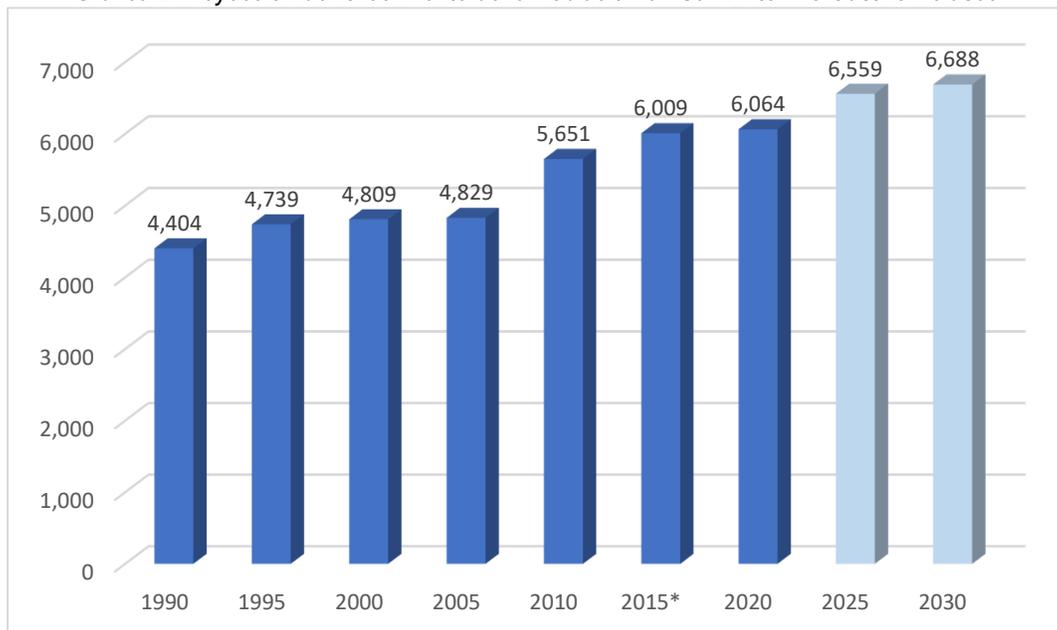
Existen 55 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

3.4.2 Crecimiento Poblacional

De acuerdo con la Proyección de Población en los Municipios de la CONAPO, San Antonio Castillo Velasco tendrá un aumento en la población para el año 2025. Sin embargo, hacia el año 2030 se observará que sigue creciendo en la población con un total de 6,688 habitantes.



Gráfica 2 Proyección del Crecimiento de la Población en San Antonio Castillo Velasco.



Fuente: Elaboración propia con los datos de la CONAPO 2020-2030

3.4.3 Población Indígena

El municipio de San Antonio Castillo Velasco es considerado un pueblo indígena y de acuerdo con el Atlas de los Pueblos Indígenas de México (INPI, 2020). La lengua dominante es el zapoteco de San Antonio Castillo Velasco. Así mismo el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, menciona que, del total de la población, un 11.97% se considera indígena y el 0.89% se considera afro descendientes en el municipio.

Para la condición de habla española (3 años y más), nos indica que 721 habitantes con lengua bilingüe (lengua indígena y español).

3.4.4 Pobreza y Marginación

El CONEVAL en 2020, reporta que un 71.8% de la población se encuentra en situación de pobreza, 47.71% sufren pobreza moderada, 24.06% pobreza extrema. El 97.81% de la población presenta al menos una carencia social y 69.61% posee al menos tres carencias sociales. Debido a estos indicadores el municipio se encuentra en un grado **Alto**.

3.4.5 Migración

El Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), revela a una población total de 5 años y más de 5,571 habitantes, de las cuales, 98.22% residen en el mismo municipio, 1.53% en otro municipio y el 0.25% se encuentran en otro estado o país.





3.4.6 Viviendas

En el municipio de San Antonino Castillo Velasco se ubican 1,571 viviendas particulares habitadas de las cuales el 99.94% (1,570) son viviendas particulares habitadas y de acuerdo con el mismo censo no hay registros de algún otro tipo de vivienda (departamentos, vecindades, etc.). El promedio de habitantes por vivienda es de 3.9 y el promedio de ocupantes por cuarto 1.3

3.5 Escuelas

En el municipio de San Antonino Castillo Velasco existen escuelas de educación inicial, de nivel preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior que a continuación se describen.

Tabla 1 Escuelas por nivel educativo y número de alumnos hombres, mujeres en San Antonino Castillo Velasco periodo escolar 2021/2022

Escuela	Localidad	Nivel Educativo	Clave
Kínder Niños Héroes CONAFE	Lachicuvica	Preescolar	20KJN1486C
Esc. 25 de agosto CONAFE	Lachicuvica	Primaria	20KPR1642U
Kínder Esc. Lic. José María del Castillo Velasco	San Antonino Castillo Velasco	Preescolar	20DJN0774E
Esc. Héroes de Chapultepec	San Antonino Castillo Velasco	Primaria	20DPR0443E
Esc. Esteban Vásquez Hernández	San Antonino Castillo Velasco	Primaria	20DPR1990R
Escuela Secundaria Técnica No. 159	San Antonino Castillo Velasco	Secundaria	20DST0176K
COBAO Plantel 34	San Antonino Castillo Velasco	Bachillerato	20ECB0034V

Fuente: Información generada en trabajo de campo

Nivel de Escolaridad y Grado Promedio de Escolaridad

De 4,527 habitantes de 15 años y más registrados en el municipio, un 7% no cuenta con escolaridad, 69.7% cuenta con educación básica; 0.76% con preescolar, 26.13 % posee primaria, 34.88% secundaria incompleta, 4.59% secundaria completa. El nivel de escolaridad baja considerablemente con la educación media superior, solo un 13.1% cuenta con este grado académico y el 10.00% cuenta con educación superior.

San Antonino Castillo Velasco cuenta con un promedio de escolaridad de 7.31 grados, es decir, que los habitantes cuentan con poco más del sexto año de primaria concluido. El municipio se encuentra 0.21 grados por debajo del promedio estatal con 7.52 grados.

3.6 Unidades Médicas y Personas de Salud

San Antonino Castillo Velasco cuenta con una clínica de 2 Núcleos Básicos con numero de CLUE: OCSSA001405 atendido por 2 médicos de consulta general de lunes a viernes y 1 medico externo que atiende fines de semana, 3 enfermeras que atienden de lunes a viernes y 1 enfermera que atiende fines de semana, 1 odontólogo, 1 psicólogo, 1 persona administrativa. En la localidad de Lachicuvica cuenta con una casa de salud que su jurisdicción pertenece al IMSS del municipio de Santa Ana Zegache.

3.7 Medio fisico

3.7.1 Orografía

Provincia Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca (100%)

Sistema de topofomas Valle de laderas tendidas con lomerío (100%)

Está ubicado dentro del valle de Ocotlán.

Cuenta con material no consolidado con posibilidades altas de conformar mantos acuíferos

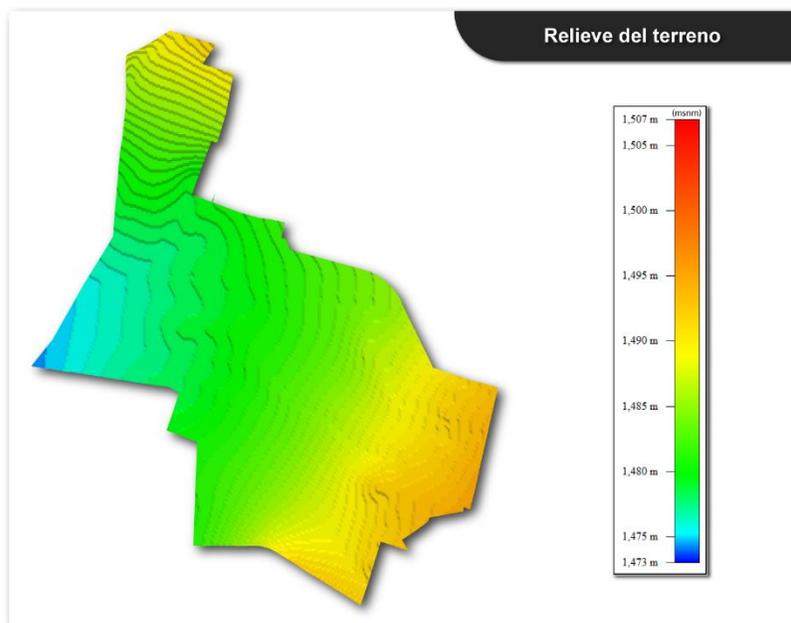
Con altitudes que van de los 1,480 msnm a 1,495 msnm.

En San Antonino Castillo Velasco el suelo es plano, muestra un relieve escasamente accidentado.

Periodo Cuaternario (77.75%)

Roca Suelo: Aluvial (77.75%)

Figura 3 Relieve del terreno del municipio de San Antonino Castillo Velasco.



Fuente: Elaboración propia

3.7.2 Edafología

San Antonio Castillo Velasco, cuenta con dos tipos de suelo, principalmente de Luvisol (65.17%) y Phaeozem (12.58%). El tipo de roca que se encuentra en el municipio es de tipo Aluvial.

Los Luvisoles se desarrollan principalmente sobre una gran variedad de materiales no consolidados como depósitos glaciares, eólicos, aluviales y coluviales.

Predominan en zonas llanas o con suaves pendientes de climas templados fríos o cálidos, pero con una estación seca y otra húmeda. Estos suelos son utilizados para la siembra de maíz y frijol. El suelo vertisol es aquel en donde hay un alto contenido de arcilla expansiva conocida como montmorillonita que forma profundas grietas en las estaciones secas, o en años. La contracción y expansión de las arcillas del Vertisol dañan construcciones y carreteras, obligando a costosas realizaciones y mantenimientos.

El suelo vertisol se observa en la comunidad en forma arenosa y de arcilla negra, en el suelo arenoso siembran principalmente ejote, lechuga y rábano, mientras que en el suelo de arcilla negra generalmente siembran cebolla, repollo, zanahoria, ajo, garbanzo, cilantro, maíz y frijol

Figura 4 Edafología del municipio de San Antonio Castillo Velasco.



Fuente: Elaboración propia

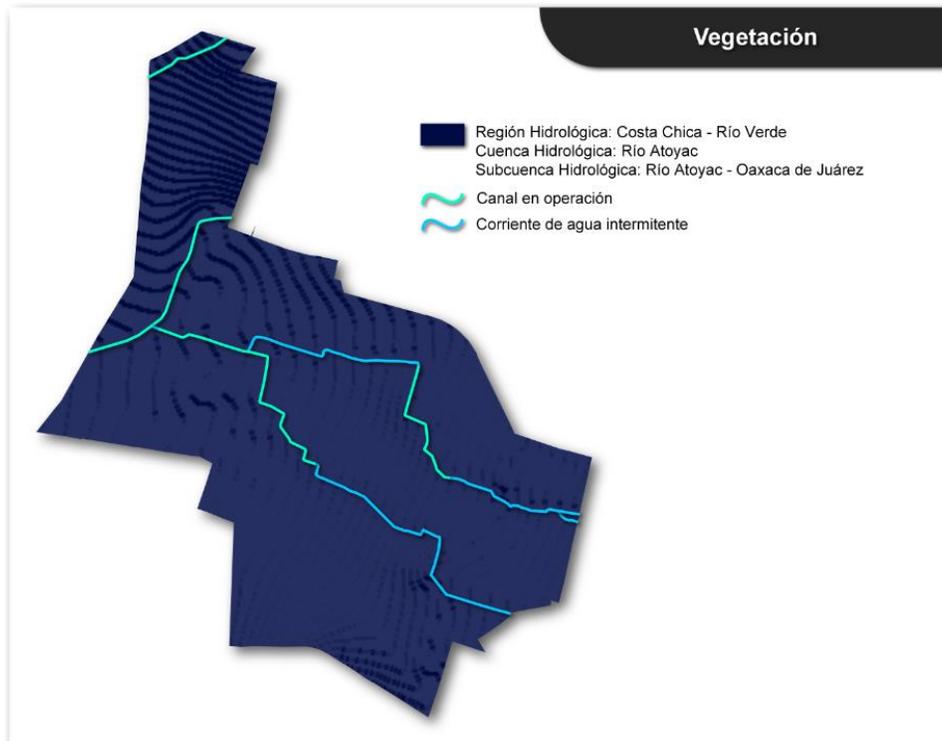
3.7.3 Hidrografía

San Antonio Castillo Velasco se encuentra en la región hidrológica RH20 “Costa Chica-Río Verde”, que cubre el 24.48% de la superficie estatal, drenando las aguas del centro y suroeste de la entidad hacia el océano Pacífico; en San Antonio Castillo Velasco No existe presencia de ríos que irrigen la población, pero en los meses de mayo a octubre que es la época de lluvias se forman 3 arroyos los cuales son el orden de importancia:

1. Arroyo Coyote: El cual tiene su cauce de este a oeste colindando con el centro de salud en su parte posterior
2. Arroyo Llano Verde: El caudal va hacia el sur, pasando por el crucero de San Antonino y Ocotlán, Oaxaca.
3. Arroyo de Tocuela: Se localiza en la colonia Santa María Tocuela y pasa a 29m del centro de la población.

Se cuenta con un retén de agua con una profundidad de 4m llamado Juan Ceniza ubicado por el puente de San Cristóbal. Se cuenta con pozos de absorción con una profundidad de 18 m, esto les ha beneficiado debido a que el agua que se obtiene es aprovechada por los agricultores para riego

Figura 5 Vegetación del municipio de San Antonio Castillo Velasco.



Fuente: Elaboración propia

3.7.4 Clima

En el municipio de San Antonio Castillo Velasco se cuenta con el clima Semicálido - subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C.

Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2, y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Figura 6 Clima del municipio de San Antonio Castillo Velasco.



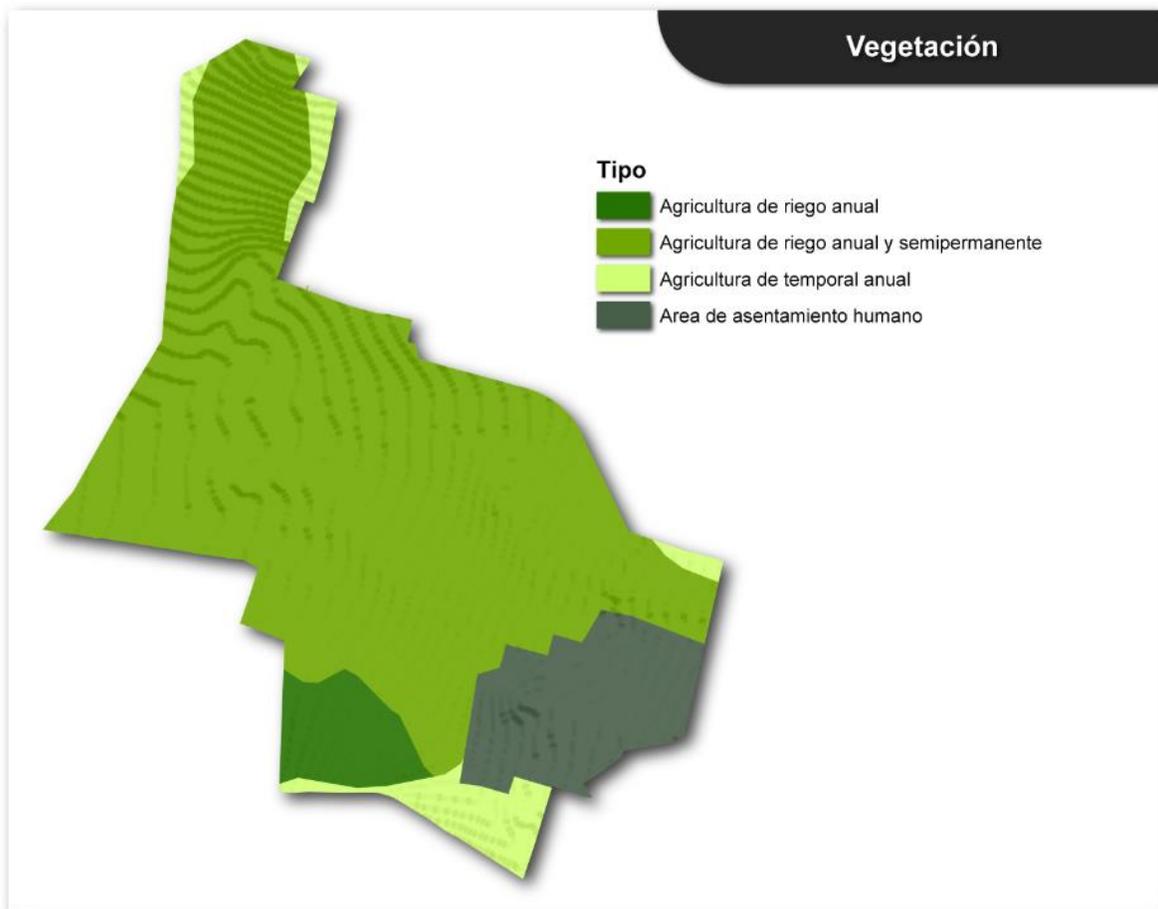
Fuente: Elaboración propia

3.7.5 Uso De Suelo

En San Antonio Castillo Velasco, el suelo está destinado a solo dos tipos de uso que son para agricultura que ocupa un 77.75% del territorio y la zona urbana que abarca un 22.25%,



Figura 7 Clima del municipio de San Antonio Castillo Velasco.



Fuente: Elaboración propia

3.7.6 Flora y Fauna

El conjunto de especies vegetales que se pueden encontrar en el municipio con respecto a la vegetación original, esta ha disminuido con el paso del tiempo considerablemente por las actividades antropogénicas.

Dentro de la vegetación se consideran las más importantes del bosque caducifolio, pastizal inducido, un chaparral de bajo en el que predomina el mezquite, el huaje y el cazahuate o huamúchil.

La fauna domestica está conformada por perros, gatos, pollos, guajolotes, cerdos, burros, becerros y vacas y en lo que se refiere a la fauna silvestre existen liebres, conejos, tlacuaches, ratas, armadillos, serpientes, mofetas, tortolitas y zanates.



4. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

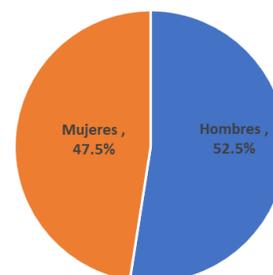
4.1 EJE I – PERSONAS. San Antonio Castillo Velasco incluyente con desarrollo social

4.1.1 Población.

Las condiciones de las personas definen las actividades que se han de realizar en cualquier ámbito de la vida. Los atributos propios de cada sector priorizan acciones y proyectos. Conforme a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Tabla 2. Población del municipio de San Antonio Castillo Velasco. Año 2020

Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Total del Municipio	6,064	3,182	2,882
San Antonio Castillo Velasco	5,804	3,053	2,751
Lachicuvica	177	91	86
Esquina de la Piedra	37	17	20
El Zompante	26	12	14
La Niaga [Paraje]	20	9	11



Fuente: Censo General de Vivienda. INEGI 2020

En el municipio de San Antonio Castillo Velasco se contabilizaron 6,064 habitantes, de los cuales el 52.5% fueron mujeres y el 47.5% hombres.

Tabla 3. Rango de edad de la población. San Antonio Castillo Velasco. Año 2020

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
TOTAL			6,064	100.0%
10 a 14 años	277	251	528	8.7%
5 a 9 años	255	261	516	8.5%
0 a 4 años	233	260	493	8.1%
15 a 19 años	228	260	488	8.0%
30 a 34 años	217	250	467	7.7%
20 a 24 años	241	208	449	7.4%
25 a 29 años	210	228	438	7.2%
45 a 49 años	193	205	398	6.6%
35 a 39 años	186	202	388	6.4%
40 a 44 años	176	212	388	6.4%
50 a 54 años	174	214	388	6.4%
55 a 59 años	120	132	252	4.2%
60 a 64 años	99	141	240	4.0%
65 a 69 años	87	90	177	2.9%
70 a 74 años	67	90	157	2.6%
75 a 79 años	51	63	114	1.9%
85 años o más	32	61	93	1.5%
80 a 84 años	36	54	90	1.5%

Fuente: Censo General de Vivienda. INEGI 2020

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (528 habitantes), 5 a 9 años (516 habitantes) y 0 a 4 años (493 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.3% de la población total. En el lado opuesto, el rango de edad que concentró menor rango de edad fueron 80 y más.

La **tasa media de crecimiento anual** para el municipio, en un periodo de 30 años se estimó en 1.07%, tomando como base los datos de los Censos de INEGI: 1990: 4,404 habitantes y para 2020: 6,064 habitantes.

4.1.2 Educación

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”
Nelson Mandela

Educación es facilitar el aprendizaje, es obtener conocimientos, habilidades, valores y hábitos en un ambiente determinado por personas de amplio y reconocido acervo en diferentes áreas. La educación es un proceso complejo que inicia en el seno de la familia y luego se diversifica hacia las instituciones educativas en sus diferentes niveles y con la comunidad. Para el proceso que implica desarrollar la educación en la población, es indispensable crear un buen ambiente físico y humano.

Cuando se habla de educación nadie es capaz de negar que esta permite el crecimiento de las sociedades, y que es la clave para mitigar, reducir y hasta erradicar la pobreza. Tampoco nadie es capaz de contradecir que no todos los niños, adolescentes y jóvenes del mundo alcanzan los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas -por citar un ejemplo-. Esta situación se agravó con las limitaciones que la sociedad mundial vivió y aún vive por los efectos de la pandemia del COVID-19, en todo el país se anunció el cierre temporal de las escuelas, este cierre se extendió por poco más de dos años, maestros y alumnos tuvieron que aprender de forma acelerada el uso de sistemas virtuales para acceder al proceso educativo.

Esta situación afectó a la mayoría de los alumnos de todos los niveles, ya que en primer lugar, el acceso a equipos de cómputo, tabletas o celulares es limitado, y además hay que agregar que la señal de internet aún es deficiente, sobre todo en el medio rural; en el municipio de San Antonino Castillo Velasco 985 viviendas particulares habitadas no tienen acceso a computadora ni Internet, esto representa el 63% de un total de 1,570 viviendas habitadas, esto conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

A nivel mundial, en abril de 2020, cerca de 1,600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela, nunca habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, por lo que su aprendizaje fue alterado drásticamente cambiando sus vidas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



En el territorio municipal de San Antonino Castillo Velasco, conforme a las estadísticas del Censo General de Población y Vivienda, para el año 2020 se contabilizaron 2,198 habitantes entre 3 y 24 años, población en edad de asistir a los diferentes niveles educativos. En las siguientes tablas se presenta la información referente a la población que no asiste a la escuela.

Tabla 4. Población en edad escolar total y que no asiste a la escuela en San Antonino Castillo Velasco. Año 2020

	Población de 3 a 5 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	234,650	116,497	118,153	63,920	31,188	32,732
%	100.0%	49.6%	50.4%	27.2%	13.3%	13.9%
En San Antonino Castillo Velasco	321	175	146	105	60	45
%	100.0%	54.5%	45.5%	32.7%	18.7%	14.0%

	Población de 6 a 11 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	467,475	232,140	235,335	15,747	7,504	8,243
%	100.0%	49.7%	50.3%	3.4%	1.6%	1.8%
En San Antonino Castillo Velasco	615	310	305	22	9	13
%	100.0%	50.4%	49.6%	3.6%	1.5%	2.1%

	Población de 12 a 14 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	239,389	118,226	121,163	25,355	11,879	13,476
%	100.0%	49.4%	50.6%	10.6%	5.0%	5.6%
En San Antonino Castillo Velasco	325	152	173	56	19	37
%	100.0%	46.8%	53.2%	17.2%	5.8%	11.4%

	Población de 15 a 17 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	225,941	112,726	113,215	151,818	77,222	74,596
%	100.0%	49.9%	50.1%	67.2%	34.2%	33.0%
En San Antonino Castillo Velasco	283	152	131	155	89	66
%	100.0%	53.7%	46.3%	54.8%	31.4%	23.3%

	Población de 18 a 24 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	443,074	230,179	212,895	116,223	59,406	56,817
%	100.0%	52.0%	48.0%	26.2%	13.4%	12.8%
En San Antonino Castillo Velasco	654	316	338	160	73	87
%	100.0%	48.3%	51.7%	24.5%	11.2%	13.3%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2020



La población en el rango de 3 a 5 años de edad debiera asistir a recibir educación en el nivel preescolar, sin embargo, se puede observar que el 32.7% de esta población no asiste a la escuela, dato inferior en 5.5 puntos porcentuales al compararlo con el promedio del Estado, también se aprecia que es mayor el número de niñas que no asiste a la escuela.

Para la población en edad de asistir a la educación del nivel Primaria entre 6 y 11 años, notamos que la inasistencia es mínima, apenas del 3.6%, significan 22 niños, este parámetro muestra niveles similares al promedio estatal que es de 3.4%.

En el nivel secundaria con población de 12 a 14 años, se identifica que el 17.6% de jóvenes no asiste a la escuela y esto significa 56 personas, contra el promedio estatal que es de 10.6%, el municipio muestra 6.6 puntos porcentuales de diferencia negativa.

En la educación media superior el escenario es desalentador, ya que 54.8% de la población no asiste a la escuela y es mayor el porcentaje de población femenina; a pesar de que en la comparativa con los promedios estatales en municipio está en mejores niveles, es una problemática primordial en la que el H. Ayuntamiento deberá trabajar para aumentar la asistencia en este nivel.

Por último, en la población en edad de asistir a la educación al nivel profesional, el 24.5% no asiste a la escuela, en la comparativa con el promedio estatal el municipio presenta mayores niveles de asistencia por 1.7 puntos porcentuales.

Tabla 5. Indicadores seleccionados de escolaridad en San Antonino Castillo Velasco. Año 2020

	Pob. 15 años y más analfabeta			Pob. 15 años y más sin escolaridad		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
Estado de Oaxaca	351,511	227,856	123,655	311,143	199,380	111,763
%		64.82%	35.18%		64.08%	56.06%
San Antonino Castillo Velasco	377	256	121	327	221	106
%		67.90%	32.10%		67.58%	47.96%

	Pob. 15 años y más con educación posbásica			Grado promedio de escolaridad		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
Estado de Oaxaca	888,161	464,215	423,946	8.12	7.92	8.35
%		52.27%	47.73%			
San Antonino Castillo Velasco	952	458	494	7.31	6.98	7.69
%		48.11%	51.89%			

Fuente: Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2020

Analfabetismo. En la tabla anterior se identificó un total de 377 habitantes de 15 años y más analfabetas, para este mismo año en el municipio se contabilizaron 4,527 habitantes de más de 15 años, significa que 8,32% de población es analfabeta, este mismo indicador a nivel estatal es de 11.8%, significa 3.48 puntos porcentuales mejores al promedio estatal; también se contaron 327



personas de 15 años y más sin escolaridad (50 personas) que saben leer y escribir. En la planta alta del Palacio Municipal se instala la Plaza Comunitaria del INEA “José María Castillo Velasco”, espacio permanente de alfabetización que, además, ofrece los servicios de un centro de cómputo a la población en general. Para reducir la tasa de analfabetismo, el Ayuntamiento deberá emprender acciones que motiven principalmente a la población adulta a aprender a leer y escribir.

El grado promedio de escolaridad para el año 2020 en San Antonino Castillo Velasco fue de 7.31 años, 0.81 años por debajo del promedio estatal que para el mismo año fue de 8.12, esta cifra se explica al contabilizar 4,527 habitantes de 15 años de los cuales 952 (21%) tienen algún grado de educación posbásica.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tiene a su cargo la medición de la carencia por rezago educativo, ésta permite medir con mayor precisión si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes, se estima que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- ❖ Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- ❖ Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- ❖ Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- ❖ Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Tabla 6. Evolución del Rezago educativo 2010 - 2020

Rezago educativo									
Territorio	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado de Oaxaca	30.0	27.2	26.4	1,162,252	1,094,384	1,090,442	3.8	3.4	3.5
San Antonino Castillo Velasco	37.5	33.6	35.5	2,081	2,079	2,153	4.2	3.9	4.0

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Bajo los criterios señalados en el cuadro anterior, para el año 2020 el municipio de San Antonino Castillo Velasco presentó un rezago educativo del 35.5%, 9.1 puntos porcentuales negativos al comparar con el promedio estatal. Del año 2010 al 2015, las personas con rezago incrementaron 3.45%, cifra se puede relacionar con el comportamiento de la tasa media de crecimiento anual de la población. En cuanto al número de carencias promedio pasó de 4.2 en el año 2010 a 4.0 carencias en el año 2020, a pesar de esta mínima mejora, se mantienen 0.5 puntos porcentuales en desventaja con el promedio estatal que para el mismo año fue de 3.5 carencias.

Bloque de fotos 1 Instituciones educativas en el municipio de San Antonio Castillo Velasco.



Preescolar; Escuela Lic. José María Castillo Velasco



Primaria; Escuela Héroes de Chapultepec



Primaria; Escuela Esteban Vásquez Hernández



Secundaria; Escuela Sec. Técnica Núm. 159



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonio Castillo Velasco

En materia de infraestructura educativa, San Antonio Castillo Velasco cuenta con la siguiente infraestructura educativa: un Curso Comunitario de Educación Preescolar; dos escuelas de nivel primaria una del control público y otra privada; tres escuelas en el nivel primaria de control público, una es de servicio comunitario; para secundaria una escuela; y para el nivel medio superior el plantel numero 34 San Antonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO).

Tabla 7. Alumnos inscritos en los diferentes niveles. San Antonio Castillo Velasco. 2021 - 2022

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad	Alumnos totales	Docentes totales
20KJN1486C	Curso Comunitario de Educación Preescolar CONAFE	Inicial General	Inicial Indígena	Lachicuvica	ND	ND
20PJN0225F	Colegio Preescolar John Locke	Preescolar	General	San Antonio Castillo Velasco	23	2
20DJN0774E	Lic. José María Castillo Velasco	Preescolar	General	San Antonio Castillo Velasco	67	6
20DPR0443E	Héroes De Chapultepec	Primaria	General	San Antonio Castillo Velasco	288	15
20DPR1990R	Esteban Vásquez Hernández	Primaria	General	San Antonio Castillo Velasco	139	7
20KPR1642U	Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza CONAFE	Primaria	Comunitario	Lachicuvica	12	1
20DST0176K	Escuela Secundaria Técnica Núm..159	Secundaria	Técnica	San Antonio Castillo Velasco	267	9
20ECB0034V	Plantel Núm. 34 San Antonio	Bachillerato	Bachillerato General	San Antonio Castillo Velasco	420	ND

Nota: Todas las instituciones trabajan en el turno matutino y se ubican en el territorio municipal de San Antonio Castillo Velasco
 Fuente: Secretaría de Educación Pública / Sistema de Información y Gestión Educativa / <http://siged.sep.gov.mx/SIGED>

En la tabla siguiente se especifica el número de aulas en uso y existentes en cada una de las instituciones educativas ubicadas del territorio municipal.

Tabla 8. Alumnos inscritos en los diferentes niveles. San Antonio Castillo Velasco. 2021 – 2022

Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Aulas en uso	Aulas existentes	Ubicación (Latitud)	Ubicación (Longitud)
Curso Comunitario de Educación Preescolar ¹	Inicial General	Lachicuvica		8	-96.7048	16.8333
Colegio Preescolar John Locke	Preescolar Privado	San Antonio Castillo Velasco	3	3	-96.4104	16.4811
Lic. José María Castillo Velasco ¹	Preescolar	San Antonio Castillo Velasco	7	8	-96.6846	16.8032
Héroes de Chapultepec ¹	Primaria	San Antonio Castillo Velasco	15	15	-96.6846	16.8032
Esteban Vásquez Hernández	Primaria	San Antonio Castillo Velasco	10	10	-96.6846	16.8032
Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza	Primaria	Lachicuvica	0	0	-96.7048	16.8333
Escuela Secundaria Técnica Núm. 159 ¹	Secundaria	San Antonio Castillo Velasco	10	10	-96.6846	16.8032
Plantel Núm. 34 San Antonio ¹	Bachillerato	San Antonio Castillo Velasco	10	10	-96.689732	16.793404

¹ Con docente para Educación Física

Fuente: Secretaría de Educación Pública / Sistema de Información y Gestión Educativa / <http://siged.sep.gov.mx/SIGED>

Bloque de fotos 2 Instituciones educativas en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.



Plantel Núm. 34 San Antonino. Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO)

Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Desde marzo de 2020, se cerraron los centros educativos por la Pandemia de COVID-19, la infraestructura educativa no recibió mantenimiento preventivo ni correctivo, esto deterioró las instalaciones en todos los niveles educativos, por lo que ahora que se reanudan las clases presenciales es necesario desarrollar programas de mantenimiento, además de que se requiere la construcción de aulas nuevas y obras complementarias (anexos, reparación de los baños).

Desde el mes de abril de 2022, la Escuela Secundaria Técnica No. 159 y el COBAO Plantel 34, regresaron a clases presenciales después de la pandemia de COVID-19, la primaria Héroes de Chapultepec solo regresó a clases dos días por semana de 9:00 a 11:00 horas (por acuerdo de profesores y padres de familia). Las demás escuelas del municipio siguen operando vía internet, con las limitaciones de cada alumno ya que en su mayoría toman clases con celulares y pocos cuenta con computadoras en sus casas y el acceso a internet es limitado.

Entre las necesidades generales identificadas en las instituciones educativas, se tiene la construcción y mejoramiento de canchas deportivas, plazas cívicas, techados, bardas perimetrales, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; también se presentan necesidades de mobiliario, principalmente en mesabancos, sillas tipo paleta y estantería; también hace falta equipamiento de cómputo y servicio de internet.

De forma específica se mencionan las siguientes necesidades:

- ❖ Construcción de techado en área de impartición de educación física en el COBAO Núm. 34 CCT 20ECB0034V en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.



- ❖ Construcción de barda perimetral en escuela primaria Héroes de Chapultepec 20DPR0443E, en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.
- ❖ Construcción de aulas de usos múltiples en la escuela Primaria 25 de agosto, en la agencia de Lachicuvica.
- ❖ Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Esteban Vásquez Hernández, en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.
- ❖ Gestión para títulos de propiedad de la Escuela Primaria Urbana Esteban Vásquez Hernández.
- ❖ Mantenimiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias de los baños en todas las escuelas.
- ❖ Título de propiedad de las escuelas primaria y preescolar del CONAFE en la Agencia de Lachicuvica.
- ❖ Construcción de 2 salones en primaria CONAFE.
- ❖ Construcción de 2 salones en preescolar del CONAFE.

Mejorar la infraestructura educativa contribuye de forma directa al cumplimiento del ODS 4 de la Agenda 2030, Educación de Calidad y Derecho a la Educación, ya que cuando las personas acceden a una educación de calidad, aumentan sus posibilidades de salir del ciclo de la pobreza. La educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad, por lo que también se contribuye con el ODS 5 Igualdad de Género.

En el afán de mejorar la infraestructura educativa la regiduría de educación deberá mantener una relación cercana y coordinada con la Dirección de Obras, para mantener un escenario actualizado y fidedigno de las necesidades en servicios públicos, como es el agua potable, el drenaje sanitario y la electrificación. Se deberá mantener una relación cercana con la Regiduría de Seguridad y Ecología para cuidar el entorno en paz de estudiantes, padres de familia y maestros, así como para contribuir desarrollar un medio ambiente sostenible. Las políticas transversales de equidad de género, inclusión de la población indígena y, el cuidado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, han de mantenerse presentes en este apartado.

Una oportunidad para el sector educativo en el territorio municipal de San Antonino Castillo Velasco, es la ubicación conurbada del municipio de Ocotlán de Morelos, este cuenta con la siguiente oferta educativa: para el nivel preescolar nueve instituciones, siete de control público y dos del control privado; nueve instituciones del nivel primaria, ocho del control público y 3 del control privado; 6 instituciones del nivel secundaria, cuatro de control público y dos de control privado; dos instituciones para el nivel medio superior, una de control público que es el CBTis No. 150 y un bachillerato general del control privado; para el nivel profesional oferta dos instituciones, un campus de la Universidad perteneciente al SUNEО (Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca) que no dispone de los mismos servicios que se encuentran en los campus de las universidades ordinarias del SUNEО, pero cuenta con instalaciones, personal y equipamiento adecuados para ofrecer una enseñanza de alta calidad, este campus puede atender a un máximo de trescientos alumnos con una oferta de carreras que son licenciatura en informática, ingeniería en agronomía y licenciatura en administración, ofrece



también un sistema de beca-colegiatura del 25% al 100% dependiendo de la situación económica y rendimiento académico, además del seguro facultativo IMSS y las becas PRONABES Bienestar; la otra institución que oferta educación para el nivel profesional es de control privado y es el Instituto Pedagógico Computarizado Superior.

En Ocotlán de Morelos, también se ubica una institución de educación primaria para adultos y un CAM (Centro de Atención Múltiple), es una escuela del sector público que oferta servicios de educación especial que tiene la responsabilidad de escolarizar a alumnos con alguna discapacidad o con discapacidad múltiple que requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados o permanentes; así como brindarles formación para el trabajo. También otorga apoyos complementarios a los alumnos integrados en escuelas regulares cuando sean necesarios, asesorando a maestros de grupo o de los servicios de apoyo, orientando a las familias y atendiendo directamente a los alumnos que así lo requieran. Su propósito es satisfacer las necesidades básicas de los alumnos para promover su autónoma convivencia social y productiva para mejorar su calidad de vida. El CAM tiene 48 alumnos, de los cuales 22 son mujeres y 26 son hombres y cuenta con 10 maestros.

En Ocotlán de Morelos, también se ubica la escuela de control privado de nivel educativo para la formación para el trabajo que es el Centro de Estudios Computacionales de Ocotlán.

Biblioteca municipal

En el segundo nivel del palacio municipal opera la Biblioteca Municipal "Ñ' Guiu Kuubi" (Hombre Nuevo), tiene acervo impreso general, de consulta, infantil, publicaciones periódicas y revistas. Trabaja con el programa de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Secretaría de Cultura, quien, a su vez, apoya con contenidos, materias bibliográficos y lúdicos. Tiene 3 mesas y 30 sillas, Su horario de servicio es de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, los sábados de 9:00 a 14:00. El estado físico de material, equipo y mobiliario es bueno. Se cuenta con 5 computadoras personales, 1 proyector, servicio de impresión e internet.



Fotografía 1 Biblioteca Municipal

Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

En la Biblioteca municipal se brinda servicio a alumnos de todos los niveles educativos, al mes se imparte un promedio de 3 talleres a niños entre 5 y 12 años, además de actividades inherentes al fomento a la lectura:

- ❖ Rutas literarias
- ❖ Horas de cuento
- ❖ Obras de teatro con títeres
- ❖ Construcción vuelo de papalotes



- ❖ Construcción de manualidades para festividades
- ❖ Mis vacaciones en la biblioteca, etc.

La Biblioteca también trabaja con la Asociación Libros para Pueblos, que también apoya con material impreso y computadoras. Los servicios tienen alta demanda por lo que se hace necesario contemplar una ampliación del espacio físico en el mediano plazo.

4.1.2.1 Análisis de Diagnóstico.

Análisis de Brechas para Educación		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Escaso acceso a computadoras e internet para acceder a clases virtuales	• Definir partida en presupuesto y lugar que permita aumentar la cobertura wifi gratuito	• Ofrecer espacios gratuitos con computadoras y acceso a internet para clases virtuales
• Población en edad escolar no asiste a la escuela	• Identificar, visitar y ofrecer soluciones a padres de alumnos que no asisten a la escuela	• Toda la población en edad escolar asiste a la escuela
• Hay población analfabeta	• Identificar y coadyuvar en los programas de alfabetización	• En el municipio no hay población analfabeta
• Grado promedio de escolaridad de 7.31	• Coadyuvar con el trabajo institucional para reducir los niveles de deserción	• Igualar y superar grado promedio de escolaridad estatal de 8.12
• 35.5% de rezago educativo (Coneval)		• Reducir el rezago educativo al promedio estatal de 26.4%
• Infraestructura educativa deteriorada por falta de mantenimiento	• Obtener recursos para la construcción, rehabilitación y adquisición de infraestructura, mobiliario y servicios para la educación	• Infraestructura educativa suficiente, digna y en buen estado físico
• Mobiliario y estantería para la educación insuficiente y el mal estado físico		• Mobiliario y estantería suficiente y el buen estado físico
• Escuelas sin centro de cómputo y WiFi		• Escuelas con centro de cómputo WiFi

4.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo / Estrategia en Educación	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Contribuir a elevar el nivel educativo para incrementar las posibilidades de desarrollo de la población	4, 10	5, 6, 9, 11, 13
Estrategia 1: Promover acciones que aumenten el grado de escolaridad en la población	4.1, 4.2, 4.4, 4.6, 10.3	5.1, 6.6, 13.3

Línea de Acción 1: Operar anualmente una campaña de alfabetización.

Línea de Acción 2: Generar un convenio de colaboración con el municipio conurbado para aprovechar mutuamente la infraestructura física y humana que mejore el nivel educativo.

Línea de Acción 3: Dar seguimiento personal a 10 casos de deserción escolar e inasistencia.

Línea de Acción 4: Brindar sustento institucional al menos a 10 eventos escolares en los diferentes niveles

Línea de Acción 5: Operar anualmente 5 campañas multisectoriales y multidisciplinarias con entes relevantes del municipio.

Línea de Acción 6: Ordenar y gestionar los títulos de propiedad de las instituciones educativas.

Estrategia 2: Acompañar en los tramites a alumnos y padres de familia para obtener becas	4.3, 4.4, 4b	5.1
--	--------------	-----

Línea de Acción 7: Operar un programa en el que se integren todos los beneficiarios de becas PRONABES.

Línea de Acción 8: Operar campañas con fundaciones filantrópicas en fomento de la educación.

Línea de Acción 9: Gestionar ante instituciones filantrópicas la donación de material, mobiliario y equipo a instituciones educativas.

Estrategia 3: Obtener recursos para la mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios en instituciones educativas	4a, 9.1, 10	5.1, 6.1, 6.2, 6.4, 11.7
---	-------------	--------------------------

Línea de Acción 10: Ampliar el espacio físico de la Biblioteca municipal (mediano plazo).

Línea de Acción 11: Construir obras de infraestructura nueva en instituciones educativas.

Línea de Acción 12: Rehabilitar infraestructura, mobiliario, servicios y equipo en instituciones educativas

Línea de Acción 13: Gestionar la asignación de recursos ante dependencias estatales y federales a proyectos en instituciones educativas.

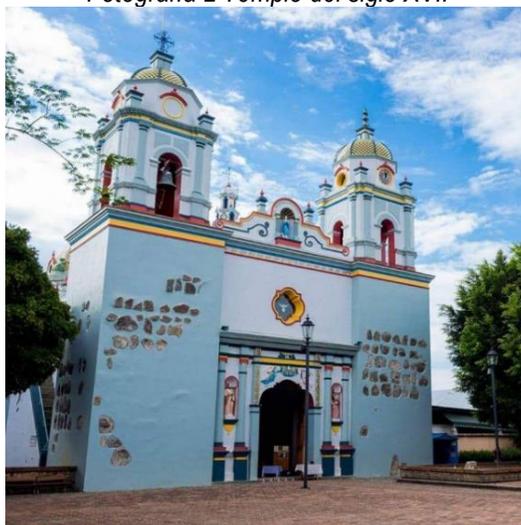
Línea de Acción 14: Promover el tequio entre alumnos y comités de padres de familia.

4.1.3 Cultura y arte

*“Si amas lo que haces, nunca será un trabajo”
Confucio*

La cultura de San Antonino Castillo Velasco es amplia y variada, se compone de artesanías, gastronomía, música, baile y tradiciones, estas, complementan el conocimiento organizado e institucional que se desarrolla en el municipio. Según documentos encontrados en el archivo municipal, se consta que el pueblo se fundó en el año de 1649 por Nicolás Hernández, Martín Ángel Toledo y Manuel Salmerón, ignorándose su procedencia y como obtuvieron concesión para la fundación en los terrenos que poseyeron. El 12 de diciembre de 1889, la cabecera municipal es declarada Villa. El municipio recibe el apellido del ilustre político liberal Don José María Castillo Velasco; San Antonio por San Antonio de Padua, predicador y taumaturgo. En el centro de la cabecera municipal se ubica el templo del siglo XVII y que fue erigido en honor de San Antonio.

Fotografía 2 Templo del siglo XVII



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

En el municipio no hay infraestructura destinada a la operación de una casa de cultura, sin embargo, se ha avanzado en la elaboración del proyecto y gestiones ante dependencias del gobierno del estado, para conseguir recursos para su construcción y operación, la actual administración ya cuenta con un terreno propiedad del H Ayuntamiento para tal proyecto. El no contar con una casa de cultura no es razón para no promoverla, en salones del palacio municipal, en plazas, en espacios al aire libre, en patios y en salones de casas particulares, se desarrollan todos los días las actividades culturales.

Artesanías

Blusas características bordadas: Por siglos, las mujeres de la localidad han transmitido de generación en generación un estilo de bordado característico con el que producen blusas de singular belleza, reconocidas internacionalmente, detrás de cada pieza, se encuentra el trabajo de mujeres artesanas que entrelazan sus hilos creando ropa artesanal, en cada blusa se puede invertir hasta 6 meses de trabajo, la prenda se realiza de una sola pieza, sobre esta se realizan 5 técnicas: 1) Deshilado, 2) bordado de pensamiento y la ronda, 3) deshilado, 4) tejido de semillita y tejido de estrellita, y 5) bordado hazme si puedes. En la actualidad, es menos frecuente encontrar personas adultas que enseñen a bordar a niñas y adolescentes, por lo que la regiduría de Turismo y Cultura promueve las clases de bordado.

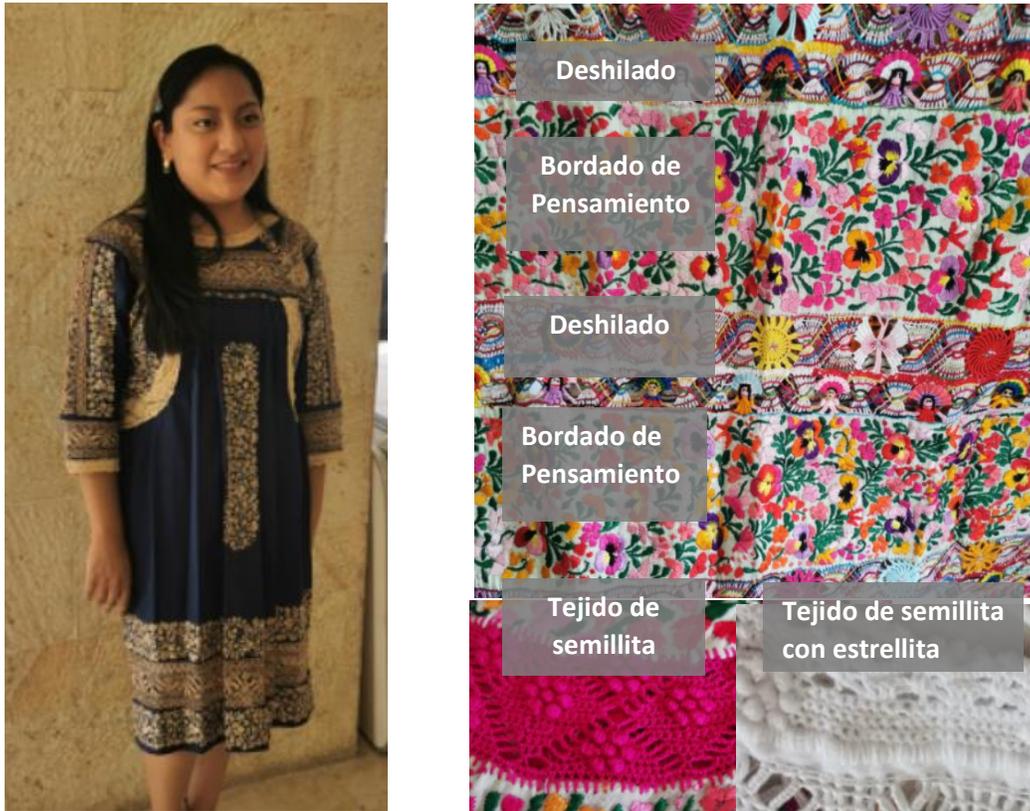
Fotografía 3. Población de San Antonino Castillo Velasco portando el traje típico.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

La blusa y vestido bordada es parte fundamental del traje típico reconocido por la población. Lo usan en fiestas y en la representación de la Guelaguetza en los tradicionales lunes del cerro, máxima fiesta de los oaxaqueños con el reconocido Jarabe del Valle y del Guajolote. Para promocionar los atractivos culturales del municipio, es necesario continuar participando de forma proactiva en el comité de autenticidad de la Guelaguetza para que la delegación de San Antonio Castillo Velasco no pierda presencia en esta magna fiesta de los oaxaqueños.

Bloque de fotos 3 Vestido y bordado artesanal de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco



Fotografía 4. Artesanos de Flor inmortal
Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco.

Flores y rábanos: En el territorio municipal, es uno de los pocos lugares de los Valles Centrales en donde se cultiva la “flor inmortal”, “siempre viva” o “siempre me verás”, esta flor se siente seca y tiene colores vivos. Artesanos hacen arreglos florales que al secarse duran por muchos años (de 30 a 40 años), la flor no pierde forma ni color, de ahí proviene el nombre “inmortal”.

En el municipio también se cultivan los “enormes rábanos” que se emplean en la internacionalmente reconocida “Noche de Rábanos” exposición que se realiza en el marco de las fiestas decembrinas de la capital del estado.

De este municipio participan muchos artistas que exponen sus artesanías con rábanos y con flor inmortal, han ganado premios importantes al exponer su arte, merecen ser reconocidos no solo una noche al año. Cada día menos personas se dedican a esta actividad por lo que el H. Ayuntamiento considera relevante adherir esta actividad a su programa cultural.

Manos que ven, artesanías con barro rojo: en San Antonino Castillo Velasco se encuentra un taller familiar de alfarería dirigido por el maestro alfarero José García Antonio y la maestra Teresita Mendoza, estos artistas comparten sus conocimientos con las personas que desean aprender sus técnicas, cada año, ofrecen un taller educativo básico de cerámica que dura dos meses y medio. El maestro José perdió la vista, pero esto no fue impedimento para que siguiera construyendo su arte en el que dominan las sirenas, con el trabajo coordinado con su esposa Teresita, terminan obras de arte que son altamente demandadas y reconocidas internacionalmente, el H. Ayuntamiento promueve y se coordina para que la población en general emplee su tiempo en aprender de este arte.

Bloque de fotos 4. Taller de Alfarería Manos que no ven.



Ojalá que esto llamado arte, artesanía, no se pierda. Mi opinión, como hombre que soy, es que el avance de la ciencia pone la mirada en todo aquello que es tecnología, donde le ponen el dedo a un botón y mueven muchas cosas, y nosotros no, porque yo con los diez dedos que tengo, los muevo para hacer artesanía... Maestro José García Antonio

Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Bloque de fotos 5. Arte con rábanos en el marco de la “Noche de Rábanos” en la Ciudad de Oaxaca



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Bloque de fotos 6. Arte con Flor inmortal. Familia Sánchez de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Gastronomía

En esta área el municipio es reconocido por las por las empanadas de amarillo con carne de pollo, puerco y res, cocidas con leña en comal de barro y servidas con lechuga y cebollas con limón y chile. Estas empanadas las producen artesanas que luego las llevan a vender a la Ciudad de Oaxaca donde tienen alta demanda.

Bloque de fotos 7. Empanadas de amarillo de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Bloque de fotos 8. Variedad de pan de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Fotografía 5. Enchiladas de coloradito



Como municipio de los Valles Centrales, entre su gastronomía figura una gran variedad de pan producido artesanalmente, la barbacoa de chivo y borrego, las carnes asadas, las fritangas (quesadillas, tostadas y molotes), enchiladas de coloradito, el estofado, el mole negro amargo, los higaditos, el chocolate atole, el chocolate de agua, el atole de masa, el atole blanco de maíz, el champurrado, el atole de panela, las aguas de sabores y las nieves.

Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Tradiciones y fiestas

Entre las principales tradiciones y fiestas se mencionan las siguientes:

- ❖ El Quinto Viernes de Cuaresma celebrada en honor de San Lázaro. Los creyentes visitan el atrio y el templo, es tradición recibir de los mayordomos atole de panela y pan amarillo.
- ❖ El Domingo de Ramos los habitantes desde muy temprano llevan ofrenda con lo mejor de sus productos ante la imagen de San Salvador, forman una enorme base para el Santo Patrono que recorre las principales calles del municipio.
- ❖ Lunes del Cerro. El pueblo cuenta con una delegación que participa en la Guelaguetza en la Rotonda de las Azucenas de la Ciudad de Oaxaca. En estos días por las tardes, se presenta la Guelaguetza en el Cerro de las Azucenas con la participación de las delegaciones originales, en este espacio se carece de la infraestructura elemental.
- ❖ Festividades por Todos Santos y días de Muertos. En estas fechas la población adorna de flores el panteón y se llevan a cabo celebraciones religiosas y fiestas. La celebración más importante para este pueblo zapoteca, es el día de Responso, el 3 de noviembre adornan las tumbas de sus difuntos y comen junto a ellos toda la ofrenda que colocaron.



- ❖ Sacadas y Fandango: Se llama Sacada a la fiesta celebrada el sábado anterior a una boda, este es el día de fiesta para la familia de la novia. Fandango es el domingo de la boda en casa del novio. El lunes segundo día del fandango se le conoce como Día de la Dote, el martes y tercer día del fandango se reconoce a las cocineras y chocolateras.
- ❖ Mayordomías: Comienza quince días antes con la señal que se realiza en la explanada de su Municipio, tres días antes de la mayordomía con la calenda por las principales calles de la comunidad; dos días antes con la quema del castillo y un día anterior con la cuelga. Las principales mayordomías son 1) De San Antonino (Patrono del Pueblo), 2) Diez de mayo.
- ❖ 3) Del Señor de la Sacristía, celebrado el Martes de Carnaval, un día anterior al Miércoles de Ceniza, es la más grande en el municipio, 4) De San Lázaro, 5) Quinto Viernes, celebrado el quinto viernes de cuaresma, 6) De Guadalupe, celebrado el doce de diciembre y 7) De Juquila, celebrado el ocho de diciembre.

Bloque de fotos 9. Cerro de La Azucena sin y con festividad de la Guelaguetza



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Lengua madre. En antaño, en el municipio se habló en su mayoría en dialecto Zapoteco, hoy en día 726 habitantes de 3 y más años son hablantes, esto significa solo el 12.5%, por lo que es necesario implementar acciones tendientes a rescatar la lengua materna.

En el presente diagnóstico, ha sido posible identificar el amplio acervo de cultura y arte del municipio de San Antonino Castillo Velasco, es necesario cuidarlo, transmitirlo a las siguientes generaciones y compartirlo con el mundo, por lo que es prioritario contar con espacios para su promoción. Adicional a la construcción y operación de la casa de cultura, es prioritario construir un mercado de artesanías en donde productores puedan reunir en un espacio su producción y exponerla a la población local y a visitantes.



Fotografía 6. Banda filarmónica infantil
Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco



También es importante aprovechar el Baratillo que se instala todos los viernes en la entrada del municipio, a este espacio comercial asisten comerciantes y compradores de por lo menos 10 municipios del estado. También se identifica la necesidad de construir infraestructura en para un auditorio en el Cerro de las Azucenas para la presentación de la Guelaguetza y también, generar la oportunidad de que visitantes admiren este espectáculo.

Al atender las necesidades y oportunidades que se presentan en materia de arte y cultura, se contribuye a cumplir con el ODS 1 de la Agenda 2030, Fin de la Pobreza: ya que los artesanos adquieren mejores posibilidades para comercializar a precios justos su producción, contribuyendo con las metas 1.2 y 1.2 de la Agenda.

4.1.3.1 Análisis de Diagnostico.

Análisis de Brechas **para cultura y arte**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Lengua materna con tendencia a perderse 	<ul style="list-style-type: none"> Promover clases de zapoteco con maestros de la población. Privilegiar a los hablantes de zapoteco en la atención de demandas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lengua materna en ascenso de numero de hablantes
<ul style="list-style-type: none"> Amplio acervo de cultura y arte en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Lideran organizaciones y eventos culturales para presentarlos a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprovecha la cultura y el arte para elevar la educación y desarrollo
<ul style="list-style-type: none"> Arte y cultura se pierden día a día No hay casa de cultura Amplia oferta de fiestas y tradiciones que atraen a población foránea 	<ul style="list-style-type: none"> En todos los eventos del H. Ayuntamiento, presentar y promover actos de arte y cultural local. 	<ul style="list-style-type: none"> Se preserva la cultura y el arte local Existe una casa de cultura Fiestas y tradiciones como clúster de otras actividades culturales y artísticas
<ul style="list-style-type: none"> No hay auditorio para la presentación de la Guelaguetza en el Cerro de la Azucena La cultura y el arte se expone de forma aislada 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar proyectos. Gestionar la asignación de recursos para la construcción de proyectos de infraestructura cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe un auditorio en el Cerro de la Azucena para la celebración de la Guelaguetza. La cultura y el arte se exponen y expenden en un mercado de artesanías. Se aprovecha las presentaciones de la Guelaguetza para exponer y vender artesanías.
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una delegación que participa en la Guelaguetza 		

4.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia en cultura y arte	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover el arte y cultura de San Antonino Castillo Velasco como clúster para el desarrollo cultural y económico	1	5, 8, 10, 11
Estrategia 1: Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el arte y la cultura de San Antonino Castillo Velasco	1.1, 1.2,	5.5, 8.3, 10.2

Línea de Acción 1: Operar un programa de clases de la lengua materna (zapoteco).

Línea de Acción 2: Generar un programa de privilegios en los servicios del municipio para los hablantes de zapoteco.

Línea de Acción 3: Acompañar a artesanos en sus procesos de producción, exposición y venta.





Objetivo / Estrategia en cultura y arte	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Línea de Acción 4: Apoya la promoción de artesanos presentando su producción en cada evento del H. Ayuntamiento.		
Estrategia 2: Obtener recursos para la construir y equipar edificios públicos destinados a la práctica y promoción del arte y cultura.	9.1, 10	5.1, 8.3, 11.7
Línea de Acción 7: Construir la casa de la cultura (mediano plazo)		
Línea de Acción 8: Construir el mercado de artesanías (mediano plazo)		
Línea de Acción 9: Construir un auditorio en el Cerro de la Azucena (mediano y largo plazo)		
Línea de Acción 10: Construir barda perimetral para la iglesia		

4.1.4 Cultura física y Deporte

“El ejercicio es clave para la salud física y de la mente”
Nelson Mandela)

El sobrepeso y obesidad en México son un problema creciente que se presenta en todas las sociedades, conforme a las cifras del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) casi el 40% de mujeres rurales presenta sobrepeso y obesidad, y esto sucede en un ambiente en donde se supone las personas se encuentran en mayor movimiento. El problema se relaciona de forma directa con la dieta y el sedentarismo, por lo que es imperante fomentar el ejercicio físico, la gente que se mueve invierte en salud, pero pocos somos conscientes de esto. Quién hace ejercicio 30 minutos al día tiene una protección frente a las enfermedades no transmisibles de un 30%, en las personas que hacen ejercicio físico planificado esta protección se eleva casi a un 50%. Hacer ejercicio físico nos llevaría a generar ahorros futuros importantes en el sistema de salud pública. El problema sobrepeso y obesidad es cada vez mayor y tenemos que cambiar nuestros hábitos en conjunto si queremos solucionarlo.

Por otra parte, las personas que hacen ejercicio se caracterizan por ser felices, optimistas, por estar de buen ánimo, cuentan con mayor energía a la que tienen las personas que no lo hacen. Hacer deporte nos proporciona una sensación de bienestar por la cantidad de hormonas que nuestro cuerpo activa durante la práctica deportiva y cuyos efectos pueden durar horas después de haber terminado el entrenamiento. Durante un periodo de ejercicio físico intenso las necesidades del cuerpo cambian y se activan más de 50 hormonas diferentes. Estas sustancias químicas son segregadas de manera natural por glándulas que tenemos en el cuerpo, y se encargan de que el organismo cumpla correctamente sus funciones; las responsables de esa sensación son: la dopamina, la serotonina y la endorfina.

Otro beneficio de practicar deporte es que nos alejamos de redes sociales, teléfonos, computadoras, vicios, de malas compañías y de malas actividades que se desarrollan durante nuestro tiempo de ocio. Por lo expuesto, para la presente administración municipal es prioritario desarrollar actividades que fomenten en la población en general la práctica de deporte.





En el municipio para la práctica de deporte se cuenta con un polideportivo ubicado al poniente de la zona urbana, en este espacio hay la siguiente infraestructura:

- ❖ 2 canchas de futbol tierra en regular estado físico
- ❖ 1 Cancha de fut rápido, con pasto sintético en regular estado físico.
- ❖ 2 canchas de basquetbol en regular estado físico
- ❖ Gimnasio al aire libre en regular estado físico
- ❖ Set de juegos infantiles
- ❖ Dos secciones de baños y vestidores, ambos en mal estado físico, no operan
- ❖ La iluminación existente es mínima y en regular estado físico.

Para la unidad deportiva se identifican las siguientes necesidades de mejoramiento:

- ❖ Rehabilitar las 2 canchas de futbol tierra delimitar y sustituir porterías
- ❖ Rehabilitar la malla perimetral de la cancha de fut rápido
- ❖ Dar mantenimiento general a las 2 canchas de basquetbol
- ❖ Techar las canchas de basquetbol
- ❖ Rehabilitar el gimnasio al aire libre
- ❖ Construir el área de jardinería de la zona de juegos infantiles
- ❖ Rehabilitar las dos secciones de baños y vestidores
- ❖ Rehabilitar las instalaciones hidráulicas y sanitarias de baños y vestidores
- ❖ Rehabilitar y ampliar el alumbrado público
- ❖ Construir un acceso en el sureste de la unidad deportiva

En el polideportivo por parte de la Presidencia municipal se ofrecen a niños y jóvenes clases de futbol, voleibol y basquetbol. En el municipio se congregan ligas deportivas para la práctica de futbol infantil y juvenil, varonil y femenino, que organizan torneos en las fiestas tradicionales. También por parte de la Presidencia Municipal, se imparte en la explanada municipal clases de cardio a la población femenil generalmente.

Desde el centro de la zona urbana de San Antonino Castillo Velasco, la Unidad deportiva está retirada, por lo que se identifica la necesidad de rehabilitar la explanada municipal para que se pueda instalar una cancha deportiva techada, o bien, aprovechar el domo de la antigua escuela primaria vecina al Palacio Municipal, en este espacio se podrían realizar torneos entre semana y en fines de semana, en donde además, se podrá aprovechar el maridaje entre las actividades deportivas, la oferta cultural y gastronómica.



Bloque de fotos 10. Práctica de boxeo y ciclismo de ruta y montaña en San Antonio Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonio Castillo Velasco

Entre la población del municipio, destacan deportistas profesionales del boxeo y ciclismo, esto representa una oportunidad para atraer al territorio municipal, profesores de estas disciplinas, además de las clases a la población, pueden generar clases demostrativas y torneos. Estos deportistas son fuente de inspiración a niños, adolescentes y jóvenes para comprometerse con entrenamientos de alto rendimiento.

El fomento al deporte contribuye al cumplimiento del ODS 3 Salud y Bienestar, en la meta 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, así como también a la meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, ya que como se explicó al principio de este apartado, la práctica de deporte aleja a la población de vicios.

Bloque de fotos 11. Instalaciones de la unidad deportiva



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonio Castillo Velasco





4.1.4.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas **para cultura física y deporte**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa práctica deportiva en toda la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y rehabilitar las instalaciones deportivas existentes • Organizar torneos deportivos • Organizar torneos y actividades recreativas entre padres, madres e hijos. • Obtener recursos para apoyar el entrenamiento de deportistas de alto rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Practica activa del deporte en toda la población
<ul style="list-style-type: none"> • Estado físico regular y malo en las instalaciones del polideportivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y rehabilitar las instalaciones deportivas existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado físico bueno y digno en el polideportivo
<ul style="list-style-type: none"> • El polideportivo se ubica lejos del centro de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar una cancha deportiva y un gimnasio al aire libre en la explanada municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • En la explanada municipal hay infraestructura para la práctica del deporte.

4.1.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia en cultura física y deporte	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Elevar la práctica deportiva como medio para mejorar la salud física y mental de la población	1	5, 8, 10, 11
Estrategia 1: Organizar actividades deportivas y recreativas atractivas	1.1, 1,2,	5.5, 8.3, 10.2
Línea de Acción 1: Organizar torneos deportivos sostenibles en las fiestas tradicionales del municipio. Línea de Acción 2: Organizar actividades recreativas entre padres, madres e hijos. Línea de Acción 3: Organizar eventos con deportistas de alto rendimiento del municipio para motivar a jóvenes a la práctica de deporte.		
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura deportiva para motivar a la población a practicar deporte.	9.1, 10	5.1, 8.3, 11.7
Línea de Acción 4: Rehabilitar el polideportivo Línea de Acción 5: Rehabilitar el área de sanitarios y vestidores en el polideportivo Línea de Acción 6: Habilitar una cancha techada en el polideportivo Línea de Acción 7: Habilitar un gimnasio al aire libre en la explanada municipal Línea de Acción 8: Construir una pista de correr en el polideportivo		

4.1.5 Salud

“No podemos estar en modo de supervivencia. Tenemos que estar en el modo de crecimiento”
Jeff Bezos

Diagnóstico en salud

La salud es la mayor posesión de la humanidad, con esta podemos tener alegría y confianza para desarrollar con decisión y compromiso las actividades que nos corresponden conforme a la temporada de edad en que estemos viviendo.

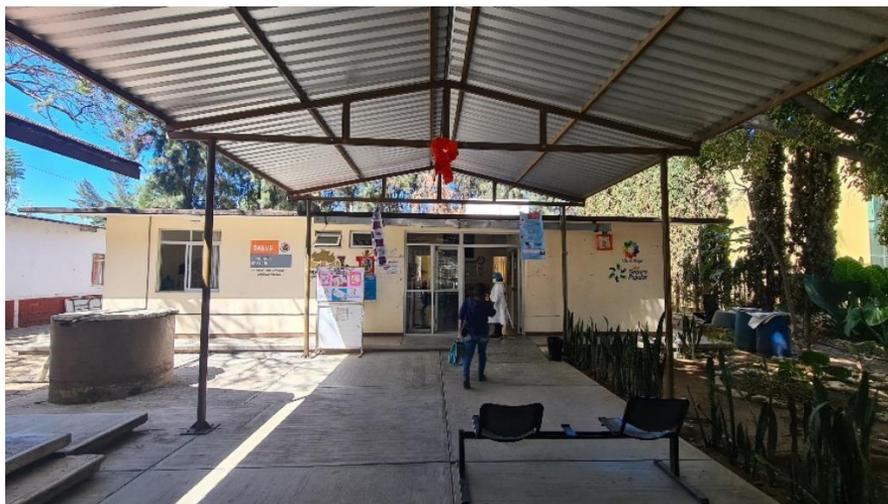
En el municipio de San Antonio Castillo Velasco el 44.8% de su población está afiliada a un sistema de seguridad social; de esta población el 85% es atendida en el Centro de Salud de dos núcleos básicos (2NB), que es operado por los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) y por una Casa de Salud que se ubica en la agencia de Lachicuvica.

Tabla 9. Cobertura de atención médica en San Antonio Castillo Velasco

Localidad	Población Total	Población sin afiliación	Población afiliada	% Pob Afiliada	Población afiliada al IMSS	Población afiliada al ISSSTE	Población afiliada al ISSSTE estatal	Población afiliada PEMEX, Defensa o Marina	Población afiliada a SS Bienestar	Población afiliada al IMSS-BIENESTAR	Población afiliada a institución privada	Población afiliada a otra institución
Total Municipio	6064	3338	2714	44.8%	266	98	19	10	2308	13	15	6
San Antonio Castillo Velasco	5804	3209	2587	44.6%	254	98	19	10	2193	13	15	6
Lachicuvica	177	72	101	57.1%	11	0	0	0	90	0	0	0
Esquina de la Piedra	37	20	17	45.9%	0	0	0	0	17	0	0	0
El Zompante	26	19	7	26.9%	1	0	0	0	6	0	0	0
La Niaga [Paraje]	20	18	2	10.0%	0	0	0	0	2	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Fotografía 7. Centro de Salud de San Antonio Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonio Castillo Velasco

El centro de salud cuenta con 2 médicos generales, 3 enfermeras, 2 odontólogos, 1 psicólogo y un encargado de la administración, brindan atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas; sábados, domingos y días festivos se quedan de guardia: 1 médico general, 1 odontólogo y un encargado administrativo. Se tiene personal de apoyo de limpieza de la clínica subrogado por H. Ayuntamiento.

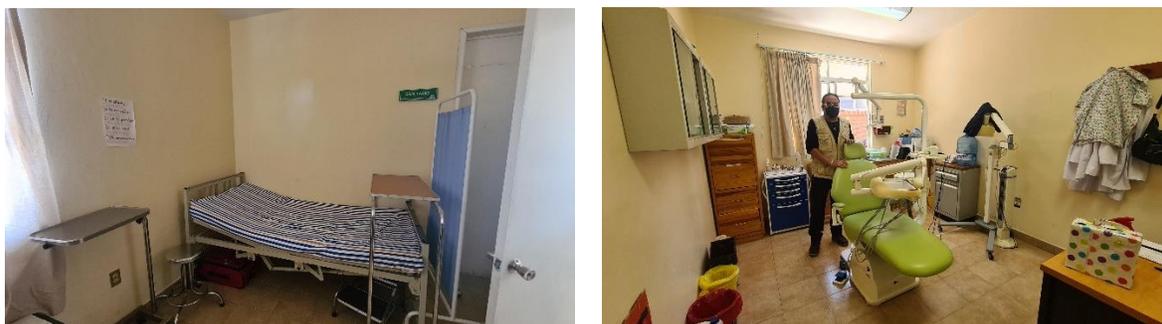
Tabla 10. Unidades médicas en San Antonino Castillo Velasco

Institución a la que pertenece.	Tipo de unidad médica.	Cantidad	Numero de consultorios.	Tipo de servicio.
SSO	Centro de salud. 2NB	1	1	Consulta externa.
SSO	UMR – Nivel básico	8	12	Consulta externa.

Fuente: Catálogo de Clave única de Establecimientos en Salud (CLUES). Secretaría de Salud.

Existe una coordinación cercana y activa entre el H. Ayuntamiento y el personal de las instituciones a través de la Regiduría de Salud, apoyando de forma constante con el material de limpieza, medicamentos, material consumible en área de atención ambulatoria y material de odontología. El traslado de enfermos y urgencias médicas que requieren atención de segundo nivel se atienden en el Hospital de San Pablo Huixtepec, Hospital Civil en la Ciudad de Oaxaca, Hospital Regional de Alta Especialidad, Hospital de la Niñez, y en el CESSA de Tlaxiactac. Cuando el caso así lo requiere, instituciones y H. Ayuntamiento se coordinan para el traslado de pacientes con la ambulancia del municipio, quien asume los gastos de chofer y gasolina como apoyo a la población. El 90 % de la población de la agencia Lachicuvica se atiende en Centro de Salud (1NB) del municipio de Santa Ana Zegache que les queda a 2 km de distancia, más cerca que el centro de salud de su cabecera municipal.

Bloque de fotos 12. Instalaciones del Centro de Salud de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

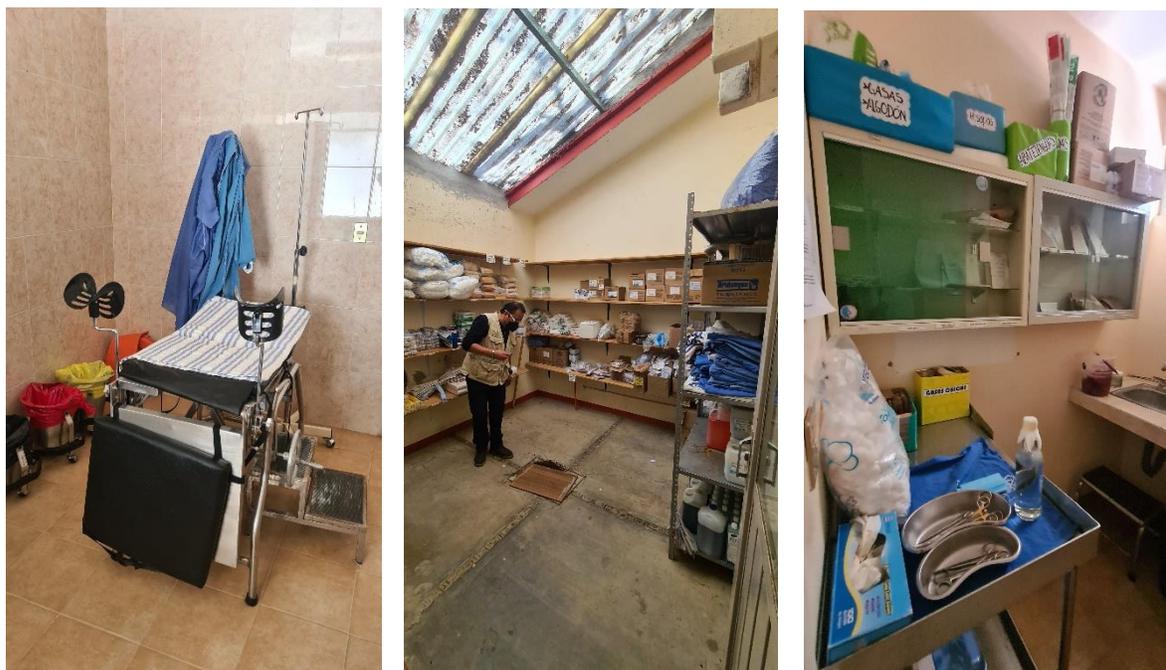
Atención Médica General. La clínica de Salud (2NB) de San Antonino Castillo Velasco realiza en promedio al mes entre 600 y 700 atenciones médicas en consultas de médico general, atención odontológica y atención psicológica, los administradores de la clínica tienen 9,300 expedientes personales y 2,300 expedientes familiares de atención médica, 53% por arriba de la población total del municipio, justificado por la atención que realizan a habitantes de los municipios de Ocotlán de Morelos, San Cristóbal Ixcatlán, Santiago Apóstol, Santo Tomás Jalietza, Santa Lucía Ocotlán y población flotante. Por el alto número de atenciones solicitadas, la población demanda se extienda el servicio al horario vespertino que ya ha funcionado en años anteriores con médicos pasantes.

En la actualidad la población se queda sin atención médica por falta de médicos y medicamentos, principalmente en el turno vespertino; en el trienio pasado se tuvieron 5 partos en los pasillos de la clínica los cuales no tuvieron atención médica generando conflictos con la población. En los tres primeros meses del año 2022 se han atendido 19 casos de violencia familiar con lesiones principalmente a mujeres y 3 casos de violación a menores de edad. La población femenina en condiciones de embarazo no tiene la cultura de control prenatal lo que complica la atención de partos.

Atención médica odontológica. Los principales casos que se atienden en odontología son por caries y enfermedad periodontal, cuando se requieren atenciones de segundo nivel como endodoncia, ortodoncia, prótesis, ortodontopediatría o prótesis, los casos se asignan a la clínica de especialidades odontológicas que está en San Bartolo Coyotepec.

Las curaciones y atenciones odontológicas que se realizan aun con las limitaciones de equipo, instrumental, material de curación y medicamentos son: limpieza dental, profilaxis, ionómeros de vidrio, extracción de terceros molares, aplicación de selladores de crucetas y fisuras, aplicación barniz de flúor, aplicación de amalgama y resinas, extracciones temporales y permanentes. El material faltante en un 60% es aportado por el municipio y un 10% es proporcionado por el paciente.

Bloque de fotos 13. Instalaciones del área odontológica del Centro de Salud de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Pandemia COVID 19: Conforme a las estadísticas de Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en el municipio se ha registrado un total acumulado de 154 casos confirmados con pruebas de laboratorio, de estos, 24 (15.6%) fueron hospitalizados y 22 (14.3%) fallecieron. A este dato se contraponen las estadísticas del H. Ayuntamiento, ya que muchos fueron atendidos de forma particular y sin tener el diagnóstico probatorio, se tienen registrados 230 decesos.

Tabla 11. Casos acumulados de COVID 19 en San Antonino Castillo Velasco

Rango de edad	Totales	Confirmados	Hospitalizados	Fallecidos
0 a 9	2	2	2	0
10 a 19	9	9	1	0
20 a 29	25	25	1	0
30 a 39	37	37	0	1
40 a 49	18	18	3	2
50 a 59	29	29	6	8
60 a 69	18	18	7	6
70 a 79	15	15	4	5
80 a 84	1	1		0
Totales	154	154	24	22

Fuente: Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud / <https://datamexico.org/>

El personal del H. Ayuntamiento ha sido y seguirá siendo cuidadoso en respetar los protocolos para mitigar los casos de contagio.

Morbilidad: Personal médico del centro de salud identifica como principales enfermedades en la población las infecciones respiratorias agudas -muchos casos atribuibles al COVID-19-, le siguen las enfermedades diarreicas y parasitosis atribuibles a la falta de agua potable en la cabecera municipal y su agencia. Se presentan muchos casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial; estas enfermedades se manifiestan en mayor escala en la población de la tercera edad, las enfermedades no contagiosas sin detección y atención avanzan en su proceso crónico degenerativo. El tercer grupo de enfermedades frecuentes en el municipio es Cérvico Vaginitis y la infección de vías urinarias, otras enfermedades no frecuentes son odontopatía, micosis, atención por agresiones de animales, accidentes e intoxicaciones por plaguicidas.

Mortalidad. Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2022, en el municipio de San Antonino Castillo Velasco se tiene identificados más de 230 decesos atribuibles a la enfermedad COVID 19 contabilizados por la solicitud de disposición de espacios para su entierro, dato que se contrapone con las estadísticas oficiales de 22 fallecidos. En el año 2021 se presentaron 89 casos de defunción de los cuales el 57% correspondieron a hombres y el 43% a mujeres.

Tabla 12. Causas de decesos en San Antonino Castillo Velasco. Año 2021

Causas Básicas de defunción 2021	Hombre	Mujer	Total general
Covid-19, virus identificado	17	6	23
Covid-19, virus no identificado	5	3	8
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones renales	2	2	4
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	1	3	4
Neumonía, no especificada	2	2	4
Hipertensión esencial (primaria)	1	2	3
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada	1	2	3
Otras cirrosis del hígado y las no especificadas	3		3
Anemia de tipo no especificado		2	2
Diabetes mellitus tipo 2, con otras complicaciones especificadas	1	1	2
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones múltiples		2	2
Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	1	1	2
Diabetes mellitus no especificada, con complicaciones múltiples	1	1	2

Causas Básicas de defunción 2021	Hombre	Mujer	Total general
Desnutrición proteicoalórica severa, no especificada	1	1	2
Enfermedad renal hipertensiva con insuficiencia renal		2	2
Tumor maligno de la orofaringe, parte no especificada	1		1
Carcinoma de células hepáticas	1		1
Tumor maligno de la próstata	1		1
Tumor maligno de la glándula tiroides		1	1
Tumor maligno, sitio primario no especificado	1		1
Diabetes mellitus tipo 2, con cetoacidosis	1		1
Diabetes mellitus no especificada, con cetoacidosis		1	1
Diabetes mellitus no especificada, con complicaciones renales		1	1
Desnutrición proteicoalórica, no especificada		1	1
Hemorragia intraencefálica, no especificada	1		1
Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico		1	1
Infección aguda no especificada de vías respiratorias inferiores		1	1
Pansinusitis crónica	1		1
Enfisema, no especificado	1		1
Otros trastornos del pulmón	1		1
Cirrosis hepática alcohólica	1		1
Artrosis, no especificada		1	1
Hiperplasia de la próstata	1		1
Peatón lesionado en accidente de tránsito no especificado	1		1
Exposición a factores no especificados que causan otras lesiones y las no especificadas	1		1
TOTAL	49	37	86
	57%	43%	100%

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca 2021

Según las estadísticas oficiales 31 decesos fueron atribuibles a COVID-19, seguidos de diagnósticos por diabetes mellitus tipo 2 con complicaciones renales, enseguida infarto agudo al miocardio y Neumonía con 4 casos presentados por causa.

La medición de carencias por acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social, realizada por el CONEVAL brinda elementos cualitativos para conocer si el Estado garantiza el derecho al acceso de la población a los servicios de salud, a continuación, se presenta la evolución del año 2010 al año 2020

Tabla 13. Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social

Estado / Localidad	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Carencia por acceso a los servicios de salud									
Estado de Oaxaca	38.5	17.0	36.9	1,492,449	684,965	1,526,484	3.5	3.3	3.2
San Antonino Castillo Velasco	65.4	36.9	52.9	3,629	2,283	3,212	3.9	3.6	3.7
Carencia por acceso a la seguridad social									
Estado de Oaxaca	79.4	77.0	73.2	3,077,667	3,094,263	3,027,642	3.1	2.7	2.9
San Antonino Castillo Velasco	87.6	88.1	84.4	4,860	5,454	5,121	3.7	3.2	3.4

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

En los indicadores se aprecia un escenario desfavorable al compararlo con los promedios del Estado de Oaxaca, en porcentaje el 65.4% de la población carece de acceso a los servicios de salud, esto representa 3,629 personas de un total de 6,064, significan 3.7 carencias por acceso a los servicios de salud; mientras que el estado tiene un 38.5% y 3.2 carencias.

En la carencia al acceso a la seguridad social, en el municipio se aprecia un 88.1%, que representan que 4,860 personas de un total de 6,064, significan 3.54 carencias; mientras que para el estado de Oaxaca el porcentaje es de 79.4% y 2.9 carencias.

Infraestructura: El centro de salud de San Antonino Castillo Velasco inicio operaciones hace 40 años, con un edificio que contaba con recepción, área administrativa, 2 consultorios, sanitarios, 1 sala para curaciones y patios exteriores, conforme al crecimiento de la población y necesidades, la infraestructura se ha acondicionado y aumentado en las áreas de medicina preventiva, almacén de medicamentos, consumibles, material de aseo y lavado, en estos espacios se ubica la farmacia y el área de control prenatal.

Existe otro edificio con más de 20 años de construcción, tiene 6 consultorios 4 de ellos dentro del diseño inicial de la clínica, 2 consultorios acondicionados en áreas diseñadas para dormitorios de los médicos, una unidad dental de 20 años de uso y una unidad nueva que se encuentra en almacén por falta de recursos para las instalaciones hidráulicas e instalaciones de aire a presión, bodega de medicamentos, cocina, área administrativa y sanitarios. Todas las instalaciones requieren mantenimiento en puertas, ventanas, pintura, reposición de sanitarios, rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, principalmente en el primer edificio que en temporada de lluvias el agua pluvial brota de las pichanchas.

Bloque de fotos 14. Acceso al Centro de Salud y ambulancia de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Equipamiento: El centro de salud cuenta con el siguiente equipamiento: sala de expulsión y carrito rojo sin equipo básico de atención y medicamentos, autoclave para la esterilización de instrumental médico en malas condiciones, equipo de rayos X que no se utiliza por falta de químicos para revelado de radiografías, dos refrigeradores para el resguardo de vacunas uno de ellos en mal estado; camas, escritorios y vitrinas en mal estado físico por lo que se necesita su reposición total, incluyendo las sillas de la sala de espera que acondicionaron con una galera que se construyó con el apoyo de la comunidad.



Necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo:

- ❖ Mantenimiento de puertas ventanas
- ❖ Reposición de pisos de toda la clínica
- ❖ Reparación de sanitarios, rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias
- ❖ Construcción de dos consultorios
- ❖ Impermeabilización de techos
- ❖ Medicamentos
- ❖ Médicos pasantes para turno vespertino
- ❖ Reposición de instrumental médico
- ❖ Instalación de equipo de odontología incluyendo sistema hidráulico y de aire a compresión
- ❖ Reparación de refrigeradores para vacunas
- ❖ Cambio de drenaje sanitario en el edificio de la primera clínica

Campañas de prevención y atención de enfermedades: En esta materia, el H. Ayuntamiento contribuye directamente con el centro de salud e instituciones educativas en el diseño y operación de campañas dedicadas a prevenir y atender enfermedades y, situaciones vulnerables que ponen en riesgo el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, por lo que en la administración se han de operar las siguientes campañas:

- ❖ De vacunación general y específica a la población en general
- ❖ Para la detección y prevención de osteoporosis
- ❖ Para la detección de deficiencias visuales
- ❖ Diagnóstico y atención de enfermedades de la mujer
- ❖ De salud integral en tu comunidad (con fundaciones)
- ❖ Para la atención de salud bucal
- ❖ De limpieza de áreas públicas (paludismo, descacharrización, etc.)
- ❖ De colecta de medicamentos no caducados que ya no se usen.
- ❖ De vacunación a animales
- ❖ De esterilización a animales

Atender las necesidades identificadas en materia de salud, contribuyen a cumplir con el ODS 3 Salud y Bienestar de la Agenda 2030, ya que coadyuba a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas edades, de forma específica se contribuye con la meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.



4.1.5.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas para salud		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de contagios por COVID 19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar que se respeten los protocolos para mitigar los casos de contagio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cero casos de COVID 19 en el territorio municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Casos de enfermedades no contagiosas sin detección y detectadas con atención que avanzan en su proceso crónico degenerativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de forma proactiva en campañas de prevención y atención de enfermedades no contagiosas y situaciones vulnerables que ponen en riesgo la salud de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Casos de enfermedades no contagiosas con detecciones tempranas, controladas y mitigando su proceso crónico degenerativo.
<ul style="list-style-type: none"> • La cercanía del Hospital de Huixtepec y San Bartolo para atenciones de 2do y 3er nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar atención y traslados de pacientes para su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado expedito en ambulancia de pacientes que requieren atención de 2do y 3er nivel.
<ul style="list-style-type: none"> • Alta demanda por los servicios del Centro de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la atención en el turno vespertino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de salud operando en los turnos matutino y vespertino.
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia del 52.9% por acceso a los servicios de salud y carencia del 84.4% por acceso a la seguridad social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover activamente la afiliación de la población a los servicios de seguridad que otorgan el INSABI. 	<ul style="list-style-type: none"> • 70% de la población accede a los servicios de salud y tiene seguridad social (mediano y largo plazo)
<ul style="list-style-type: none"> • El centro de salud carece de personal auxiliar, material de limpieza, medicamentos e insumos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a mitigar las carencias de personal, materiales, medicamentos e insumos del Centro de Salud. • Gestionar ante las autoridades competentes la dotación de materiales medicamentos e insumos al Centro de Salud en tiempo y forma oportuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • El centro de salud tiene personal, material de limpieza, medicamentos e insumos en calidad y cantidad suficientes para su operación.
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad dental nueva en almacén por falta de recursos para las instalaciones hidráulicas e instalaciones de aire a presión. • Equipamiento del centro de salud en regular y mal estado físico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante las autoridades competentes la instalación y operación de la unidad nueva dental. • Gestionar ante las autoridades competentes la asignación de recursos para rehabilitar y reemplazar equipamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad dental nueva operando de forma eficiente en beneficio de la población. • Equipamiento del centro de salud en buen estado físico.
<ul style="list-style-type: none"> • Edificios del centro de salud con techos, puertas, ventanas y pintura en mal estado físico. • Sanitarios, instalaciones hidráulicas y sanitarias en mal estado físico • Dos consultorios operan en áreas destinadas a otro uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante autoridades competentes programas de construcción, mantenimiento y rehabilitación a los edificios del centro de salud. • Contribuir a mitigar las necesidades de mantenimiento del centro de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Edificios e instalaciones del centro de salud operan en buen estado físico.



4.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia en salud	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la salud física de la población como activo esencial en el crecimiento del municipio.	3	5
Estrategia 1: Atender los casos de morbilidad de la población para recuperar y controlar su buena salud física.	3.4, 3.5	5.1
Línea de Acción 1: Vigilar que en los espacios públicos se respeten los protocolos para evitar contagios por COVID 19. Línea de Acción 2: Operar 2 campañas anuales de prevención y atención de enfermedades no contagiosas Línea de Acción 3: Operar 2 campañas anuales de prevención y atención de situaciones vulnerables que ponen en riesgo la salud de la población Línea de Acción 4: Coordinar los traslados de pacientes para su atención en hospitales de 2do y 3er nivel.		
Estrategia 2: Coadyuvar a que el centro de salud opere de forma eficiente en beneficio de la población.	3.4	5.1
Línea de Acción 5: Gestionar ante las autoridades competentes la atención en el turno vespertino del centro de salud. Línea de Acción 6: Operar 1 campaña anual para elevar la afiliación de la población a los servicios de seguridad que otorgan el INSABI. Línea de Acción 7: Coadyuvar a mitigar las carencias de personal, materiales, medicamentos e insumos del Centro de Salud. Línea de Acción 8: Gestionar ante las autoridades competentes la dotación de materiales medicamentos e insumos al Centro de Salud en tiempo y forma oportuna.		
Estrategia 3: Mejorar la infraestructura del centro de salud para brindar a la población atención digna y eficiente.	3.4, 9.1, 10.3	5.1, 11.7
Línea de Acción 9: Gestionar ante las autoridades competentes la instalación y operación de la unidad nueva dental. Línea de Acción 10: Gestionar ante autoridades competentes programas de construcción, mantenimiento y rehabilitación a los edificios del centro de salud. Línea de Acción 11: Contribuir a mitigar las necesidades de mantenimiento del centro de salud Línea de Acción 12: Ampliar la infraestructura del centro de salud.		

4.1.6 Población con capacidades diferentes

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Antonino Castillo Velasco fueron discapacidad física (228 personas), discapacidad visual (155 personas) y discapacidad auditiva (85 personas). En la siguiente tabla se presentan de forma detalladas esta información.

Tabla 14. Población según su discapacidad. San Antonino Castillo Velasco. Año 2020

Descripción	Población
Población con discapacidad	386
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	228
Población con discapacidad para ver, aun usando lente	155
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	52
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	85

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

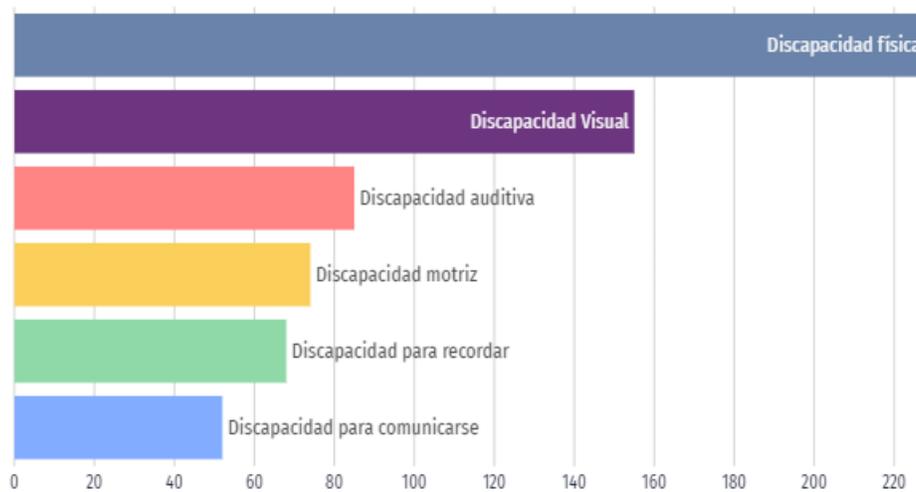


Descripción	Población
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	74
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	68
Población con limitación	721
Población con limitación para caminar, subir o bajar	277
Población con limitación para ver, aun usando lente	419
Población con limitación para hablar comunicarse	41
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	139
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	24
Población con limitación para recordar o concentrarse	110
Población con algún problema o condición mental	64
Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental	4925

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

Gráfica 3. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Antonio Castillo Velasco



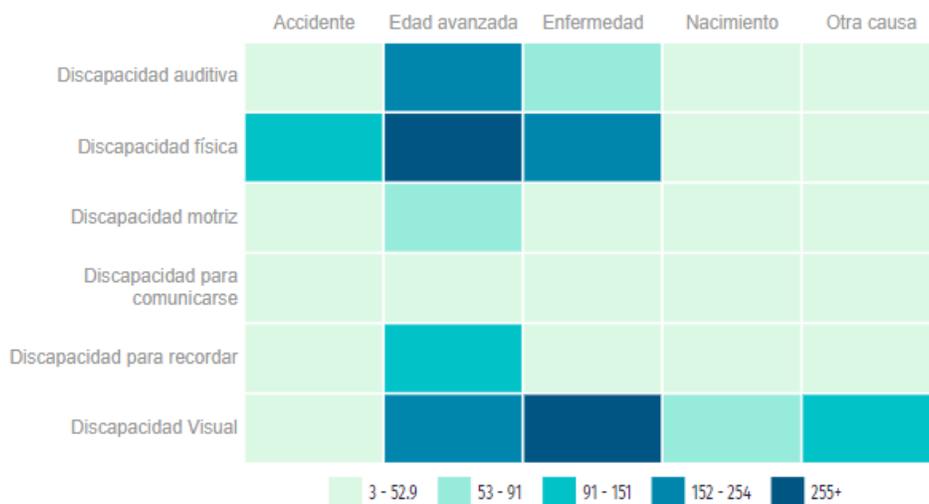
Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020 / <https://datamexico.org>

Las discapacidades en la población tienen diversos orígenes, estas pueden ser por accidente, nacimiento (herencia), enfermedad, nacimiento u otra causa. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Gráfica 4. Población con discapacidad y causas u orígenes San Antonino Castillo Velasco



Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020 / <https://datamexico.org>

Para la atención de esta población en el municipio se cuenta con la labor de tres principales instituciones:

1. El centro de salud del municipio
2. El CAM que se ubica en el municipio vecino de Ocotlán de Morelos y
3. El DIF municipal y

Las dos primeras instituciones ya se describieron en los apartados anteriores.

El DIF municipal, para la atención de este grupo de personas solo cuenta con 2 personas en total, coadyuvan con el trabajo que realizan las instituciones 1 y 2, pero de forma específica, atienden las solicitudes de este sector de la población, realizan solicitudes al DIF estatal y a fundaciones filantrópicas para que se consigan sillas de ruedas, diferentes aparatos ortopédicos y operaciones, además, promueven en apoyo constante de la Presidencia municipal para que con recursos propios, se les apoye con despensas.

El DIF municipal también opera campañas de concientización para que la población con capacidades diferentes no sea discriminada, además de promover que en edificios públicos y en banquetas se realicen gradualmente modificaciones para que sean de acceso universal.

Bloque de fotos 15. Rampas para el acceso universal en edificios públicos



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Fotografía 8. Asilo de ancianos de control privado



En el municipio, en Censo General de Vivienda y población, contabilizó 631 habitantes de 65 y más años, representan el 10.40% de la población, de esta población, una parte se encontrará en estado alto de vulnerabilidad, por lo que no será autosuficiente y requerirá cuidados; en el territorio municipal se ubica un Asilo de acianos de control privado.

Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

4.1.6.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas para población con capacidades diferentes

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 386 habitantes con discapacidad requieren atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el DIF estatal y fundaciones filantrópicas la entrega de sillas de ruedas, aparatos y extensiones ortopédicas. • Gestionar con fundaciones filantrópicas operaciones especializadas • Gestionar con recursos propios la entrega de despensas 	<ul style="list-style-type: none"> • La población con discapacidad es atendida de forma eficiente y digna.
<ul style="list-style-type: none"> • 2 instituciones locales y 1 foránea para la atención de población con capacidades diferentes: 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar convenios de colaboración con el municipio conurbado para que la población con discapacidad se atienda en el CAM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población con capacidades diferentes se capacita en el CAM para elevar su independencia y ser incluidas en actividades cotidianas.
<ul style="list-style-type: none"> • Población con capacidades diferentes padece discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y operar campañas de información e inclusión para la población con capacidades diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se respeta la dignidad de la población con capacidades diferentes.



4.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia para población con capacidades diferentes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Coadyuvar a la atención de las necesidades de la población con capacidades diferentes para mitigar su situación vulnerable.	3, 4, 10	5, 8, 11
Estrategia 1: Incluir a la población con capacidades diferentes en actividades cotidianas para desarrollar sus capacidades.	3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 10.2	5.1, 8.5 10.3 11.7

Línea de Acción 1: Gestionar ante el DIF estatal y fundaciones filantrópicas la entrega de sillas de ruedas, aparatos y extensiones ortopédicas.

Línea de Acción 2: Gestionar con fundaciones filantrópicas operaciones especializadas para población con capacidades diferentes.

Línea de Acción 3: Gestionar con recursos propios la entrega de despensas a población con capacidades diferentes.

Línea de Acción 4: Generar convenios de colaboración con el municipio conurbado para que la población con discapacidad se atienda en el CAM.

4.1.7 Vivienda

*El derecho a una vivienda digna es un derecho humano
Artículo 123 de la CPEUM*

En el municipio de San Antonio Castillo Velasco, los resultados del Censo General de Vivienda INEGI para el año 2020, contabilizaron un total de 2,017 viviendas, de estas 1,570 estaban habitadas y son de las que se obtuvieron las características que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 15. Características de las viviendas en San Antonio Castillo Velasco

Localidad Viviendas habitadas:	Total del municipio	% del total	San Antonio Castillo Velasco	Lachicuvica	Esquina de la Piedra	El Zompantle	La Niaga [Paraje]
Totales habitadas	1570		1503	46	8	7	6
Promedio de ocupantes	3.85		3.85	3.85	4.63	3.71	3.33
Con piso de tierra	425	27.1%	412	4	5	3	1
Viviendas con energía eléctrica	1561	99.4%	1494	46	8	7	6
Con agua entubada en el ámbito de la vivienda	735	46.8%	716	8	8	1	2
Con agua entubada y se abastecen del servicio público	65	4.1%	63	2	0	0	0
Con de tinaco	1324	84.3%	1281	27	8	5	3
Con cisterna o aljibe	549	35.0%	544	3	1	1	0
Que disponen de excusado o sanitario	1328	84.6%	1289	25	7	3	4
Que disponen de letrina (pozo u hoyo)	211	13.4%	183	21	1	4	2
Que disponen de drenaje	1391	88.6%	1332	44	8	3	4
Con refrigerador	1123	71.5%	1079	31	4	6	3



Localidad Viviendas habitadas:	Total del municipio	% del total	San Antonino Castillo Velasco	Lachicuvica	Esquina de la Piedra	El Zompantele	La Niaga [Paraje]
Con lavadora	888	56.6%	855	22	5	5	1
Con horno de microondas	250	15.9%	243	4	0	2	1
Con automóvil	637	40.6%	614	13	3	6	1
Con motocicleta	277	17.6%	256	13	1	5	2
Con bicicleta	1083	69.0%	1034	33	8	6	2
Con radio	1194	76.1%	1153	28	6	5	2
Con TV	1254	79.9%	1210	30	5	6	3
Con PC	271	17.3%	267	3	0	1	0
Con Teléfono	295	18.8%	295	0	0	0	0
Con celular	1360	86.6%	1306	36	8	6	4
Con internet	530	33.8%	520	6	2	1	c

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI

El 27.1% del total de las viviendas habitadas aun presentan piso de tierra, sin embargo, casi la totalidad cuenta con energía eléctrica con una cobertura del 99.4%, las viviendas que carecen de este servicio son de reciente creación o se ubican alejadas de la zona urbana.

En materia de agua potable, el 46.8% de las viviendas tienen agua entubada en el ámbito de la vivienda y solo el 4.2% se abastecen del servicio público, estas cifras se atribuyen a que mediados de la década de los 80, los pozos que abastecían en sistema de agua potable se secaron, o mermaron drásticamente y fue imposible continuar dotando de agua potable a la población. Los habitantes del municipio han aprendido a optimizar la escasa agua que compran de pipas y la que se surten de pozos particulares, otras viviendas cuentan con pozo en sus viviendas y, solo un mínimo porcentaje de las viviendas mantienen su suministro de la antigua red de agua potable, también se han creado pequeños sistemas de agua potable que cuentan con un pozo y dotan de agua potable principalmente a colonias.

En drenaje sanitario el escenario tampoco es alentador, las estadísticas reflejan que el 88% de las viviendas tienen sistema de drenaje sanitario, sin embargo, este sistema tiene su vida útil fenecida por lo que constantemente colapsa en tramos de diferentes calles, existe retrocesos de agua residual en viviendas, brota agua de las alcantarillas y del pavimento generando malos olores y contaminación.

En cuanto a la disponibilidad de bienes el 71.5% de las viviendas dispones de refrigerador, el 56% de lavadora y el 15.9% de horno de microondas. Para la movilidad de las familias el 40% de las viviendas dispones de automóvil, el 17% de motocicleta y el 69% de bicicleta. En lo referente a comunicaciones el 76.1% de las viviendas cuentan con radio, el 79.9% con TV, el 17% con computadora personal, el 18.8% con teléfono residencial, el 86.6% con teléfono celular y el 33% con servicio de internet.

Otro indicador que analizamos para conocer el estado que guardan las viviendas en el municipio es la medición de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda realizada por el CONEVAL, este rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que se contemplan son los



techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de elementos que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud. Además, se considera que los espacios aseguren privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento. Por lo anterior, una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- ❖ El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- ❖ El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- ❖ El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- ❖ La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Tabla 16. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Estado / Localidad	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado de Oaxaca	33.9	20.7	22.7	1,312,012	831,581	938,387	4.0	3.8	3.8
San Antonino Castillo Velasco	54.1	46.4	42.6	3,004	2,875	2,583	4.1	3.9	4.1

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

De la tabla anterior observamos que la evolución de la carencia por espacios de la vivienda ha reducido en 10 años de 54.1% a 42.6%, resultados por debajo del promedio estatal que en este mismo periodo se redujo de 33.9% a 22.7%; el número de personas con carencia se redujo de 3,004 a 2,583 en el mismo periodo; por último, el número de carencias promedio no se modificó y permanece en 4.1 carencias, cifra por encima del promedio estatal que es de 3.8.

Del diagnóstico analizado se puede identificar la necesidad de fortalecer la calidad y espacios de la vivienda, por lo que será necesario:

- ❖ Coadyuvar a mejorar los servicios de agua potable y drenaje sanitarios en las viviendas
- ❖ Aumentar la red de distribución eléctrica
- ❖ Coadyuvar a reducir el número de viviendas que aún tienen pisos de tierra, y
- ❖ Rehabilitar los sistemas de agua potable y drenaje sanitario

Con estas atenciones se contribuye a cumplir con los siguientes ODS de la Agenda 2030 6: Agua Limpia y Saneamiento; 7: Energía Asequible y No Contaminante; y 10 Reducción de las Desigualdades.

4.1.7.1 Análisis de Diagnóstico.

Análisis de Brechas para vivienda

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 425 viviendas con piso de tierra 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar a reducir el número de viviendas que aún tienen pisos de tierra 	<ul style="list-style-type: none"> • Las viviendas del municipio con piso de tierra se reducen a 236 (15%).



Análisis de Brechas para vivienda

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 46.8% de las viviendas con agua entubada en el ámbito de la vivienda y 4.1% de las viviendas con agua entubada que se abastece de la red pública. • Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida. • Viviendas sin acceso a energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir, rehabilitar y ampliar los servicios de electrificación, agua potable y drenaje sanitario. • Construir sanitarios secos en colonias sin posibilidad de conectarse a una red de drenaje sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas eficientes de agua potable y drenaje sanitario en las viviendas. • 99% de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica.

4.1.7.2 Objetivos, estrategias, líneas de acción.

Objetivo / Estrategia en vivienda	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar un entorno físico donde viven las personas para elevar su calidad de vida.	6, 7, 10	10.3
Estrategia 1: Coadyuvar a mejorar la calidad de los materiales de las viviendas	10.2	10.3

Línea de Acción 1: Gestionar ante diferentes dependencias la asignación de recursos para la construcción de pisos firmes.

Línea de Acción 2: Gestionar ante diferentes dependencias la asignación de recursos para mejora de techos de viviendas

Línea de Acción 3: Gestionar ante diferentes dependencias la asignación de recursos para la construcción de bases para viviendas.



4.1.8 Grupos vulnerables por hambre y pobreza

Ser vulnerable implica fragilidad, una situación de amenaza o posibilidad de sufrir daño, en el desarrollo del presente instrumento de planeación se integra esta población en diferentes apartados, sobre todo en las políticas transversales, en este apartado solo será tratada la población vulnerable por situación de hambre y pobreza ya que otros sectores de la población vulnerable se han analizado en otros apartados del PMD.

La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población, sin embargo, la pobreza comprende diversos componentes o dimensiones, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

Los indicadores de medición de la pobreza realizada por el CONEVAL para el año 2020 en el municipio de San Antonino Castillo Velasco se presentan la siguiente tabla.

Tabla 17. Evolución de indicadores seleccionados de pobreza 2010 – 2020

Estado / Municipio	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Estado de Oaxaca	67.0	68.1	63.8	2,596,250	2,737,784	2,638,699	3.2	2.8	2.9
San Antonino Castillo Velasco	74.2	92.0	71.8	4,118	5,696	4,354	3.7	3.2	3.5
Pobreza extrema									
Estado de Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469	997,061	1,003,616	4.0	3.6	3.7
San Antonino Castillo Velasco	31.0	53.8	24.1	1,718	3,332	1,459	4.1	3.8	4.0
Pobreza moderada									
Estado de Oaxaca	37.7	43.3	39.6	1,462,781	1,740,723	1,635,083	2.7	2.3	2.4
San Antonino Castillo Velasco	43.3	38.2	47.7	2,400	2,363	2,895	3.4	2.4	3.2
Vulnerable por carencia social									
Estado de Oaxaca	22.2	20.1	24.1	859,618	806,988	998,095	2.2	2.2	2.2
San Antonino Castillo Velasco	25.6	6.8	26.0	1,422	419	1,580	3.1	2.4	2.7
No pobre y no vulnerable									
Estado de Oaxaca	9.5	9.2	9.5	369,704	368,869	394,402			
San Antonino Castillo Velasco	0.1	0.5	1.7	6	33	101			
Carencia por acceso a la alimentación									
Estado de Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
San Antonino Castillo Velasco	15.6	31.2	28.9	867	1,932	1,756	4.7	4.1	4.3
Población con tres o más carencias sociales									



Estado / Municipio	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
	Pobreza								
Estado de Oaxaca	54.5	45.5	48.0	2,112,069	1,829,308	1,984,380	3.8	3.6	3.6
San Antonino Castillo Velasco	83.8	69.5	69.6	4,650	4,301	4,223	3.9	3.8	3.9
	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos								
Estado de Oaxaca	68.3	70.7	66.3	2,646,406	2,843,964	2,741,542	3.2	2.7	2.8
San Antonino Castillo Velasco	74.3	92.7	72.3	4,121	5,738	4,386	3.7	3.2	3.4

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En el municipio se aprecia prosperidad y trabajo, esto lo demuestra la evolución de los indicadores del CONEVAL, ya que la población considerada en situación de pobreza, en 10 años se redujo en porcentaje pasando de 74.2% a 71.8%, indicadores aún desfavorables al comparar el promedio estatal que en ese mismo periodo pasó de 67% a 63.8%.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, y que además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, en el municipio para el año 2020 el 24.1% de la población se encontró en esta situación, dato casi a la par con el promedio estatal que fue de 24.3%.

Así que la pobreza moderada estará en aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema, en el municipio para el año 2020 el 47.7% se encontraba en esta situación, 8 puntos porcentuales por encima del promedio estatal que para ese mismo año fue de 39.6%.

La población vulnerable por carencia social es aquella que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, en esta línea solo se encuentra el 26% de la población, pero la población con tres o más carencias sociales para el año 2020 fue del 69.9% y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue del 72,33%.

En el otro extremo, se tiene a la población considerada no pobre y no vulnerable que solo representa el 1.7% de la población.

Del análisis realizado se puede concluir que la población vulnerable en el municipio por hambre y pobreza es el 30% del total, por lo que es necesario coadyuvar de forma proactiva en los programas





federales que tienen por objetivo atender a esta población mediante la entrega de desayunos escolares e instalación de cocinas comunitarias, entrega de apoyos económicos y con el programa Sembrado Vida, que es destinado al sector agrario, a población mayor de edad, y a población que habiten en localidades rurales, con ingreso inferior a la línea de bienestar rural, propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un proyecto agroforestal.

4.1.8.1 Análisis de Diagnostico.

Análisis de Brechas para grupos vulnerables por hambre y pobreza

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 71.8% de la población vive en condiciones de pobreza • 21.4% de la población vive en condiciones de pobreza extrema • 28.9% de la población vive con carencia por acceso a la alimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la operación de programas federales destinados a reducir el hambre de la población: desayunos escolares e instalación de cocinas comunitarias, así como de los programas que entregan apoyos económicos, además del programa Sembrado Vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • 60% de la población vive en condiciones de pobreza • 15% de la población vive con carencia por acceso a la alimentación

4.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia en grupos vulnerables por hambre y pobreza	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Reducir el hambre y la pobreza en la población para mitigar su estado de vulnerabilidad	10	
Estrategia 1: •Coadyuvar en la operación de programas federales destinados a reducir el hambre y la pobreza de la población	10.1, 10.2 10.3	

Línea de Acción 1: Coadyuvar en la operación del programa federal de desayunos escolares.

Línea de Acción 2: Coadyuvar en la operación del programa federal de cocinas comunitarias.

Línea de Acción 3: Coadyuvar en la operación de los programas federales que entregan apoyos económicos (becas).

Línea de Acción 4: Coadyuvar en la operación del programa federal Sembrado Vida.

4.1.9 Migrantes

En el estado de Oaxaca, la migración es un fenómeno común que se practica en las familias, población en edad productiva sale a otros lugares en busca de mejores oportunidades que les permitan un sostenimiento digno. Tomando como base la información del Censo General del INEGI 2020, las causas de migración internacional en México son porque salen a buscar trabajo o a trabajar (67.7%), porque salen a reunirse con la familia (14.1%), porque salen a estudiar (12.2%), por causa de inseguridad o violencia (0.8%) y por otras causas el 5%.



El saldo migratorio para el estado de Oaxaca fue de -1.5% lo cual quiere decir del del total de su población el 1.5% migró, el estado con mayor saldo migratorio lo tiene Guerrero con -2.8%, mientras que los tres mayores saldos migratorios positivos son para Baja California Sur (5.8%), Quintana Roo (5.2%) y Baja California (2.8%). De la población total que migra de San Antonino Castillo Velasco, el 97.3% migra dentro de la entidad, el 2.3% hacia otra entidad y, el 0.4% hacia otro país.

En todos los municipios rurales del Estado, las remesas representan un importante ingreso para los habitantes, en San Antonino Castillo Velasco su evolución del año 2014 a 2021 han presentado altas y bajas, pero con tendencia creciente.

Gráfica 5 Evolución trimestral del ingreso en remesas. San Antonino Castillo Velasco



Fuente. Banco de México / datamexico.org

En el cuarto trimestre de 2021, San Antonino Castillo Velasco registró un monto de remesas de US\$228k.

4.1.9.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas para migrantes

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Saldo migratorio negativo de apenas 1.5%. • Importante economía generada por los migrantes. • Ciudad de Oaxaca de Juárez a 40 minutos de San Antonino Castillo Velasco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importante economía generada por los migrantes.



4.1.9.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia para migrantes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas	10	8
Estrategia 1: Generar sinergias entre centros laborales y comerciales para fortalecer el trabajo – ingreso de la población	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Vigilar medios locales de transporte a la ciudad de Oaxaca para que operen de forma segura y eficiente.

Línea de Acción 2: Identificar fuentes externas de trabajo temporal para jornaleros del municipio.

4.1.10 Inclusión económica

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos, mientras el Índice se encuentre más cercano a 0, representan más equidad entre sus habitantes, pero mientras que sus valores estén más cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. Para el año 2015, el CONEVAL con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI, estimaron el índice GINI para el municipio de San Antonino Castillo Velasco en 0.41. En 2015 en Oaxaca, los extremos se encontraron en el municipio con menor desigualdad social que de acuerdo con el índice de GINI fue San Jerónimo Taviche (0.306) y, en el extremo opuesto, el municipio con menor igualdad social fue San Agustín Yatareni (0.576).

Los apartados que se han abordado en este eje del plan entregan diagnósticos, necesidades problemáticas y oportunidades que hacen posible hacer un análisis de brecha, que nos lleva a identificar los planes de acción necesarios para mitigar o resolver la situación y finalmente, permite construir objetivos y líneas de acción. En el eje se han tratado los temas que involucran de forma directa a las PERSONAS, como principal recurso para generar un municipio incluyente y con desarrollo social, en temas de educación, cultura, arte, deporte, salud, población con capacidades diferentes, vivienda, población vulnerable por hambre y pobreza y migración, son temas que, al desarrollarse, permiten que las PERSONAS se incluyan en la economía y sean capaces de generar su medio de sostenimiento y productividad endógeno. Todos estos temas contribuyen a cumplir con los ODS de la agenda 2030.



4.1.10.1 Análisis de Diagnostico.

Análisis de Brechas **para inclusión económica**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Índice GINI para San Antonio Castillo Velasco de 0.41 	<ul style="list-style-type: none"> Promover entre los entes productivos locales y foráneos la oferta de trabajos dignos para mejorar la distribución del ingreso en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el Índice GINI en el mediano plazo a 0.36.

4.1.10.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia para inclusión económica	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover con entes productivos una oferta de trabajos dignos para mejorar la distribución del ingreso en el municipio.	10	8
Estrategia 1: Generar sinergias entre centros laborales y comerciales locales y foráneos	10.7	8.1

Línea de Acción 1: Generar una relación directa con el Servicio Estatal de Empleo para identificar oportunidades de empleo de la población local.

Línea de Acción 2: Promover alianzas con empresas privadas que garanticen empleos dignos en el municipios

4.2 EJE 2 PLANETA San Antonino Castillo Velasco Sustentable

4.2.1 Medio Ambiente

En la Cumbre de la Tierra (Rio 1992) es el primer espacio donde se plasma el concepto sustentable para referirse al Plan de Acción que los estados deberían llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo de consumo irracional a realizar acciones en atención al medio ambiente basado en una explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados, bajo un modelo de desarrollo para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

El manejo sustentable se instauró como respuesta a los efectos de gas invernadero y a la predicción del cambio climático que se podría generar por el exceso de contaminación en el medio ambiente por el uso irracional de los recursos naturales y por los excesos de contaminación de los centros poblacionales masivos y por la contaminación de las industrias.

El cambio climático ya es una realidad por el uso excesivo y la mala administración del aire, agua, tierra, árboles y por el exceso de emisión de gases de efecto invernadero que distorsiona el equilibrio entre los rayos del sol, atmósfera y la tierra de nuestro planeta.

La atmósfera asegura que nuestro planeta tenga un clima adecuado para la vida, gracias al llamado “**efecto invernadero natural**”, sin embargo, el efecto invernadero se ha incrementado por la contaminación, los rayos solares que son reenviados hacia la Tierra por gases como dióxido de carbono y el metano, sumando al interior de la atmósfera una gran cantidad de calor sumada a la que ya proviene de los rayos absorbidos directamente, esto genera un incremento de la temperatura promedio. La tierra se está sobrecalentando, generando en últimos años una descomposición en el movimiento del aire, distorsión en las mareas de mar, deshielo del ártico, la pregunta es cómo afecta todo este fenómeno a San Antonino Castillo Velasco cuando estamos retirados de los fenómenos masivos de contaminación.



Fotografía 9. Árboles que limitan predios de cultivo



Fotografía 10. Zonas de Cultivo

La afectación es muy directa con temperaturas extremas, más frío, más calor, lluvias extremas, sequías, disminución de los mantos freáticos que es el fenómeno más perceptible en San Antonino



Castillo Velasco, por información directa de agricultores de la tercera edad, mencionan que en la década de los 80s se tenían pozos tipo Noria en sus zonas de cultivo en donde el agua de riego se encontraba a 3 m del nivel de tierra. Actualmente los pozos de riego se encuentran de 18 a 25 m de profundidad y cada vez el manto freático se va alejando de la superficie.

Aunque no somos grandes contaminantes si generamos parte de los procesos de contaminación en nuestra madre tierra, el consumo de carbón y leña, el consumo de petróleo y gasolineras en el movimiento de vehículos, la tala de árboles excesiva para obtención de tierras para cultivo, la contaminación de mantos freáticos por el desalojo de aguas residuales es parte de nuestra aportación al cambio climático término que se empezó a escuchar en la década de los 80s; el término que debemos empezar a utilizar es el de **crisis climática**

Por ello es importante empezar a tomar medidas de lo local hacia el exterior, principalmente en la educación ambiental de nuestras familias, iniciando con el manejo de los residuos sólidos con la clasificación de la basura en casa, el uso eficiente del agua con rehusó de las aguas grises, en el campo tecnificar los riegos de rodado – aspersión, incorporar tecnología hacia el riego por goteo.

4.2.1.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas Medio Ambiente

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Temperaturas extremas.	• Realizar talleres de cultura ambiental	• Equilibrio ecológico
• Consumo de carbón y leña	• Promover técnicas amigables con el medio ambiente.	• Disminución del consumo de carbón y leña.
• Cultura de roza, tumba y quema de los productos agrícolas.	• Acompañamiento técnico en la siembra, cosecha y postcosecha de productos	• Cultura de roza, tumba e incorpora.

4.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un entorno que contribuya al desarrollo urbano y ambiental sostenible, con inclusión social y conservación ambiental.	ODS 11	ODS: 17
Estrategia 1: Fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial del Municipio.	Metas: 11.1,	Metas:17.1

Línea de acción 1: Implementar reforestación con obras de conservación de suelos.

Línea de acción 2: Capacitar a la población, en materia de mitigación del cambio climático, y el uso racional de los recursos naturales.

4.2.2 Desarrollo Forestal

En el municipio de San Antonino Castillo Velasco cuenta con una extensión territorial de 10.26 km² de los cuales 2.82 km² es zona urbana y el resto del territorio es considerado zona agrícola con 7.46 km². El tipo de tierra es principalmente de Luvisol (65.17%) y Phaeozem (12.58%), este tipo de suelo se encuentran en zonas llanas o con suaves pendientes, la orografía del municipio es muy suave con altitudes que van de 1475 a 1492 msnm con diferencias de altitud de 17 metros, no se observan vestigios de haber contado con zonas forestales las zonas arboladas que se observan son utilizadas de división de predios entre terrenos de cosecha, árboles que les sirven de contención de vientos y delimitación de predios.



Fotografía 11. Árboles en terrenos de cultivo



Fotografía 12. Árboles en la margen de predios

4.2.3. Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos

RESIDUOS SÓLIDOS:

Como resultado de las diferentes actividades productivas que se desarrollan en un municipio, generan desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden si no se realiza un buen manejo de ellos, tener efectos negativos sobre el ambiente (suelo, aire, agua) y la salud humana. Ejemplo de ellos son los residuos sólidos municipales (RSM) que son generados principalmente en viviendas, comercios, mercados y provienen de cualquier otra actividad que se genere en la vía pública como la limpieza de vialidades y lugares públicos. Los RSM deben ser de características domésticas, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos como residuos de otra índole.

El manejo de residuos sólidos municipales (RSM) incluye desde la generación, almacenamiento, transporte y tratamiento, hasta su disposición en algún sitio. Aún no se han incorporado en todo el territorio nacional técnicas modernas de disposición final, por lo que es frecuente que los residuos se viertan sobre depresiones naturales.

En el Artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) se señala que: “Los ayuntamientos son los responsables o de la gestión integral de los RSU, contando, para ello, con la colaboración y el apoyo del gobierno estatal y federal”.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales menciona en el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos (DBGIR) 2020.

- En el país existen 127 instalaciones para la transferencia de residuos, ubicadas en 112 municipios de 23 entidades federativas. De ellas, el 49.61% se ubican en municipios con población superior a 100,000 habitantes-
- La recolección separada de residuos se realiza en 144 municipios, de 23 entidades federativas y en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- Diariamente se recolectan separadamente 5 mil 281 toneladas de residuos, alrededor del 5% del total de los residuos recolectados en el país: 2 mil 062 toneladas de residuos orgánicos y 3 mil 219 toneladas de residuos inorgánicos.
- La generación per cápita de los residuos sólidos urbanos en el año el año 2020 fue de 0.944 kg/hab/día y la generación total en el país se estima en 120 mil 128 ton/día. Asimismo, a nivel nacional se estiman 38 mil 351 ton/día de residuos aprovechables mediante el reciclaje o la recuperación de energía; 56 mil 427 ton/día de residuos orgánicos que pueden ser tratados mediante compostaje o biodigestión; y 26 mil 779 ton/día de otros residuos.



Fotografía 13. Tiradero a cielo abierto, área de disposición de residuos



Fotografía 14. Tiradero Zona de clasificado de materiales reciclables

Si aplicamos los indicadores promedio nacional en la generación de residuos sólidos en San Antonio Castillo Velasco tenemos los siguientes parámetros de generación de RSM.



Tabla 18. Parámetros estimados de producción de RSM en San Antonino Castillo Velasco 2022

Conceptos	Cantidad	Unidad
Generación per cápita en el país	0.944	kg/hab
Total, de residuos sólidos en el país	120,128	ton/día
Residuos aprovechables en el país, reciclados	38,351	ton/día
Residuos orgánicos en el país	56,427	ton/día
Otros residuos en el país	25,350	ton/día
Población de San Antonino Castillo Velasco 2020	6064	hab
Generación de residuos sólidos SACV	5.7	ton/día
Residuos aprovechables estimados SACV	1.8	ton/día
Residuos Orgánicos SACV	2.7	ton/día

Fuente: Datos del país / Diagnóstico Básico para la Gestión de los Residuos Sólidos 2020, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

San Antonino Castillo Velasco cuenta para la disposición de sus residuos sólidos un tiradero a cielo abierto de que tiene una superficie de 2 has, terreno de propiedad del ayuntamiento, 1 hectárea se encuentra saturada de residuos la otra hectárea se utiliza para la separación de materiales reciclables (centro de acopio) y se está utilizando actualmente para disponer de espacio para ordenar el tiradero planeando la construcción de un Relleno Sanitario.

Antecedentes: La operación del tiradero y del centro de acopio se descontroló a partir de la administración anterior (2019-2021), cuando se permitió la disposición desordenada de basura aceptando la recolección de desechos de rastros bovinos, porcinos, ovinos y avícolas (tocineros, tablajeros) como vísceras, sangre, huesos y grasas situando estos residuos en zanjas a cielo abierto, generando malos olores y fauna nociva que contamina el aire, tierras aledañas y los mantos freáticos. En el periodo de la administración anterior, el tiradero se incendió dos veces creando contaminación al aire y molestias a predios colindantes.

El sistema de recolección de basura opera de lunes a sábado en un horario de 8:00 a 16:00 horas, trabajan en esta actividad un chofer y tres recolectores, sus rutas permiten recolectar la basura una vez por semana en cada vivienda, el viernes opera de forma exclusiva en el baratillo por el volumen de generación de residuos. A inicios de esta administración municipal, por indicaciones del presidente municipal la Regiduría de Ecología implementó la campaña de separación de residuos sólidos. Actualmente, cuando las familias entregan su basura separada se cobra 10 pesos y cuando la entregan no separada se cobra 15 pesos, este cobro se hace en el momento de recolectar la basura y lo realiza el chofer del camión.

La separación inorgánica se clasifica en plásticos, cartón y papel, metal, llantas y ceniza. La ceniza la utilizan para el confinamiento de la sangre de los rastros para evitar la generación de malos olores y fauna nociva. A los tablajeros se les cobra \$40.00 por la recolección de un bote de sangre de animales entre 10 y 20 litros. Se estima que el 95% del total de un cerdo es aprovechable, el 5% se esparce en terrenos.



Entre los reciclables y aprovechables del ganado bovino, se tiene el cebo (jabón) y los huesos que se venden a un recolector de San Pablo Huixtepec. Por la basura orgánica que consta de ramas, hojas y pasto, no se cobra por la recolección, el volumen de este tipo de basura es mínimo ya que la población lleva estos residuos a sus terrenos de cultivo. Se estima que un 45% del total de la basura recolectada se recicla, el 55% se dispone en el tiradero a cielo abierto. Para la recolección de basura el municipio cuenta con un camión volteo, que también es utilizado para los traslados de materiales pétreos de la dirección de obras. Este camión arrastra un corral con ruedas con separaciones y mallas de alambre para recolectar los materiales reciclables.

Programa de barrido público: el municipio tiene personal para esta actividad, que se encarga del barrido y aseo de jardín municipal de la explanada del palacio municipal y del edificio del palacio municipal. Una vez por semana se trasladan a barrer los parques ubicados en las colonias.

Problemática: Se estima que el 50% de la sangre generada en estos rastros se logra recolectar y disponer en el tiradero, el otro 50% se va a tiraderos clandestinos y al drenaje sanitario, este es un grave problema porque la sangre se coagula y tapa las tuberías. La disposición de sangre y vísceras en el relleno sanitario es un problema fuerte de contaminación, para su confinación se cavó una fosa, que se cubre con una capa de ceniza, una capa de hojarasca, una capa de sangre, una capa de ceniza, una capa de hojarasca, con este “tratamiento” se logró reducir en un 90% el mal olor y la proliferación de la fauna nociva.

No se cuenta con los vehículos y la infraestructura adecuada para la recolección, transporte y disposición final de los RSM en San Antonino Castillo Velasco.

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) del Gobierno del estado de Oaxaca, envió inspectores ambientales el 01 de enero de 2022, quienes realizaron la visita al tiradero a cielo abierto; mediante oficio la SEMAEDES requirió al Ayuntamiento sanear el tiradero a cielo abierto y cumplir con las disposiciones oficiales en el manejo de residuos sólidos municipales, en caso de no cumplir las disposiciones oficiales se aplicarían sanciones por parte del gobierno del estado y del gobierno federal.





Fotografía 15. Camión recolector de basura



Fotografía 16. Zona en proceso de ordenamiento del tiradero



Fotografía 17. Tiradero a cielo abierto, área de disposición de residuos



Fotografía 18. Zona de clasificado de materiales reciclables

Propuestas:

- Se planea durante la administración, adquirir un camión compactador recolector de basura. A través de la Presidencia ya se iniciaron gestiones ante dependencias del gobierno del estado.
- En escuelas se ha planeado con directivos y maestros operar los programas de reciclables. Lo comercios de la localidad no tienen restricción para el uso de bolsas de plástico y desechables de unicel, se planea trabajar campañas para mitigar esta solución.
- El ayuntamiento si ha considerado la concesión del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos municipales.
- Es necesario realizar el saneamiento del Centro de Acopio y tiradero municipal a cielo abierto
- Se requiere de la instalación de un relleno Sanitario cumpliendo las Normas oficiales mexicanas.

Propuestas de la SEMAEDESO:

- Disponer de manera adecuada los residuos cárnicos
- Presentar ante la Secretaría el Plan de Regularización.



- Realizar actividades de limpieza a los alrededores y caminos de acceso al predio con la finalidad de recolectar los residuos sólidos dispersos.
- Realizar la separación de los RSU y de manejo especial
- Implementar vigilancia constante para evitar la quema de RS
- Colocar letreros en el camino de acceso al sitio de disposición final con la leyenda “Prohibido tirar Basura”

4.2.3.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas Residuos sólidos y líquidos

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Los rastros tiran sangre y vísceras en las tuberías.	• Realizar platicas de concientización	• Rastros ordenados
• Cuentan con un tiradero municipal a cielo abierto	• Contar con un relleno sanitario	• Cuentan con un sitio donde disponer de residuos sólidos.
• No se cuenta con los vehículos y la infraestructura adecuada para la recolección, transporte y disposición final de los RSM	• Adquirir un camión compactador • Concesionar la recolección de basura	• Cuentan con infraestructura para la recolección de residuos sólidos.
• Red de atarjeas y tuberías en mal estado	• Rehabilitar el sistema de drenaje sanitario	• Red de atarjeas y tuberías en buen estado
• Existen viviendas que no cuentan con servicio de drenaje sanitario	• Ampliar el sistema de drenaje sanitario	• El 100% de las viviendas cuentan con servicio de drenaje sanitario.

4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar opciones de consumo y el uso eficiente de los recursos naturales, así como la reducción de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	ODS 11	ODS: 17
Estrategia 1: Mejorar el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos, con proyectos que generen condiciones para el tratamiento de los residuos sólidos, proyectos alternos y proyectos de concientización	Metas: 11.1,	Metas:17.1

Línea de Acción 1: Adquisición vehículos para uso exclusivo de la basura

Línea de Acción 2: Realizar campañas de concientización para la clasificación de la basura

Línea de Acción 3: Mejorar la infraestructura del tiradero municipal.

Línea de Acción 4: Fomentar a la población la selección de la basura como una actividad económica y la obtención de recursos naturales.

Línea de Acción 5: Fomentar a la población la disposición de los residuos líquidos con otras opciones de tratamiento.

Línea de Acción 6: Construir el relleno Sanitario tipo “C”

4.2.4. Agua Potable, drenaje sanitario y saneamiento.

Basado en los análisis del Banco Mundial “unos 2200 millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a servicios de agua potable, 4200 millones no cuentan con servicios de saneamiento seguros y otros 3000 millones carecen de instalaciones básicas para lavarse las manos”.

El abatimiento de fuentes de abastecimiento de pozos profundos y pozos noria, la disminución de aportación de agua en manantiales, la desaparición de manantiales que abastecían a ciudades medias y localidades, el crecimiento demográfico, el uso intensivo de agua en conjunto con la mayor variabilidad de precipitaciones y la contaminación de mantos freáticos, son factores que se conjugan en muchos lugares transformando al agua en uno de los principales riesgos para el progreso económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

La prestación segura de servicios principalmente el abastecimiento de agua potable es parte fundamental para la higiene personal, siendo un elemento esencial para mantener y proteger la salud humana en el día a día, esencialmente durante brotes infecciosos, como la actual pandemia de COVID-19.

El crecimiento económico en todas las regiones del mundo depende en gran medida del agua. El agua es un factor importante para la producción de alimentos y su proceso, por lo que la disminución o el encarecimiento de la obtención del agua potable puede reflejar una desaceleración del crecimiento económico.

En la localidad de San Antonino Castillo Velasco solo 65 viviendas que representan el 4.1% de las Viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público; el 46.8% de las Viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, que son sistemas construidos en sus viviendas teniendo como fuente de captación pozos tipo noria; y solo el 84.3% de las viviendas disponen de tinaco según datos de Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020. Es relevante la falta de cobertura de agua potable en San Antonino ya que es una localidad con 1,503 viviendas con 5 084 habitantes, es una zona urbana conglomerada muy compacta, lo que permitiría el abastecimiento práctico de servicios. Estos datos estadísticos se soportan con el siguiente análisis de campo.



Fotografía 19. Suministro de agua a través de pipas de 3 m³



Fotografía 20. Abastecimiento de agua a viviendas de la calle 16 de septiembre



San Antonino Castillo Velasco en la década de los 50s a los 70s paso de ser una localidad completamente rural a una zona urbana. Inicialmente el sistema de agua potable fue abastecido por pozos tipo noria que se ubicaban en el centro de la población, siendo suficiente el aporte de agua con respecto a la demanda de la población, existía un equilibrio entre el agua extraída y el consumo diario. Con el crecimiento poblacional la demanda creció exponencialmente y el sistema de agua potable que existía en su momento quedo obsoleto. San Antonino al estar ubicado en zonas con reservas de agua con mantos freáticos semi superficiales, la población optó por construir pozos tipo noria en sus viviendas y dar solución a su demanda a través de pozos tipo noria como fuente de abastecimiento del vital líquido.

Con el paso del tiempo estos pozos tipo noria perforados en sus propios predios dejaron de aportar suficiente agua para su consumo diario optando por comprar agua a través de pipas las cuales proliferaron en la localidad por la gran demanda de agua que se presentó a partir de la década de los 90s, esta situación no ha sido subsanada por administraciones municipales anteriores ya que las fuentes de abastecimiento con las que cuentan no aportan la suficiente cantidad de agua para toda la localidad.

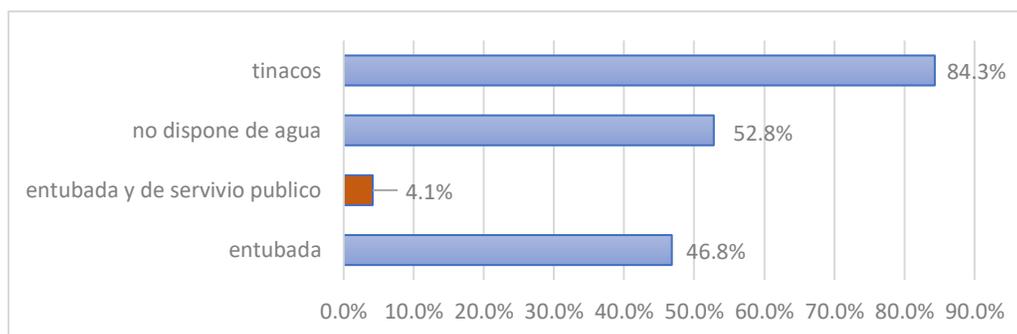
Tabla 19. Cobertura de agua potable por municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	VPH que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		VPH que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua		VPH que no disponen de agua entubada en la vivienda		VPH que disponen de tinaco	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	1008978	90.8%	763915	68.7%	110050	9.9%	672807	60.5%
Total del Municipio	1570	735	46.8%	65	4.1%	829	52.8%	1324	84.3%
San A. C. Velasco	1503	716	47.6%	63	4.2%	781	52.0%	1281	85.2%
Lachicuvica	46	8	17.4%	2	4.3%	38	82.6%	27	58.7%
Esquina de la Piedra	8	8	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	8	100.0%
El Zompantele	7	1	14.3%	0	0.0%	6	85.7%	5	71.4%
La Niaga [Paraje]	6	2	33.3%	0	0.0%	4	66.7%	3	50.0%

VPH: Viviendas Particulares Habitadas

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Gráfica 6 Cobertura de agua potable 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Problemática:

La problemática de falta de agua es compartida con la agricultura, siendo un municipio con una gran actividad agrícola, los pozos que utilizan para riego han mermado su capacidad de aportación generando un gran problema en su producción, esto los ha obligado a pasar de riego rodado a riego por aspersión y a riego por goteo en un mínimo porcentaje de sus productores.

De alguna forma los habitantes de San Antonino solucionan el abastecimiento de agua potable, comprando agua a través de pipas con un costo promedio de \$150.0 pesos por 3.5 m³ de agua, desazolvan sus pozos noria en sus viviendas, perforando más profundos sus pozos y protegiéndolos con anillos. Esta falta de agua potable ha ocasionado que las personas realicen un uso más eficiente del agua, racionando su consumo, reciclando las aguas grises para riego de plantas en sus patios y traspatios.

En entrevistas con personas de la localidad el agua potable no es la primera demanda de servicios, cada familia tiene solucionado su abastecimiento adjudicando a sus propios ingresos el sobreprecio por el consumo de agua que no es potable ya que el agua que se consume en sus pozos o a través de pipas, no recibe ningún tratamiento previo de cloración que le dé seguridad para su consumo; el consumo de esta calidad de agua se ve reflejado en las altas tasas de morbilidad relacionadas con el consumo de agua como enfermedades gastrointestinales y enfermedades cutáneas reportadas por la clínica de salud.

Situación actual de los sistemas independientes existentes:

Pozos del centro: En el centro de la localidad de San Antonino castillo Velasco existen perforados 5 pozos ubicados en los siguientes puntos:



- i. Calle 16 de Septiembre a un costado del templo católico (opera miércoles y sábado)
- ii. Calle Morelos con Albino Zertuche y Calle Hidalgo (a 1 cuadra del mercado) No opera, le falta equipamiento.

- iii. Albino Zertuche y Guerrero. (opera martes y viernes)
- iv. Calle Guerrero, Benito Juárez y Albino Zertuche (opera martes y viernes)
- v. Albino Zertuche, Independencia y 5 de mayo (opera lunes a jueves)



Fotografía 21. Pozo 1, Calle 16 de Septiembre a un costado del templo católico



Fotografía 22. Pozo 2 Calle Morelos con Albino Zertuche y Calle Hidalgo

El pozo (1) ubicado en la Calle 16 de Septiembre a un costado del templo católico solo opera miércoles y sábado y su agua es utilizada para riego de jardines y abastecimiento de agua para el baño del mercado; El pozo (2) ubicado en la calle Morelos con Albino Zertuche y Calle Hidalgo, está ubicado a 1 cuadra del mercado, actualmente no opera, falta bomba sumergible; el pozo (3) ubicado en Albino Zertuche y Guerrero. opera martes y viernes; el pozo ubicado en las calles de Guerrero, Benito Juárez y Albino Zertuche opera martes y viernes; el pozo ubicado en Albino Zertuche, Independencia y 5 de mayo opera lunes a jueves.



Fotografía 23. . Pozo 3, Albino Zertuche y Guerrero. (opera martes y viernes)



Fotografía 24. Pozo 4. Calle Guerrero, Benito Juárez y Albino Zertuche

Los pozos 2,3,4 y 5 abastecen agua solo por acarreo, a familias que se desplazan a los pozos con sus tinacos, tambos ya sea en vehículos propios o en carretas para llenar sus recipientes y abastecer a

sus viviendas, actualmente solo 18 familias utilizan este sistema. La profundidad promedio de los pozos es de 25m, funcionando con bomba 1HP sumergible, ningún pozo tiene tanque de regulación; el comité que administra estos pozos se nombró en 2021 y trabajará por un periodo de 2 años; hay un convenio con el Ayuntamiento para que pague el 70% del recibo de energía eléctrica y el 30% es cubierto por los usuarios registrados. Cada usuario paga al comité \$30 pesos al mes por recarga de agua y solo tienen derecho a cargar 2 tinacos de agua por semana.



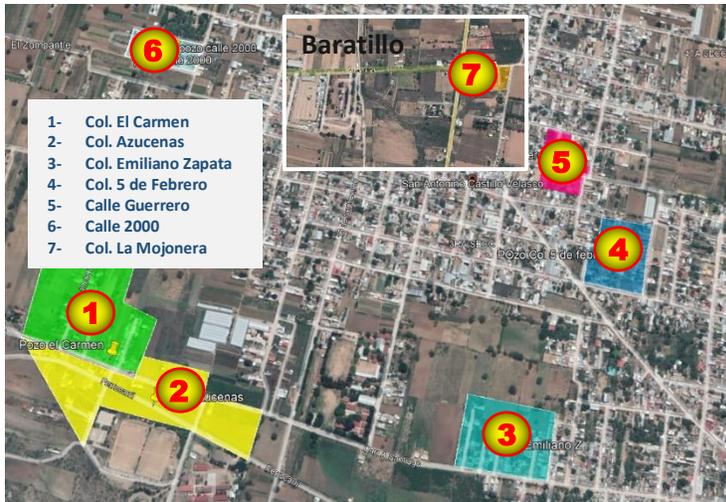
Fotografía 25. Pozo 5, Albino Zertuche, Independencia y 5 de mayo



Fotografía 26. Acarreo de agua con carretas y mula

Pozos independientes

1.- Col. El Carmen: Se abastece con un pozo tipo noria con profundidad promedio de 16 m equipado con una bomba sumergible de 1HP, este sistema abastece a un padrón de 38 usuarios dividido en 4 secciones con 1 hora de bombeo diario, cada sección recibe agua 2 veces por semana. Existen problemas de presión en todas las viviendas por lo que es necesaria la construcción de un tanque elevado. La red de distribución es a través de un sistema de manguera enterrada y válvulas para cada una de las 4 secciones, cada usuario paga al comité \$50 pesos al mes. En temporada de secas algunos usuarios del sistema compran agua en pipas para completar su dotación. Se requiere realizar un estudio en el pozo para definir alternativas que incrementen su gasto.



2.- Col. Azucena: cuentan con un Pozo tipo noria construido en agosto de 2020 equipada con una bomba sumergible de $\frac{1}{2}$ HP, diariamente se bombea 1 hora con 40 minutos, el pozo tiene una profundidad de 18m con diámetro de 1.3m. No tiene tanque de regulación, el agua se distribuye de forma directa con manguera negra para riego de $1\frac{1}{4}$ " los vecinos en tequio enterraron las mangueras hasta cada una de las

viviendas y cuentan con válvulas por cuadra. El sistema dota de agua a 18 usuarios 2 veces por semana el pago por usuario del sistema es de 100 pesos bimestrales, el pago de energía eléctrica por el uso de la bomba oscila entre \$400.0 a \$500.0 pesos. Anteriormente estos usuarios pertenecían a la Col. El Carmen, por conflictos separaron los sistemas.

3.- Colonia Emiliano Zapata: Cuentan con un pozo noria de 28 m de profundidad, en periodo de lluvias tienen 16 m de agua en temporada de secas solo tiene 4 m de agua, se abastecen con una bomba de 1 HP instalada de forma rústica, no cuentan con tanque de regulación ni sistema de cloración. El agua la suministran directamente a las viviendas con mangueras negras de riego que han sido colocadas por los mismos beneficiarios; su padrón es de 36 usuarios y han operado durante 36 años. El agua la suministran por tandeo dependiendo la temporada de estiaje y lluvias, se les dota de agua 1 vez por semana o una vez cada 15 días, cada vecino tiene su válvula. El recibo bimestral por energía eléctrica oscila entre 250 y 500 pesos, a cada usuario se le cobra \$20. Pesos por cada vez que se les entrega agua.

4.- Colonia 5 de febrero: Cuentan con un pozo tipo Noria y abastecen a aproximadamente a 30 viviendas. El sistema está en proceso de cambio de comité de agua potable.

5.- Calle Guerrero y Constitución: Cuentan con un pozo noria de 15 m de profundidad, abastece a una cuadra de la calle Guerrero y una cuadra de la calle Constitución, está equipado y suministra agua con red de distribución, cuenta con un tanque elevado de 22.5 m³ y abastece aproximadamente a 24 viviendas.

6.- Calle 2000: Tiene la perforación de un pozo tipo noria que abastece solo a la calle, están en proceso de equipamiento y colocación de tubería para su red de distribución.

7.- Col. La Mojonera: Es una colonia que colinda con terrenos del municipio de Ocotlán de Morelos, abastece a 33 viviendas incluyendo 3 viviendas que están en territorio de Ocotlán, en el año 2021 se realizó la perforación de un nuevo pozo noria ya que el que tenían se secó y no aportaba la cantidad suficiente de agua. El pozo cuenta con 28 m de profundidad, el nivel de agua es de 7 m. tienen energía eléctrica a través de una mufa con bajada de 220V bifásico, existe un tanque superficial que fue

construido en 1996 de mampostería que no sirve esta fracturado y a nivel de tierra por lo que no puede abastecer a las viviendas. El costo promedio de energía eléctrica es de aproximado \$2,400.00 bimestral, el pago del recibo se divide entre los usuarios. Antes de operar el pozo nuevo el ayuntamiento les entregaba agua en la pipa. La distribución de agua la realizan con mangueras de riego de 1 ½" que las tienen distribuidas superficialmente y en rollo. Los beneficiarios por calle se coordinan el día que les toca el agua y se ayudan para mover la manguera y llenar sus tinacos y recipientes.

Propuestas:

- Mantenimiento de los 5 pozos como desazolve, limpieza y mantenimiento a sus equipos de bombeo.
- Equipamiento del pozo 2 ubicado en la Calle Morelos con Albino Zertuche y Calle Hidalgo.
- Reposición de bomba nueva para el sistema de agua potable de la Col. Emiliano Zapata.
- Construcción de un tanque elevado para el sistema de agua potable de la Col. Emiliano Zapata.
- Construcción de un tanque elevado para el sistema de agua potable de la Col. Azucena.
- Construcción de sistema formal de la red de distribución de la Col. Azucena para 18 usuarios.
- Sustitución de fuente de captación para Col. El Carmen pozo tipo noria.
- Construcción de un tanque elevado para el sistema de agua potable de la Col. El Carmen.
- Construcción de Red de distribución de la Col. El Carmen para 38 usuarios.
- Construcción de red de distribución con una longitud de 500 ml en la Col. La Mojonera.
- Construcción de tanque elevado Col. La Mojonera.
- Elaboración de un proyecto para su sistema de agua potable en la Col. La Mojonera.

DRENAJE SANITARIO

En la cabecera municipal existe un drenaje sanitario construido hace 30 años, las tuberías en general son de concreto simple de 20 y 30 cm de diámetro, por la orografía de San Antonino Castillo Velasco no existe pendientes en calles y avenidas que permitan un desalojo adecuado de las aguas residuales; sin velocidad teniendo que trabajar el sistema de drenaje a tubo lleno genera azolves, taponamientos en tuberías y en pozos de visita.

Basado en los datos de Censo de Población de Vivienda INEGI 2020 El 88.6% de la población del municipio cuenta con drenaje sanitario porcentaje por arriba del estatal que es del 81.1%, las viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario en el municipio son del 84.6%. San Antonino Castillo Velasco paso de ser una localidad rural agrícola a una zona urbana bien trazada con una población compacta, sin embargo, el 13.4% de las viviendas aún conservan letrinas (pozos u hoyos). Solo el 11% de las viviendas particulares habitadas de San Antonino no disponen de Drenaje Sanitario por lo que se debe considerar un programa para la ampliación del drenaje sanitario.



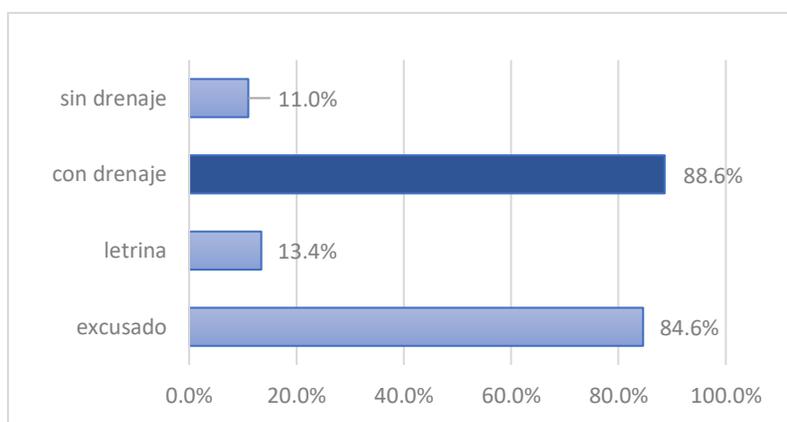


Tabla 20. Disposición de residuos líquidos en viviendas a nivel estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario		Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	882,746	79.4%	207,724	18.7%	901,346	81.1%	217,520	19.6%
Total del Municipio	1570	1,328	84.6%	211	13.4%	1,391	88.6%	173	11.0%
San A. C. Velasco	1503	1,289	85.8%	183	12.2%	1,332	88.6%	165	11.0%
Lachicuvica	46	25	54.3%	21	45.7%	44	95.7%	2	4.3%
Esquina de la Piedra	8	7	87.5%	1	12.5%	8	100.0%	0	0.0%
El Zompante	7	3	42.9%	4	57.1%	3	42.9%	4	57.1%
La Niaga [Paraje]	6	4	66.7%	2	33.3%	4	66.7%	2	33.3%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Gráfica 7 Evolución de residuos líquidos en viviendas en San Antonio Castillo Velasco 2020



Fuente: Elaboración propia con información INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Problemática:

El 100% de la red de atarjeas y tuberías del sistema de drenaje sanitario tiene fenecida su vida útil, la tubería es de concreto simple y tiene más de 30 años dando servicio, las colonias Emiliano Zapata, Guadalupe y 5 de Mayo tienen el drenaje sanitario colapsado. En temporada de lluvias el agua brota de todos los pozos de visita y de grietas del pavimento por la saturación del agua pluvial, esto genera malos olores en las calles generando molestias en la población.

Existen cruces en el centro de San Antonio que constantemente generan desbordamiento de agua residual por el azolve de las tuberías, la población desecha en las tuberías de drenaje sanitario viseras de animales, sangre, basura, se encuentra tierra por el colapso de tuberías y lodos residuales conjugado con la poca pendiente del drenaje sanitario generan grandes problemas de taponamientos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



En los 3 meses de trabajo de la nueva administración municipal se han atendido constantemente azolves en los siguientes puntos de la zona urbana.

- Esquina Albino Zertuche – Aldama
- Calle Guerrero – Albino Zertuche
- Calle de Zaragoza – Esq. Calle de Arista
- Av. Castillo Velasco – Esquina Benito Juárez
- Av. Castillo Velasco – Esq. Independencia

Bloque de fotos 16. Desborde de agua residual de los pozos de visita en calles de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonio Castillo Velasco.

Existen viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje sanitario, principalmente en las colonias del Carmen y Azucena. En la calle Albino Zertuche se ubican 5 pozos tipo noria que se utilizan para el abastecimiento de agua potable, se corre el riesgo de estar contaminando el manto freático por las malas condiciones del drenaje sanitario de esta calle.

PTAR

Las aguas residuales de todo el sistema de drenaje sanitario de San Antonio Castillo Velasco se trasladan a través de subcolectores, colectores y emisor a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en las coordenadas 16.809898°, -96.693045° en un predio de 65X90 m aproximadamente. La PTAR no opera por lo que las aguas residuales no tratadas desembocan en canales pluviales del municipio, el agua sigue su cauce a canales pluviales que pertenecen al municipio de Santa Ana Zegache, para terminar en aguas del Río Atoyac.

La infraestructura de la PTAR se encuentra en buenas condiciones, el proceso de tratamiento es mediante un emisor, se encausaran hacia un canal de pretratamiento, derivándose después a un

cárcamo de bombeo y al tanque sedimentador, posteriormente a un reactor anaerobio de ahí a las celdas de humedales, mismas que terminaran de remover los restantes contaminantes de las aguas residuales, posteriormente el agua debe pasar por un tratamiento terciario de cloración para disponer agua tratada en el canal de agua pluvial que se ubica a un costado de la PTAR .



Fotografía 27. Pantanos artificiales



Fotografía 28. Lecho de secado de lodos



Fotografía 29. Tuberías de PVC en pantanos artificiales



Fotografía 30. Tratamiento primario y cárcamo de bombeo

Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco.

El agua residual del drenaje sanitario llega con niveles por debajo del terreno natural lo que obliga a contar con un cárcamo de bombeo que permite elevar el agua residual a su proceso de tratamiento, existe una caseta de control para el equipo de bombeo en buenas condiciones sin equipamiento; los humedales actualmente se encuentran secos no operan, el agua residual se conecta directo al emisor de salida sin cumplir con el tratamiento, el agua residual se deposita en el canal pluvial que pasa a un costado de la Planta. La PTAR requiere de rehabilitación de humedales, limpieza de los depósitos de tratamiento, equipamiento de los equipos de bombeo, electrificación y cercado perimetral.

Problemática:

- El 100% del agua residual de San Antonino Castillo Velasco no son tratadas y se desalojan directamente en canales pluviales contaminando predios aguas debajo de la PTAR incumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas en materia para el desalojo de aguas residuales.

- El costo de operación de las PTAR con tratamiento tipo pantanos es de los más económicos sistemas de tratamiento sin embargo al estar el agua residual muy por debajo del nivel del terreno natural los costos de tratamiento se pueden elevar por los bombeos.
- Para su puesta en marcha requiere de inversión que son recursos que rebasan la capacidad financiera del municipio por lo que requerirá de gestionar recursos extraordinarios con el gobierno federal y estatal para rehabilitar la PTAR.
- Santa Ana Zegache construyó un bordo en el canal con límites de San Antonino Castillo Velasco para evitar que el agua residual llegue a sus predios, pero generó problemas de inundaciones en zonas aledañas de cultivo, de San Isidro Zegache. A la fecha el ayuntamiento tiene 5 demandas por contaminación de aguas residuales en zonas de cultivo. Lo mismo sucede con las aguas del municipio de San Juan Chilateca que deposita sus aguas residuales en los canales de San Antonino Castillo Velasco.



Fotografía 31. Planta de tratamiento de aguas residuales



Fotografía 32. Cárcamo de bombeo y caseta de control de bombas de la PTAR

Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco.

4.2.4.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas Agua Potable, drenaje y saneamiento

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Habitantes carecen de la dotación diaria de agua potable en sus viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la red de distribución de agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> • Habitantes con dotación diaria de agua potable en sus viviendas
<ul style="list-style-type: none"> • 46.8% de las viviendas con agua entubada en el ámbito de la vivienda 		<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las viviendas con agua entubada en el ámbito de la vivienda
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de drenaje sanitario fenecido y en malas condiciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del drenaje sanitario • Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de drenaje sanitario buenas condiciones
<ul style="list-style-type: none"> • Planta de tratamiento no opera 		<ul style="list-style-type: none"> • Planta de tratamiento operando



4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia en Agua Potable, drenaje y saneamiento	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar servicios básicos de drenaje, saneamiento y agua potable en las viviendas de los habitantes de San Antonino Castillo Velasco.	6, 7, 10	10.3
Estrategia 1: Coadyuvar a mejorar los servicios básicos de las viviendas.	6.1, 6.2, 6.4, 7.1	
Línea de Acción 1: Coadyuvar a la construcción, rehabilitación y ampliación de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.		
Línea de Acción 2: Construir sanitarios secos en colonias sin posibilidad de conectarse a una red de drenaje sanitario		

4.2.5. Energía Eléctrica y Alumbrado Público

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la empresa nacional que genera, distribuye y la energía eléctrica del país, así como la administración de todo el Sistema Eléctrico Nacional y es el responsable para que a México no le falte la electricidad que mueve hogares, instituciones, escuelas y empresas. El servicio de energía eléctrica es el de mayor cobertura en el país el 99.07% de las Viviendas particulares habitadas del país contaban con energía eléctrica, en el estado de Oaxaca el 98.4% de las viviendas contaban con energía eléctrica según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2020.

El acceso a la energía eléctrica de las viviendas particulares habitadas en el municipio de San Antonino Castillo Velasco es de 99.4% ha mantenido una cobertura por arriba de la media estatal y la media nacional. Solo 9 viviendas no cuentan con energía eléctrica, lo anterior por encontrarse muy retiradas de las líneas de distribución de energía eléctrica.

Esta situación representa un problema práctico al ser pocas viviendas sin servicios de energía eléctrica que debe atenderse en el corto plazo, incluso abastecer de servicios de energía eléctrica a través de tecnologías alternas como energía solar. El servicio en general de energía eléctrica es estable en la intensidad y la calidad del servicio.

Tabla 21. Cobertura de energía eléctrica en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	
		Viviendas	%
Total Nacional	35,219,141	34,805,976	98.83
Estado de Oaxaca	1,111,174	1,093,796	98.4%
Total del Municipio	1570	1561	99.4%
San Antonino Castillo Velasco	1503	1494	99.4%
Lachicuvica	46	46	100.0%
Esquina de la Piedra	8	8	100.0%
El Zompantle	7	7	100.0%
La Niaga [Paraje]	6	6	100.0%

Fuente: 2010 Censo INEGI. 2019 información proporcionada por autoridades locales.



En materia de alumbrado público, en la localidad de San Antonino Castillo Velasco se cuenta con cobertura aproximada de un 70%, en la agencia de Lachicuvica existe alumbrado público en calle principal de la localidad en total en el municipio se tienen 1,100 luminarias las cuales el 95% de ellas son de focos ahorradores que no están diseñados por su intensidad de lúmenes para ser utilizadas en alumbrado público, todas las luminarias están colocada en postes de CFE, el resto de las luminarias son de alógeno.

Las viviendas particulares en su mayoría cuentan en sus fachadas con focos, lo que permite con el alumbrado público generar una iluminación regular en las calles. Se requiere de mejorar la intensidad lumínica por lo que se pretende cambiar de focos ahorradores a lámparas diseñadas para alumbrado público de LEDS.

La agenda 2030 en materia de acceso de las viviendas a servicios básicos propone en su ODS: 11 ciudades y Comunidades Sostenibles lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como de forma específica en la meta 11.1 se propone asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados. Por lo anterior se implementará un programa de reemplazo por focos leds, adhiriéndose a las metas para contribuir con la Agenda.

Propuestas:

- Implementar un programa de cambio de focos ahorradores a luminarias o focos tipo LEDS específicamente diseñadas para alumbrado público.
- Incrementar la cobertura de luminarias en un 20% en la cabecera municipal y en las agencias.

4.2.5.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas Alumbrado Público		
Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• Existen calles que no cuentan con alumbrado público municipal.	• Ampliar el alumbrado público municipal	• Calles con alumbrado público municipal.
•	•	•

4.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar servicio de energía eléctrica y alumbrado público municipal a toda la población de San Antonino Castillo Velasco.	ODS 11	ODS: 17

Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de energía eléctrica y alumbrado público municipal. Metas: 11.1, Metas:17.1

Línea de acción 1. Implementar un programa de cambio de focos ahorradores a luminarias o focos tipo LEDS específicamente diseñadas para alumbrado público.

Línea de acción 2. Incrementar la cobertura de luminarias en un 20% en la cabecera municipal y en las agencias.

Línea de acción 3. Mejorar la red de energía eléctrica en todo el municipio.

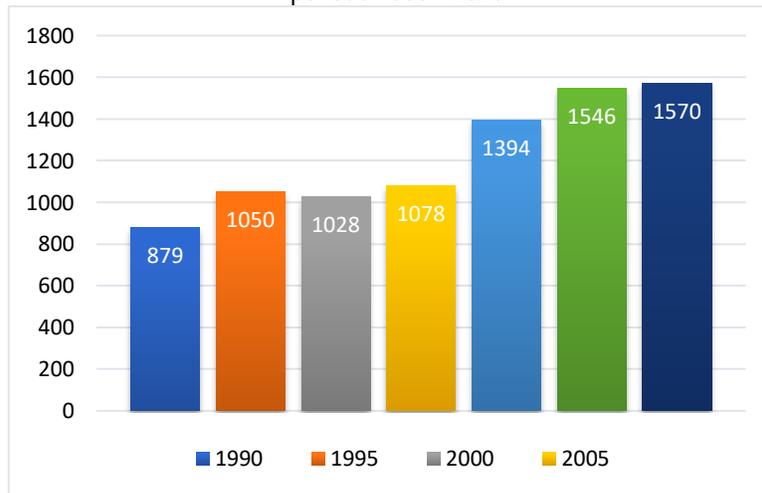
4.2.7 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Durante la segunda mitad del siglo XX las zonas urbanas de México crecieron de manera desordenada, la migración se presentó de forma masiva, personas de campo hacia lugares con mejores oportunidades de trabajo como son las ciudades medias y con mejor prestación de servicios, siendo esto el principal responsable del fenómeno migratorio. Las ciudades no se encontraban preparadas en la prestación de servicios como agua, drenaje, saneamiento y electrificación para dar respuesta a la demanda; no hubo una oferta ordenada de suelo apto para el desarrollo urbano ordenado, de calidad y accesible, lo que dificultó a los gobiernos la oferta de servicios.

La planeación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano constituye una herramienta fundamental para los gobiernos federal, estatal y municipal para ordenar el territorio y los asentamientos humanos demandan un crecimiento de infraestructura pública con mejores condiciones que beneficien el uso sustentable del territorio.



Gráfica 8 Viviendas particulares habitadas de San Antonio Castillo Velasco periodo 1990 - 2020



Fuente: Censo general de población y vivienda INEGI 1990, 2000, 2010, 2020 /
 Censo de población y vivienda INEGI 1995, 2005 y 2015.

El territorio es un espacio en el cuál interactúan entre sí y a diferentes escalas componentes naturales, socio-culturales, económicos, urbano-regionales y políticos, cuyas relaciones no son estáticas, sino que cambian a través del tiempo; este fenómeno no ha sido exento en el municipio de San Antonio Castillo Velasco, el crecimiento urbano ha tenido un crecimiento acelerado acentuándose en la



primer década del siglo XXI incrementando la vivienda en casi un 50%, esto género que un porcentaje de la tierra agrícola fuera absorbida por el crecimiento urbano, es común ver en el municipio construcciones de viviendas y negocios y en medio de las zonas de vivienda inmersos lotes agrícolas que aún subsisten por la rentabilidad de sus productos.

El objetivo final del ordenamiento territorial es lograr una calidad de vida superior para la sociedad en un esquema integral; es decir, alcanzando la sostenibilidad ambiental, social y económica, y con ello el desarrollo en armonía con el entorno natural. Por lo anterior es importante que el H. Ayuntamiento tome en cuenta en la planeación, toma de decisiones y creación de infraestructura los siguientes objetivos establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

- I. *Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente*
- II. *Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio,*
- III. *Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos*
- IV. *Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población, y*
- V. *Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.*

Problemática:

El principal problema es el crecimiento sin ordenamiento territorial, no se cuenta con normas constructivas por el Ayuntamiento donde se establezcan los anchos de vialidades, porcentajes de áreas verdes mínimas que se deban respetar en la construcción de viviendas y desarrollos habitacionales.

No se cuentan con predios propiedad de Ayuntamiento donde se tenga previstos la construcción de espacios de convivencia social como parques, jardines, espacios recreativos, espacios deportivos





planeados a futuro crecimiento de la zona urbana de San Antonino castillo Velasco que permita la convivencia armónica de la población.

Propuesta:

- Realizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de San Antonino Castillo Velasco
- Buscar mecanismos para identificar y adquirir predios para reserva territorial enfocada en espacios como parques, jardines, espacios recreativos.

4.2.7.1 Análisis de Diagnostico

Análisis de Brechas Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
• No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial	• Realizar un plan de ordenamiento territorial	• Se cuenta con un plan de ordenamiento territorial
•	•	•

4.2.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para las áreas habitacionales, áreas rurales, zonas turísticas, zonas de cultivo, así como la conservación del suelo y agua.	ODS 11	ODS: 17
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura urbana y de servicios públicos, mediante la elaboración del proyecto de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	Metas: 11.1,	Metas:17.1
Línea de acción 1. Realizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de San Antonino Castillo Velasco Línea de acción 2. Buscar mecanismos para identificar y adquirir predios para reserva territorial enfocada en espacios como parques, jardines, espacios recreativos		

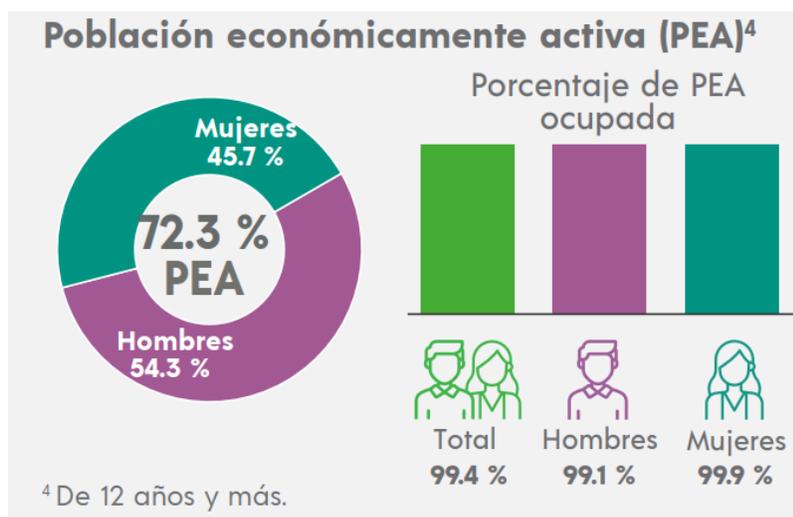


4.3.- EJE 3. PROSPERIDAD. San Antonino Castillo Velasco Productivo e Innovador

4.3.1 Empleo

Existen muchas actividades económicas en el municipio muy apegada a la agricultura que se especializa en el cultivo de flores en la población se pueden identificar artesanos que trabajan la tela y el bordado representado una actividad productiva para amas de casa y el manejo de la tierra en alfarería es muy reconocido a nivel mundial. El sector servicios es muy importante ya que existen tiendas de servicios que suministran herramientas materiales y productos químicos de apoyo a la agricultura, así como tiendas en general que mantiene una economía muy activa en el municipio.

La Población económicamente activa en el municipio es de 72.3 % con respecto a la población mayor de 12 años muy por arriba del promedio estatal que es del 42.77% lo que muestra que San Antonino Castillo Velasco es una comunidad muy activa y productiva.



La Población Ocupada está compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante la semana de encuesta y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestra que San Antonino Castillo Velasco su población ocupada es de 71.9% Del 100% de la población mayor a 12 años, el estado de Oaxaca su promedio es de 55.71% considerando 16.19 puntos por arriba del promedio.

La participación de la mujer en las actividades económicas en el municipio de San Antonino es muy activa representa el 45.74% de la población ocupada. La población inactiva es del 27.3% de la población mayor a 12 años.

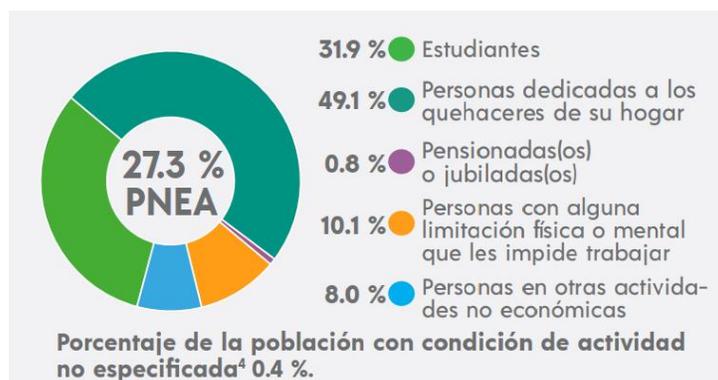
Tabla 22. Población de 12 años y más económicamente activa e inactiva en el municipio, 2020

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más	Población de 12 años y más económicamente activa		Población de 12 años y más ocupada		Población de 12 años y más no económicamente activa	
		Total	Dist. %	Total	Dist. %	Total	Dist. %
Total Estatal	3,215,175	1,825,593	56.78%	1,375,173	42.77%	1,791,164	55.71%
Total del Municipio	4852	3509	72.3%	3489	71.9%	1325	27.3%
San A. C. Velasco	4657	3398	73.0%	3383	72.6%	1243	26.7%
Lachicuvica	128	61	47.7%	57	44.5%	66	51.6%
Esquina de la Piedra	28	28	100.0%	28	100.0%	0	0.0%
El Zompante	21	14	66.7%	14	66.7%	7	33.3%
La Miaga [Paraje]	18	8	44.4%	7	38.9%	9	50.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La población no económicamente activa en el municipio son 1,325 habitantes que representan el 27.3% de la población mayor a 12 años, de los cuales el 31.9% son estudiantes, 49.1 se identificaron como personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. 10.1 son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar. La distribución porcentual se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Población NO económicamente activa (PNEA) de San Antonio Castillo Velasco



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

4.3.2 Productividad Agropecuaria y Sectores Económicos

Sector Agrícola

Diagnóstico:

Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Estadística de Producción Agrícola 2021 en el municipio de San Antonio Castillo Velasco los cultivos predominantes son maíz en grano, frijol, alfalfa, tomate rojo, calabacita, como se muestra en la tabla 23, con una superficie total cosechada de 995.05 hectáreas, produciendo alrededor de 10,166.18 toneladas y con

un valor de producción de \$32,472,163.31. No se reportaron superficies siniestradas. El principal producto que alcanza un valor de producción de \$ 14,581,973.89 es el jitomate, del cual se cosecha a cielo abierto y en invernadero, con una superficie de 16.7 ha, porcentaje que representa el 44.90% del total de valor de la producción de productos agrícolas en el municipio.

En relación a la superficie sembrada se tienen 847 ha, donde se siembra maíz grano, ciclo primavera-verano, que representa el 85% de la superficie sembrada en todo el municipio. Estos son los principales productos que se siembran en el municipio, seguido de estos se cuenta con ajo, calabacita, cebolla, chile verde, frijol, pepino, rosas, que representan el 15% de la superficie sembrada.

Actualmente los productores están sembrando flores, como el caso de la rosa, con una superficie de 7.25 ha, y con un valor de producción de \$2,516,419.80

Tabla 23. Estadísticas de la Producción Agrícola 2021 en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie Cosechada	Superficie Siniestrada	Volumen producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor de Producción
				(Ha)	(Ha)				
Ajo	Otoño-Invierno	Riego	6.50	6.50	0	54.67	8.41	\$20,496.90	\$1,120,565.52
Calabacita	Otoño-Invierno	Riego	11.25	11.25	0	199.80	17.76	\$8,564.13	\$1,711,113.17
Cebolla	Otoño-Invierno	Riego	7.50	7.50	0	167.78	22.37	\$4,909.52	\$ 823,719.27
Chile verde	Otoño-Invierno	Riego	6.55	6.55	0	47.23	7.21	\$16,613.57	\$ 784,658.91
Frijol	Otoño-Invierno	Riego	11.20	11.20	0	12.43	1.11	\$14,411.96	\$ 179,140.66
Maíz grano	Otoño-Invierno	Riego	7.30	7.30	0	21.97	3.01	\$3,771.05	\$82,849.97
Pepino	Otoño-Invierno	Riego	6.50	6.50	0	117.33	18.05	\$7,135.38	\$ 837,194.14
Tomate rojo (jitomate)	Otoño-Invierno	Riego	14.50	14.50	0	2,127.28	146.71	\$6,216.94	\$ 13,225,179.58
Tomate verde	Otoño-Invierno	Riego	3.50	3.50	0	37.17	10.62	\$9,315.74	\$ 346,266.06
Garbanzo grano	Otoño-Invierno	Temporal	9.55	9.55	0	10.79	1.13	\$10,520.40	\$ 113,515.12
Calabacita	Primavera-Verano	Riego	6.00	6.00	0	91.44	15.24	\$9,177.36	\$ 839,177.80
Cebolla	Primavera-Verano	Riego	3.00	3.00	0	70.83	23.61	\$9,825.38	\$ 695,931.67
Chile verde	Primavera-Verano	Riego	3.00	3.00	0	23.13	7.71	\$16,390.53	\$ 379,112.96
Frijol	Primavera-Verano	Riego	15.00	15.00	0	13.50	0.9	\$14,290.68	\$ 192,924.18
Maíz grano	Primavera-Verano	Riego	10.00	10.00	0	21.20	2.12	\$3,751.99	\$79,542.19
Pepino	Primavera-Verano	Riego	1.75	1.75	0	37.89	21.65	\$7,773.83	\$ 294,550.42
Tomate rojo (jitomate)	Primavera-Verano	Riego	2.20	2.20	0	543.73	247.15	\$8,012.79	\$4,356,794.31
Frijol	Primavera-Verano	Temporal	5.00	5.00	0	3.85	0.77	\$13,879.63	\$53,436.58
Maíz grano	Primavera-Verano	Temporal	847.00	847.00	0	906.29	1.07	\$3,779.94	\$3,425,721.82
Alfalfa verde	Perennes	Riego	11.00	11.00	0	906.95	82.45	\$456.86	\$ 414,349.18
Rosa (gruesa)	Perennes	Riego	7.25	6.75	0	4,750.92	703.84	\$529.67	\$2,516,419.80
Total			995.55	995.05	0	10,166.18	1342.89	\$189,824.25	\$32,472,163.31

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2021.

Bloque de fotos 17. Siembra de maíz y rosas en los terrenos de cultivo



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonio Castillo Velasco

Sector Pecuario

En la rama pecuaria, el municipio reporta una producción mayoritaria en la producción en pie en el ramo bovino con 13.25 toneladas en pie, 6.98 toneladas en carne y 33.78 miles de litros de leche.

El ramo avícola, se cuenta con la producción de gallinas y guajolotes, las gallinas representan 71.45 miles de pesos, de los cuales se producen 1.06 toneladas de carne, 0.51 toneladas de huevo y 1.42 toneladas de gallinas en pie. Los guajolotes representan 29.77 miles de pesos en valor de producción, donde se tiene 0.24 toneladas de carne y 0.32 toneladas de guajolote en pie.

En el ramo caprino, se cuenta con un valor de producción de 121.86 miles de pesos, el ramo ovino de 241.74 miles de pesos y por el ramo porcino que representa un valor de producción de 267 miles de pesos.

Tabla 24. Principales datos del sector pecuario en San Antonio Castillo Velasco

Especie/ producto	Nombre del producto	Producción	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
		(Ton o Miles de Litros)		(\$/Kg)		
Ave	Carne	1.06	1.64	29.05	30.79	647
Ave	Huevo plato	0.51	0	22.18	11.31	0
Ave	Ganado en pie	1.42	2.19	20.67	29.35	0
Bovino	Carne	6.98	218.13	60.32	421.01	32
Bovino	Ganado en pie	13.25	414.06	29.83	395.28	0
Bovino	Leche	33.78	0	6.08	205.3	0
Caprino	Carne	0.83	12.77	76.6	63.58	65
Caprino	Ganado en pie	1.66	25.54	35.11	58.28	0
Guajolote	Carne	0.24	3.93	66.75	16.02	61
Guajolote	Ganado en pie	0.32	5.25	42.97	13.75	0
Ovino	Carne	1.32	17.14	91.39	120.64	77
Ovino	Ganado en pie	2.65	34.42	42.02	111.36	0
Ovino	Lana	1.14	0	8.54	9.74	0
Porcino	Carne	3.93	70.18	35.04	137.71	56
Porcino	Ganado en pie	5.25	93.75	24.63	129.29	0

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG-Módulo Pecuario Municipal) del SIAP 2021.

Bloque de fotos 18. Venta y comercialización de ganado bovino en el baratillo



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Sector Secundario

Se encuentra en el municipio, el comercio de abarrotes, carnes, restaurantes y la comercialización de los productos de la canasta básica, Se desarrollan servicios de transporte de pasajeros y de mercancías por la vía terrestre y aérea, así como servicios de albañilería, carpintería y otros.

Se cuenta principalmente con 42 tiendas de abarrotes, 20 carnicerías de carnes rojas, 7 carnicerías de aves, puercos, ovinos y caprinos.

En el tema agrícola, para abastecer a los productores, se cuenta con 9 tiendas de agro fertilizantes, 14 molinos de nixtamal y 14 tiendas de frutas y verduras. Se puede ver que también existe una afluencia de turismo y que demandan productos, por lo que en el municipio se pueden encontrar 28 panaderías tradicionales, 25 restaurantes y fondas.

Tabla 25. Estadísticas de establecimientos 2019, municipio de San Antonino Castillo Velasco.

Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Alquiler de prendas de vestir	1	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	1	Confeción, bordado y deshilado de productos textiles	15	Otras industrias manufactureras	1
Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	1	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	1	Consultorios de medicina general del sector privado	13	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado	1
Asociaciones y organizaciones civiles	1	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	5	Consultorios dentales del sector privado	4	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	2
Asociaciones y organizaciones religiosas	3	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	14	Edificación de vivienda unifamiliar	2	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud	3
Banca múltiple	2	Comercio al por menor de gasolina y diesel	1	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	1	Panificación tradicional	28
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresherías y similares	7	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	2	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	2	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	3
Cantantes y grupos musicales del sector privado	1	Comercio al por menor de lencería	1	Elaboración de tortillas de maíz y molinda de nixtamal	14	Purificación y embotellado de agua	3
Captación, tratamiento y suministro de agua	1	Comercio al por menor de otros alimentos	14	Elaboración de café tostado y molido	1	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones	1
Centros de acondicionamiento físico del sector privado	3	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	1	Elaboración de helados y paletas	2	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	2
Cerrajerías	1	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles.	7	Escuelas privadas	2	Reparación del sistema eléctrico de automóviles	4
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	1	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	1	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	1	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	11
Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	9	Comercio al por menor de regalos	7	Fabricación de ataúdes	1	Reparación menor de llantas	2

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	1	Comercio al por menor de ropa de bebé	1	Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño	1	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	5
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	2	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	3	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina	1	Reparación y mantenimiento de bicicletas	2
Comercio al por mayor de otros alimentos	1	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	10	Fabricación de otros productos de cartón y papel	1	Reparación y mantenimiento de motocicletas	4
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	1	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	3	Fabricación de productos de herrería	5	Restaurantes	25
Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	2	Comercio al por menor de vidrios y espejos	2	Fabricación de productos de madera para la construcción	1	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	16
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	1	Comercio al por menor de vinos y licores	1	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	1	Sanitarios públicos y boilerías	1
Comercio al por menor de artículos de papelería	6	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	4	Farmacias	6	Servicios de administración de bienes raíces	1
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	1	Comercio al por menor en minisúper	1	Guarderías del sector privado	1	Servicios de acceso a computadoras	3
Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	1	Comercio al por menor en supermercados	1	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	1	Servicios de ingeniería	1
Comercio al por menor de bicicletas	1	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes	42	Impresión de formas continuas y otros impresos	1	Servicios de casetas telefónicas	1
Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	3	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	1	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	2	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	16
Comercio al por menor de calzado	3	Confección de cortinas, blancos y similares	1	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	3	Servicios veterinarios para mascotas	2
Comercio al por menor de carne de aves	5	Confección de prendas de vestir sobre medida	5	Lavanderías y tintorerías	5	Transmisión de programas de radio	1
Comercio al por menor de carnes rojas	20	Confección en serie de disfraces y trajes típicos	6	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	7	Total	452
Comercio al por menor de cerveza	2	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	1	Museos del sector privado	1		

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Bloque de fotos 19. Expendios de Pan de San Antonino Castillo Velasco



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

4.3.3 Pesca y Acuicultura

En el municipio no se cuenta con productores acuícolas, los pescados y mariscos principalmente llegan de la costa de Oaxaca y el Istmo, que van a expender y vender sus productos los días viernes de plaza, existen algunas personas que cuentan con pequeños criaderos de mojarras, pero la producción no es relevante y no se cuentan con registros de producción.

4.3.4 Mercados y Baratillo.

Hay 2 mercados en la cabecera: El Mercado Municipal Nueva Democracia y el Mercado Progreso, los dos trabajan de forma independiente, cuentan con un comité encargado de la administración.

Existe un lugar denominado “Baratillo”, se celebra todos los viernes donde se comercializan, autos, animales, gastronomía, productos de la canasta básica, ropa, etc. El encargado de la administración y operación del baratillo, es el H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, el cual los días viernes son los encargados operativos del baratillo, como es el caso del cobro de estacionamiento, seguridad, cobro de los vendedores, inspección y limpieza.

Para el cobro, la directora de mercados coordina y recoge a cada una de las secretarías, la tesorera entrega recibos foliados, el sábado se reúne el dinero y lo entrega a tesorería. Aproximadamente de 13 a 14 mil pesos cada viernes. El municipio factura y cobra por hacer las facturas para compras de ganado, el vendedor entrega factura al comprador

Directora, coordina la normatividad de pandemia, para que el uso de cubrebocas sea obligatorio, el manejo de gel, y la sana distancia, van a hacer un convenio

Llegan a vender ganado bovino, ovino de la Costa, Istmo y también de Puebla, los cuales intercambian las diferentes razas que se ofertan en este lugar. En el tema pecuario relacionado con ganado mayor hay un registro de 60 personas con una afluencia aproximada del 50 % constante en cada viernes, el otro 50% asiste uno o dos días.

Consta de las principales áreas:

- Corraletas
- Área de caballos
- Área de chivos
- Nave 1
- Nave 2
- Estacionamiento
- Sanitarios.
- Área de cocina



En las 2 naves hay 200 casetas, de los cuales se comercializan artículos varios para el menaje del hogar, de estos 200, 76 son personas del municipio, los cuales están fijos.

Fotografía 33. Área de comida en el baratillo



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Fotografía 34. Área de corraletas en el baratillo.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Problemática:

Parte de la problemática de la productividad en los sectores agrícolas, ganadero, comercio y de servicios es la falta de financiamiento para la implementación de proyectos productivos que permitan mejorar la economía familiar; la poca disponibilidad de agua, así como de equipos para su almacenamiento limita la producción de alimentos y la diversificación productiva.

Todos los viernes es día de plaza en el municipio, en un lugar llamado baratillo, donde los productores expenden y promocionan sus productos, a este lugar acuden muchas personas de los municipios



aledaños y también de otros estados. Cuenta con terreno para ampliar en naves y en servicios sanitarios.

4.3.5 Turismo

El turismo que se presenta en el estado de Oaxaca es variado se enfoca al turismo de playa, arqueológico, arquitectónico, con el tiempo el turismo se ha vuelto más exigente transformando sus destinos a conocer la parte cultural de los lugares que visita y un gran porcentaje de los visitantes se enfoca a interactuar en los usos costumbres y actividades de los destinos turísticos incluyendo la gastronomía y las expresiones artesanales surgiendo como artículos utilitarios a los cuales la creatividad y diseños de los artesanos las convierten en expresiones artísticas con diseños muy sobresalientes. Esto le permite a San Antonino castillo Velasco que el sector turístico sea un punto de desarrollo e ingresos para su población.

El municipio no ofrece espacios arquitectónicos, arqueológicos ni de playa que puedan ofrecer a los visitantes estatales, nacionales e internacionales sin embargo el desarrollo cotidiano de su población ha generado puntos de interés para el turismo que lo hace muy atractivo principalmente en la gastronomía y con productos artesanales. San Antonino vástico Velasco es considerando por las dependencias del sector turismo estatales y nacionales como un punto recomendado de visita en los valles centrales dentro de la **Ruta Mágica de las Artesanías**.

La Ruta Mágica de las Artesanías que promociona la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca integra de forma directa 9 municipios: Santa María Atzompa, San Bartolo Coyotepec, San Martín Tilcajete, Santa María Jaietza, San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán de Morelos, San Antonio Arrazola, Cuilápam de Guerrero y Villa de Zaachila.

Tabla 26. Artesanos destacados en el Municipio de San Antonino Castillo Velasco

Artisano / Artistas	Tipo de Artesanía
Antonina Cornelio	Textiles (hilo seda)
Reinalda Cornelio Sánchez	Flor Inmortal
Familia García Mendoza	Barro, Pastillaje
Lidia Sánchez	Flor Inmortal
José García Antonio	Barro Rojo
Luis Valencia Mendoza	Pintor
Antonino Valencia Garcia	Pintor y Muralista
Montserrat Raymundo Sánchez	Figura con rábanos/ Flor Inmortal

Fuente: Guía turística de la Ruta Mágica de las Artesanías, Secretaría de turismo, Gobierno del Estado de Oaxaca

Así describe la “Ruta a San Bartolo Coyotepec-Ocotlán” la página turística <https://www.oaxaca-mio.com/oaxaca/rutasanbartolo/> “Un brillante trayecto que recorre los orígenes prehispánicos del pueblo de San Bartolo Coyotepec, famoso por su alfarería ornamental, Santo Tomás Jalieza, esta villa es conocida por la elaboración de sus textiles, ropa típica, bolsos, e infinidad de diseños elaborados



por los lugareños, San Martín Tilcajete conocido por su producción de » alebrijes «, que son tallas de madera de criaturas reales o fantásticas pintadas en colores brillantes y diseños intrincados, **San Antonino Castillo Velasco reconocido por sus grandes manos artesanas, creadoras de uno de los trajes regionales más distinguidos de Oaxaca y creadora de las exquisitas empanadas fritas de amarillo**». Por su destacado trabajo artesanal se reconocen artesanos que han sobresalido a nivel estatal, nacional e internacional que se muestran en la siguiente tabla:

A continuación, se describen las diferentes artesanías que han destacados las manos artísticas de San Antonino.

Bordado: Se elaboran vestidos y blusas sobre textiles de lino de diferentes colores en las cuales se plasman bordados con hilos de seda multicolores con figuras de flores, se aplica la técnica conocida como “hazme si puedes” (punto pepenado de hilván). Las prendas, aunque son semejantes entre ellas son piezas únicas ya que se elaboran a mano y los dibujos son previos al bordado son diseños que se van realizando al momento de su diseño y elaboración. Las técnicas y materiales se han mejorado, así como los diseños, existen artesanas que han ido estilizando sus diseños de blusas y vestidos dando una mayor oferta a los visitantes.



Fotografía 35. Blusas con diseños y bordados clásicos



Fotografía 36. Blusa con bordados y diseño estilizados

Se identifica al municipio con un vestido llamado "Vestido de San Antonino", el cual se caracteriza por sus finos bordados multicolores, cuyo origen proviene del traje indígena de la mujer de Valle, es utilizado en las principales festividades de la comunidad representativo del municipio en las fiestas de la Guelaguetza que adorna el Jarabe del Valle que es originario de San Antonino castillo Velasco

Flor Inmortal: La artesanía conocida como flor inmortal se realiza con flores conocida como “Siempre Viva”, “Flor de Papel” o Siempreviva Dorada” son flores de muchos colores vivos que van de la guinda al amarillo, pasando por el rosa y el naranja. Al secarse la flor su característica es que no pierde color, forma ni firmeza lo que permite crear figuras multicolor.

San Antonino Castillo Velasco es una comunidad agrícola que ha diversificado su producción pasando del cultivo del maíz a cultivos más rentables como flores entre ellas el cultivo de Flor Siempre viva. Existen familias con más de 100 años de costumbre de trabajar esta flor en figuras como estrellas, corazones, flores, palomas, cruces, canastas, collares, pinos, coronas, querubines, calendas, vírgenes y cada vez se realizan más diseños.



Fotografía 37. Figuras de flor inmortal, familia Raymundo Sánchez



Fotografía 38. Figuras de danzantes con flor inmortal

En las festividades decembrinas en la capital del estado se realizan concursos de flor inmortal el día 23 de diciembre se celebra la “Noche de Rábanos”, es una de las ferias más importantes del estado en donde concurren artesanos de todo el interior del estado quienes muestran sus diseños y concursan.

Figuras con Rábanos: La Noche de Rábanos es una fiesta tradicional Oaxaqueña de sello netamente popular en la que los hortelanos exhiben su talento artístico realizando figuras con rábanos que son cosechados exclusivamente para realizar estas figuras. En la comunidad existen artesano destacados en realizar estas figuras quienes se han llevado reconocimientos por sus elaborados y complicados diseños.



Fotografía 39. Figuras de rábanos



Fotografía 40. Iglesia elaborada con rábanos

Barro Rojo: En la gran mayoría de las comunidades de Oaxaca el uso del barro para elaborar utensilios de cocina ha sido heredado de generaciones anteriores, muchos de los vestigios arqueológicos en los Valles centrales de Oaxaca dan muestra de ello, ya que se han logrado preservar diversos objetos de barro que se utilizaban en la vida cotidiana. Con el paso del tiempo y el uso del gas en las viviendas, los utensilios de barro han modificado su uso estético y artesanal.

Bloque de fotos 20. Maestro José García Antonio, figuras de sirena en barro rojo



El Maestro José García Antonio, artesano originario de San Antonino Castillo Velasco quien se dedica hacer figuras de barro quedando ciego continúa haciendo figuras de barro con apoyo de su esposa la artesana Teresita Mendoza Sánchez, su figura más representativa son las sirenas y danzantes las cuales realiza de gran tamaño, estas piezas son reconocidas internacionalmente recibiendo en su taller con el nombre “Manos que ven” (casa) a cientos de visitantes a los cuales el atiende personalmente y les muestra además de su arte su filosofía de vida.

Gastronomía, Empanadas: la gastronomía es parte de la cultura milenaria que tiene Oaxaca, nos representa con el resto del país y del mundo, es un acervo reconocido por los turistas nacionales e internacionales, la visita de cualquier lugar del estado de Oaxaca es sinónimo de una buena comida, San Antonino Castillo Velasco no es la excepción. Son muy reconocidas las empanadas de San Antonino, es una tortilla doblada a la mitad rellena de una masa de mole amarillo cilantro y carne de pollo con un toque de manteca de cerdo lo que al cocinarse en comales de barro toman una textura dorada y solida que les permite conservar su sabor, su forma. Para degustarse se acompañan con sajas de “chile de agua” que es previamente se cuece sobre el carbón y se acompaña con rajadas de cebolla marinada con limón y sal.

Bloque de fotos 21. Elaboración y venta de empanadas de amarillo de San Antonino



En valles centrales de Oaxaca se consume una bebida de origen prehispánico que se llama “**Chocolateatole**” es una combinación de atole de maíz blanco combinado con “chocolate” preparado con pinole, cacao, canela tostados y molidos en metate generando un polvo que se forma posteriormente en tablillas o bolas que al prepararse el Chocolateatole se combina en agua y se fricciona con molinillo de madera para sacar una espuma que posteriormente se combina con el atole y azúcar al gusto.

Los productos gastronómicos de San Antonino, la producción agrícola y sus artesanías se conjuntan para venta en plazas municipales de toda la región ofreciendo sus productos cada uno de los productores quienes buscan la forma de trasladarse a estos mercados y tianguis para vender sus productos.

En San Antonino Castillo Velasco se cuenta con un baratillo que es un punto de venta de ganado a por mayor en donde se conjuntan vendedores de toda la región de valles Centrales, e incluso se presentan vendedores de ganado de otros estados como Puebla, Veracruz, Chiapas, los vendedores se ubican en el baratillo de San Antonino rentando espacios para para venta de ganado diversificando sus espacios también a venta de vehículos; esta actividad se realiza todos los viernes. Por la gran afluencia de vendedores y compradores de todas las regiones y de diferentes entidades federativas, existe mucha demanda de comida y productos agrícolas de la región, en este punto se vende toda la gastronomía del municipio teniendo mucho auge la venta de empanadas, chocolate atole y todos los productos que se cultivan en San Antonino.

Bloque de fotos 22. Elaboración y venta de empanadas de amarillo de San Antonino





El baratillo se ha vuelto un punto de visita muy atractivo para los turistas, no solo se merca ganado por la gran afluencia de visitantes, comerciantes y vendedores la propuesta gastronómica es muy grande y diversa generando un mercado muy atractivo para el turismo siendo un punto de visita en San Antonino.

Diagnóstico de turismo

- En el territorio municipal mantiene una producción importante en los tres sectores de producción, se pueden generar sinergias que consoliden cadenas de comercialización y aprovechen economías de escala.
- Turismo: Los sistemas productivos del territorio municipal se pueden aprovechar para desarrollar una ruta turística comercial, con recorridos en bicicletas o mototaxis a los sembradíos de hortalizas y flores “Del huerto a tu mesa”. Ese recorrido se puede complementar con los recorridos culturales hacia los productores de artesanías como bordados y alfarería, incluyendo la gastronomía. Esta ruta se complementará con la Ruta turística Cultural (descrita en el apartado de Cultura).
- Hace falta promoción de los puntos turísticos de San Antonino castillo Velasco e incluso realizar un inventario y trípticos en donde se enlace los puntos gastronómicos con los puntos de artesanías.
- Las propuestas que se tienen para aprovechar las tecnologías de la información y comunicación, revelan la gran brecha digital que todavía se tiene en esquemas de información turística, así como en las estrategias de promoción local.

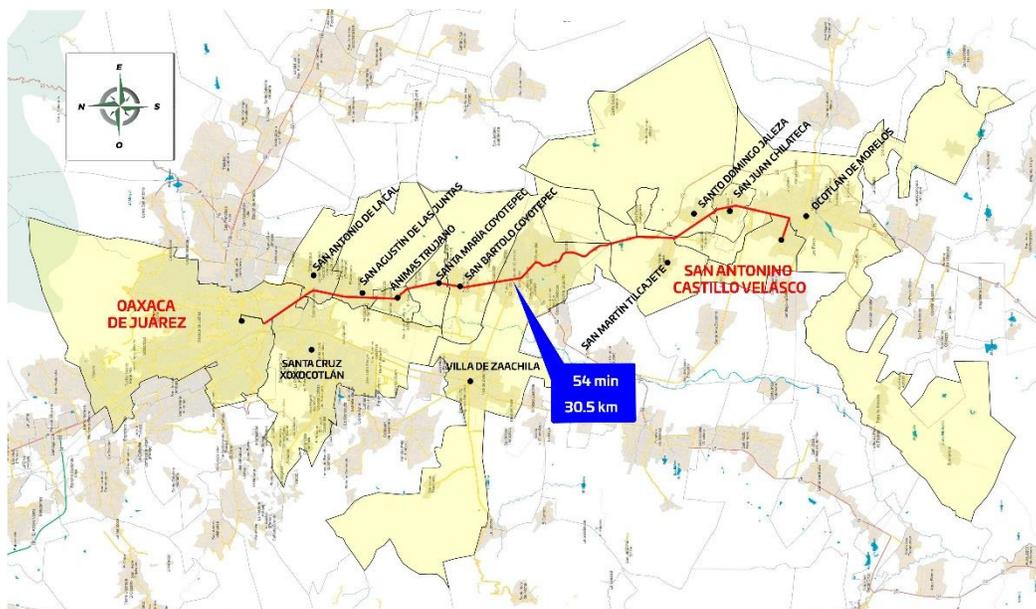




4.3.6 Comunicaciones y Transportes

Las vías de comunicación y el servicio de transporte son factores muy importantes para impulsar el desarrollo de las comunidades rurales y del municipio en su conjunto; las buenas condiciones de las vialidades y el acceso de la población en general a los bienes y servicios básicos, como son los servicios de salud, educación y abasto de los bienes de consumo básicos permite un crecimiento económico más ágil.

Figura 8 Macro Ruta de la Cd. Oaxaca de Juárez hacia San Antonino castillo Velasco



Fuente: Elaboración propia con imagen de Mapa Digital de México INEGI V6.3

San Antonio castillo Velasco se ubica a 30.5 km de la ciudad de Oaxaca de Juárez se recorre 23.5 km sobre la carretera federal No. 175 sobre un camino tipo A4 hasta la desviación a la localidad de San Martín Tilcajete a partir de ahí el camino es tipo C y se recorre 7 km sobre la carretera federal No. 175. Las condiciones de la carretera son en buen estado, falta señalética horizontal (líneas divisorias de carriles) y vertical en el tramo de la carretera tipo “C”

Tabla 27. Longitud de la red carretera de San Antonio Castillo Velasco 2017

Municipio	Total	Troncal Federal Pavimentada	Alimentadoras Estatales		Caminos Rurales		
			Pavimentadas	Revestidas	Pavimentada	Revestida	Terracerías
San Antonio Castillo Velasco	84.3	3	3.9	0	0	77.4	0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017

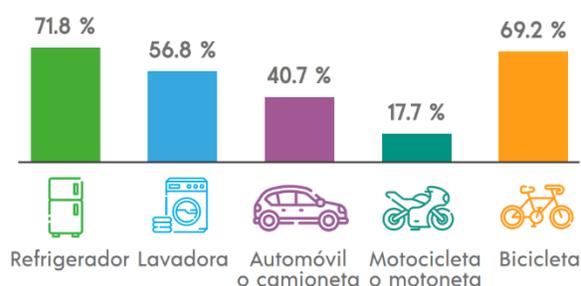
El territorio municipal cuenta con la siguiente infraestructura carretera registrada en el año 2017.



- La carretera federal No. 175 se desplaza 3km sobre el municipio en sentido norte a sur y permite el acceso a la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez que enlaza a la Costa de Oaxaca con San Pedro Pochutla y la zona turística de Mazunte, Puerto Ángel, Chachagua, Puerto Escondido y Santa María Huatulco
- Cuenta con 3.9 km de carreteras alimentadoras pavimentadas que permiten la comunicación con Santa Ana Zegache y Santiago Apóstol.
- Se tiene registrado 77.4 km de caminos rurales alimentadores a nivel de revestimiento, son caminos que comunican en la zona urbana de la cabecera municipal y son caminos que permiten el acceso a sus zonas de cultivo.

En el tema de transportes en San Antonino es muy flexible, existen taxis foráneos que se trasladan frecuentemente del municipio a la central de abastos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez el tiempo de recorrido es de 54 min, al pasar la carretera federal No. 175 a un costado de la zona urbana se tiene acceso a las Urvan que se trasladan a los municipios aledaños como Ocotlán de Morelos y todo el transporte hacia la costa de Oaxaca.

Disponibilidad de bienes



Basados en los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 se registra el 47.7% de la población cuenta con automóvil, el 17.7 % de las viviendas tienen motocicletas y para la movilidad interna de la cabecera municipal y su agencia se identifica que el 69.2% de las viviendas cuentan con bicicleta que la utilizan como medio de transporte.

En el caso viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta el municipio presenta la disponibilidad por arriba del promedio estatal que es de 24.8, el mismo comportamiento de las viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta por arriba del promedio estatal que es de 13.1%

Tabla 28. Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	278781	24.8%	147417	13.1%	199837	17.7%
Total del Municipio	1570	637	40.6%	277	17.6%	1083	69.0%
San A.C. Velasco	1503	614	40.9%	256	17.0%	1034	68.8%
Lachicuvica	46	13	28.3%	13	28.3%	33	71.7%
Esquina de la Piedra	8	3	37.5%	1	12.5%	8	100.0%
El Zompantle	7	6	85.7%	5	71.4%	6	85.7%
La Niaga [Paraje]	6	1	16.7%	2	33.3%	2	33.3%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



El 76.1% de las viviendas de San Antonino disponen de radio, el 79.9% de las viviendas particulares habitadas disponen de televisor porcentaje por arriba del promedio estatal que es del 73.1%, solo el 17.3% de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop.

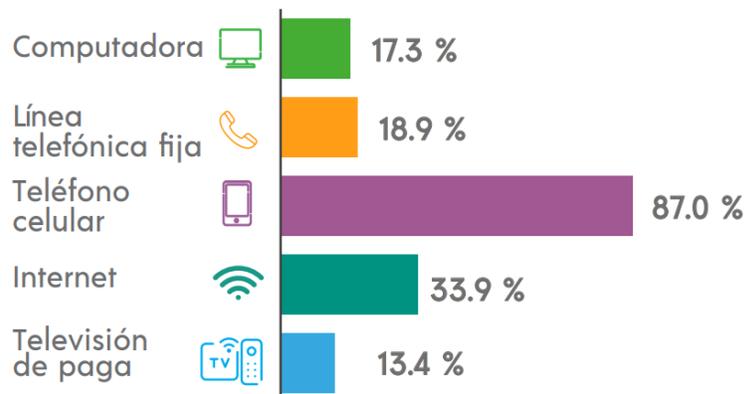
Tabla 29. Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora o tablet estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio		Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor		Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, Tablet o laptop	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	650517	57.8%	823019	73.1%	228976	20.3%
Total del Municipio	1570	1194	76.1%	1254	79.9%	271	17.3%
San A.C. Velasco	1503	1153	76.7%	1210	80.5%	267	17.8%
Lachicuvica	46	28	60.9%	30	65.2%	3	6.5%
Esquina de la Piedra	8	6	75.0%	5	62.5%	0	0.0%
El Zompante	7	5	71.4%	6	85.7%	1	14.3%
La Niaga [Paraje]	6	2	33.3%	3	50.0%	0	0.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

El uso de telefonía en la década de os 80s se volvió algo imprescindible el contar con comunicación en la vivienda, a 40 años el uso de este tipo de comunicación se volvió innecesario, la gran mayoría la usa para negocios o por que el servicio viene asociado con el servicio de Internet y televisión, servicio de películas, música o videos de paga por Internet solo el 18.9% de la población cuenta con este servicio.

Disponibilidad de TIC



El 87% de la población de las viviendas en San Antonio Castillo Velasco cuentan con Celular por arriba del 72.1 del promedio estatal; el 33.9 de las viviendas cuentan con telefonía que son 530 viviendas que en año 2020 registraron el acceso a internet. Este factor de comunicación celular-internet en la vivienda presento un factor importante de comunicación en los años de COVID ya que todos los alumnos realizaron la comunicación por medio del celular siendo que solo el 17.3 % de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop.



Tabla 30. Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	223680	19.9%	812319	72.1%	329811	29.3%
Total del Municipio	1570	295	18.8%	1360	86.6%	530	33.8%
San A.C. Velasco	1503	295	19.6%	1306	86.9%	520	34.6%
Lachicuvica	46	0	0.0%	36	78.3%	6	13.0%
Esquina de la Piedra	8	0	0.0%	8	100.0%	2	25.0%
El Zompantele	7	0	0.0%	6	85.7%	1	14.3%
La Niaga [Paraje]	6	0	0.0%	4	66.7%	1	16.7%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En el caso del servicio de internet en el municipio se tiene buena cobertura, se requiere de habilitar espacios de telefonía en espacios educativos y públicos para el servicio de la población en general con uso prioritario a jóvenes que actualmente requieren del servicio ilimitado para acceso de información y seguimiento de sus clases.

Problemática:

Se requiere del mantenimiento de caminos rurales principalmente la nivelación de los caminos y el mantenimiento con material de revestimiento para mejorar su superficie de rodamiento, así como la construcción de cunetas para el desalojo de agua pluvial.

En la Carretera Federal No. 175 se requiere de mantenimiento preventivo sobre su superficie de rodamiento y la construcción de señalamiento horizontal principalmente la colocación de líneas divisorias de carriles botones antirreflejantes de seguridad; señalamiento vertical como son fantasmas y señalamiento restrictivo, preventivos, informativos y turísticos principalmente señalando la ruta mágica de las artesanías hacia San Antonino Castillo Velasco.

No se cuenta con acceso público de internet lo que limita a familias de escasos recursos y de bajo rezago social acceder a la información y comunicación ágil y económica y el acceso a redes sociales.

Necesidades:

Promover las artesanías producidas en la región en un mercado construido exprefeso para tal fin; construir un módulo de información turística en la entrada del municipio; capacitar a productores, comerciantes y operadores de mototaxis en buenas prácticas para la atención de turismo.



4.3.7 Análisis de diagnóstico

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> Productores primarios que producen y venden de forma individual. En épocas de estiaje, se carece de agua para el riego de los productos agrícolas y atención a los animales. Cuentan con un baratillo donde expenden y promocionan sus productos 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un inventario de productores y organizaciones del sector primario. Gestionar ante la Secretaría de Economía Estatal y Federal, apoyos técnicos y de comercialización. Gestionar el programa Bienestar para beneficiar a los campesinos y ganaderos del municipio. Coordinar con representantes de las instituciones federales y estatales del sector agropecuario, acompañamiento técnico y apoyos 	<ul style="list-style-type: none"> Productores primarios organizados que aprovechan economías de escala para la adquisición de sus insumos de producción. Productores organizados en una cadena de comercialización integral que paga precios justos. Potencializar el baratillo a través de promoción y difusión de productos locales.
<ul style="list-style-type: none"> Potencial turístico desaprovechado. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una ruta turística donde se aprovechen los principales atractivos turísticos del municipio. Realizar un inventario de los puntos atractivos del municipio. Realizar una difusión en redes sociales y medios de comunicación de los principales productos turísticos del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión del potencial turístico del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Calles con baches y sin señalética 	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar vías de acceso a la población. Rehabilitar calles Dar mantenimiento preventivo de la carretera federal 175 	<ul style="list-style-type: none"> Calles con baches y señalética

4.3.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030.	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo 1: Coordinar a los sectores económicos del municipio para que, a través del acompañamiento técnico, apoyos, infraestructura vial y programas detonen las actividades productivas.	ODS 8	ODS 9 ODS 10 ODS 12 ODS 15
Estrategia 1: Potencializar los productos agropecuarios del municipio a través de la mejora de infraestructura y servicios técnicos.	Metas: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10.	Metas ODS 9: 9.1 Metas ODS 10: 10.1 y 10.2. Metas ODS 12: 12.2 y 12.7. Metas ODS 15: 15.1, 15.2.
Línea de Acción 1. Rehabilitar pozos de absorción y ollas de barro, para el riego de los productos agrícolas y pecuarios.		
Línea de Acción 2. Gestionar el programa Bienestar para beneficiar a los campesinos y ganaderos del municipio.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Línea de Acción 3. Coordinar con representantes de las instituciones federales y estatales del sector agropecuario, acompañamiento técnico y apoyos.		
Línea de Acción 4. Mejorar el baratillo en infraestructura y servicios.		
Estrategia 2. Identificar, potencializar y diversificar las actividades económicas secundarias y terciarias.	Metas 8.1., 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	Metas ODS 1: 1.2 Metas ODS 5: 5.5
Línea de Acción 5. Actualizar inventario de establecimientos de comercios y servicios.		
Línea de Acción 6. Organizar grupos de trabajo para el establecimiento de cultivos con valor económico que se adapten a las condiciones del territorio.		
Línea de Acción 7. Realizar reuniones de trabajo con productores para identificar cultivos diferentes a las cadenas de valor del municipio.		
Estrategia 3: Impulsar el turismo a través de acciones sustentables que garanticen mejoras económicas y sociales.	Metas 8.1., 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	Metas ODS 1: 1.2 Metas ODS 5: 5.5
Línea de acción 8. Promover acciones encaminadas a promover un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		
Línea de acción 9. Fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de servicios turísticos, impulsando su modernización y su acceso a los servicios financieros, y mejoren su contribución en el crecimiento económico del sector, en el ámbito municipal y estatal		
Estrategia 4: Modernizar las vías de acceso a la población	Metas: 9.2, 9.3, 9.4	Metas ODS 11 11.1, 11.3.11.4
Línea de acción 10. Rehabilitar las principales calles		
Línea de acción 11. Realizar mantenimiento preventivo en la carretera federal 175		



4.4.- EJE 4. PAZ. San Antonino Castillo Velasco Seguro

*El hombre justo no es aquel que no comete ninguna injusticia,
si no el que pudiendo ser injusto no quiere serlo.*

Menandro de Atenas

4.4.1 Seguridad pública y procuración de justicia

Todo individuo tiene el derecho a vivir en un ambiente de armonía con pleno respeto a sus derechos humanos, a través de un servicio de seguridad pública y de protección civil eficiente, con una correcta administración del espacio que garanticen un estado de derecho en el municipio.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz pública, sus obligaciones son:

- ❖ Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- ❖ Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- ❖ Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- ❖ Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- ❖ Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- ❖ Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

En los municipios la autoridad municipal es el **Síndico Municipal**, que es electo mediante el principio de partidos políticos con el Presidente Municipal. Conforme a la Ley orgánica municipal, el Síndico es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, tiene el carácter de mandatario del Ayuntamiento.

Al no haber Agente del Ministerio Público en San Antonino Castillo Velasco, al Síndico Municipal le corresponde hacer las primeras diligencias de averiguación previa remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial de Ocotlán, es su responsabilidad mantener actualizado el bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Integración del cuerpo policiaco: el municipio las autoridades se eligen por el principio de partidos políticos, por lo tanto, el cuerpo policiaco ya no es por servicio sino que se contrata, está formado por 17 policías en total (se requieren 21, hace falta la contratación de 4 elementos más), cuando se presenta algún incidente el policía lo reporta al subcomandante, este a su vez al comandante, este al regidor de seguridad y este a su vez al Síndico (el orden puede variar conforme a cada situación).



El cuerpo policiaco trabaja en dos turnos de 24 X 24, cada turno se integra de 8 y 9 elementos (el turno A debe contar con 10 elementos y el turno B con 11), en cada turno hay un subcomandante y un comandante. Todo incidente se registra en la bitácora que diariamente es certificada por la Síndica. Si el incidente es menor (escándalos por personas alcoholizadas, conductores mal estacionados, peleas, obscenidades, faltas a la moral, etc.) se elabora la Tarjeta Informativa de Incidente (TII).

Para detenciones por eventos considerados delitos (conductores ebrios, choques, atropellados, golpes, lesiones, apuñalamientos, disparos, violencia familiar, etc.) se elabora el Informe Policiaco Homologado (IPH), que envía el Síndico Municipal a la Secretaría de Seguridad Pública y/o lo sube a la plataforma. El comandante es el encargado de hacer el IPH y el Síndico Municipal le otorga clave al caso en lo que llega a la Fiscalía, en donde se resolverá la sentencia. El municipio tiene un procurador que los asesora en trámites y demandas, principalmente en casos de violencia intrafamiliar y casos de menores de edad. En casos de secuestro, venta de drogas y tráfico, se llama a la Fiscalía.

Las principales incidencias de casos que demandan la atención del cuerpo de seguridad son por violencia intrafamiliar, por casos de ebriedad, por personas que consumen y venden drogas y por robos en casas.

Para optimizar recursos y generar sinergias, el cuerpo de seguridad pública de San Antonino Castillo Velasco trabaja de forma coordinada con el comandante y subcomandante del municipio vecino de Ocotlán de Morelos y con otros municipios, en este año se han coordinado para encontrar autos robados, personas desaparecidas y fuga de responsables en robos o accidentes.

La infraestructura y equipo de transporte del cuerpo de seguridad pública es el siguiente:

- ❖ Oficina
- ❖ Cárcel con dos celdas
- ❖ 2 patrullas camionetas, una en estado físico regular y la otra en estado físico malo.
- ❖ 3 motopatrullas en estado físico de regular a malo
- ❖ Cada elemento de seguridad posee uniforme que consta de tocado, playera, camisola, pantalón, botas, radio, tolete, silbato y candado de mano.

Ente las necesidades identificadas para el cuerpo de seguridad se mencionan las siguientes:

- ❖ Material de protección: lámparas de mano, esposas, chamarras, chalecos, impermeables, cascos, fornituras;
- ❖ Reparación de las luces de las torretas de las patrullas;
- ❖ Material para detenidos y escena del crimen: cinta blanca, etiquetas, bolsas de plástico, conos de prevención, brújula, alcoholímetro, cámara fotográfica, cinta amarilla, cinta roja;

El personal del cuerpo de seguridad demanda capacitación en las siguientes áreas:

- ❖ Manejo de tolete y armas como primeros respondientes.
- ❖ Llenado de formatos para casos.
- ❖ Manejo y llenado de bitácora.
- ❖ Protocolos y procesos de detención.



- ❖ Protocolos y procesos para puesta a disposición.
- ❖ Respeto de derechos humanos de personas detenidas y población en general.
- ❖ Interpretación del reglamento interno.

Focos rojos identificados para atender de forma prioritaria:

- Colonia del Carmen y Colona Azucena: presencia de robos, venta y consumo de drogadicción, riñas.
- Calle Constitución: Toda esta calle frecuentemente presenta casos de violencia intrafamiliar afectando principalmente a mujeres, robos, riñas, presencia de cantinas.
- Baratillo: Presencia de personas alcoholizadas, faltas a la moral, venta y consumo de drogas, robo, en lo que va del año se han detectado 17 autos robados, 34 armas de fuego, incautación de droga y 4 cabezas de ganado robado.
- Se tiene identificada a población flotante como personas conflictivas que no acatan las medidas de orden, son personas agresivas, portan armas blancas y los usan, al menos el 30% se droga y el 10% se dedica a robar.

Bloque de fotos 23. Rondines en patrulla y motos del cuerpo de seguridad pública.



Fuente H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

Los programas de trabajo del cuerpo de seguridad pública se enfocan diariamente en acciones destinadas a la prevención del delito:

- ❖ Se realizan los siguientes rondines: 1) en espiral en todo el casco del municipio, diariamente pasan por el mismo punto de la calle en tres ocasiones por la mañana y 3 veces más por la tarde; 2) en la periferia del casco de la comunidad; 3) en horario de entrada, salida y noche en las escuelas; 4) en la unidad deportiva; 5) en los mercados, con mayor frecuencia en los días de plaza que son domingos y miércoles; 6) los viernes se intensifican al tianguis local "Baratillo" sin descuidar todos los demás; Rondines a pie en el palacio municipal y principales calles del centro del municipio.
- ❖ En todos los rondines, el mismo personal del cuerpo de seguridad vigila el cumplimiento del reglamento de vialidad.
- ❖ Los policías también fungen como copilotos en la ambulancia municipal cuando esta realiza traslados de enfermos, en caso de emergencias una patrulla abre camino hasta el hospital de destino.



4.4.1.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas para Seguridad pública y procuración de justicia

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> En materia de seguridad pública, hay incidencias infracciones menores y delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Bando de Policía y Buen gobierno. Contar con un procurador que asesore al H. Ayuntamiento en los procesos legales con la Fiscalía. Realizar rondines preventivos priorizando los focos rojos. 	<ul style="list-style-type: none"> La población vive en un ambiente de armonía orden y paz en su interior y exterior. El Bando de Policía y Buen Gobierno guía el buen estado de derecho.
<ul style="list-style-type: none"> Incapacidad del cuerpo policiaco para actuar fuera de su territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar convenios con los municipios vecinos para optimizar recursos y colaboraciones intermunicipales. 	<ul style="list-style-type: none"> En la seguridad pública hay coordinación intermunicipal
<ul style="list-style-type: none"> El personal requiere estar actualizado en conocimientos y habilidades para el desempeño de sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y conseguir programas de capacitación continua al cuerpo de seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> El cuerpo de seguridad pública está capacitado para sus funciones.
<ul style="list-style-type: none"> Las oficinas tienen un estado físico regular y los recursos materiales son escasos. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir, priorizar y programar las necesidades de recursos humanos y materiales del cuerpo de seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> El cuerpo policiaco cuenta con inmueble, vehículos, equipo de protección y materiales en calidad y cantidad necesaria.

4.4.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción para Seguridad pública y procuración de justicia	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la seguridad pública municipal para entregar a la ciudadanía un ambiente de armonía, orden y paz.	16	
Estrategia 1: Dar a conocer a los trabajadores del H. Ayuntamiento y a la ciudadanía en general el Bando de Policía y bien Gobierno.	16.3, 16.5, 16.7	16.1, 16.2
Línea de Acción 1: Realizar 3 talleres anuales sobre el Bando de Policía y buen Gobierno a personal del Ayuntamiento, y dos más a la ciudadanía en general. Línea de Acción 2: Realizar publicaciones en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento con la información del Bando de Policía y buen Gobierno. Línea de Acción 3: Realizar 2 publicaciones impresas del Bando de Policía y Buen Gobierno y exponerlas al público en general en lugares visibles del Palacio Municipal.		
Estrategia 2: Elevar el valor agregado del personal del cuerpo de seguridad pública con cursos de capacitación.	16.1, 16.7	16.2, 16.3
Línea de Acción 4: Anualmente, impartir al cuerpo de seguridad al menos 2 capacitaciones locales sobre temas relevantes sobre llenado de formatos y bitácora. Línea de Acción 5: Coordinar con la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) la capacitación del cuerpo de Seguridad Pública en temas de manejo de toletes, armas y protocolos. Línea de Acción 6: Coordinar con la SSP la capacitación del cuerpo de Seguridad Pública en manejo de Respeto de derechos humanos para detenidos y población en general.		
Estrategia 3: Privilegiar en el territorio municipal la cultura de prevención del delito.	16.2, 16.7	16.5
Línea de Acción 7: Realizar rondines de vigilancia en patrulla y a pie tres veces al día en el territorio municipal.		



Línea de Acción 8: Privilegiar sanciones locales y administrativas en incidentes no considerados delitos.

Línea de Acción 9: Proteger en todo momento los derechos humanos de víctimas e infractores, principalmente a la considerada vulnerable.

4.4.2 Gobernabilidad y paz social

“Porque la unión hace la fuerza”

San Antonino Castillo Velasco se rige por el sistema de partidos políticos, el respeto de su autonomía municipal permite que se gobiernen de acuerdo con su diversidad cultural y respetando su derecho a la libertad siempre y cuando se respete la Ley, es así que pueden incorporar procesos de actuación, participación y toma de decisiones.

Conforme a Ley orgánica municipal, los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores de un Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía (elegidos por votación) y sólo podrán ser renunciables y excusables por causa justificada que calificará el propio cabildo. La actual administración está consciente de la responsabilidad e importancia que reviste el cargo que ocupan.

La duración del gobierno municipal será de tres años, al inicio de la gestión el H. Ayuntamiento asumió su proceso de aprendizaje, planeación y programación, el cual se cumple a la par con la ejecución de acciones y programas prioritarios, cumpliendo con el sustento legal que demanda principalmente el orden a la cuenta pública, a los bienes inmuebles y a la instalación del sistema de seguridad pública.

La administración municipal se adhiere a la guía que ofrece la Agenda 2030 en el corto, mediano y largo plazo, también a las líneas de acción que se presentan en los instrumentos de planeación nacional y estatal. La primera referencia es la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM) que señala que es una atribución del Ayuntamiento celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al del Ayuntamiento (artículo 43); para ello, necesita ser aprobado por la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, en una sesión de Cabildo (artículo 47).

Es compromiso de esta administración, dejar como legado un Plan municipal de Desarrollo y una administración con fundamento y sustento, en donde la ciudadanía en general y las futuras administraciones, podrán dar continuidad a proyectos y aprovechar los aprendizajes.

La atención y participación ciudadana es un elemento importante para la gobernabilidad, involucrar a la población en el actuar del gobierno, es la mejor garantía de la correcta y transparente aplicación de recursos, los ciudadanos son los mejores jefes, auditores, supervisores y motivadores del buen trabajo de los funcionarios municipales; por tal motivo, la presente administración requiere de su participación oportuna con respeto, entregando y siguiendo propuestas, con convivencia armónica, de cuidado y protección al medio ambiente, en un entorno social que coadyuve en la seguridad de los vecinos, que permita la gobernanza en todos los rincones del municipio, creando un vínculo sólido entre la sociedad y gobierno para alcanzar un desarrollo sustentable en el marco del empoderamiento ciudadano, con el fortalecimiento de valores y con la aportación de ideas para contribuir al bien común.





En el marco expuesto, el PMD para San Antonino Castillo Velasco se alinea con la Agenda 2030 en su ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que promueve alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. De forma específica la meta 16.3, promueve el estado de derecho en todos los planos para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

4.4.2.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas para **Gobernabilidad y paz social**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Tres años de administración municipal. Escasa continuidad a los trabajos entre administraciones. Escasa participación ciudadana en el gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar de forma coordinada el H: Ayuntamiento y ciudadanía en general. 	<p>El municipio cuenta con instrumentos de gobierno para el corto mediano y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Municipal de Desarrollo aprobado, conocido y aplicado por trabajadores del H. Ayuntamiento y la ciudadanía Bando de Policía aprobado, conocido y aplicado por trabajadores del H. Ayuntamiento y la ciudadanía.

4.4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción para Gobernabilidad y paz social	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar a la ciudadanía un ambiente de gobernabilidad con paz social.	16	5, 10
Estrategia 1: Involucrar a la ciudadanía en general a que participe en las acciones del gobierno.	16.3	16.6, 16.7, 5.5, 10.2

Línea de Acción 1: Invitar a las sociedades, grupos organizados y a población en general, a coadyuvar con los proyectos del gobierno en temas específicos.

Línea de Acción 2: Envestir de personalidad y autoridad a grupos líderes para la construcción y seguimiento de las acciones del gobierno.

4.4.3 Derechos humanos

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Conforme a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.



Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, se compromete a tomar medidas o de abstenerse de actuar, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Los derechos humanos: son inalienables, iguales y no discriminatorios, incluyen derechos y obligaciones. La aplicación a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Los Derechos Humanos se clasifican en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales; no existen niveles ni jerarquías entre ellos pues todos tienen igual relevancia, el gobierno se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

- ❖ Derecho a la vida
- ❖ Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
- ❖ Igualdad entre mujeres y hombres
- ❖ Igualdad ante la ley
- ❖ Libertad de la persona
- ❖ Derecho a la integridad y seguridad personales
- ❖ Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
- ❖ Libertad de expresión
- ❖ Libertad de conciencia
- ❖ Libertad de imprenta
- ❖ Derecho a la libertad de tránsito y residencia
- ❖ Libertad de asociación, reunión y manifestación
- ❖ Libertad religiosa y de culto
- ❖ Derecho de acceso a la justicia
- ❖ Derecho a la irretroactividad de la ley
- ❖ Derecho de audiencia y debido proceso legal
- ❖ Principio de legalidad
- ❖ Seguridad jurídica en materia de detención
- ❖ Seguridad jurídica para los procesados en materia penal
- ❖ Derechos de la víctima u ofendido
- ❖ Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial
- ❖ Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas
- ❖ Seguridad jurídica en los juicios penales





- ❖ Derecho a la inviolabilidad del domicilio
- ❖ Derecho a la inviolabilidad de comunicaciones privadas
- ❖ Derecho a la propiedad
- ❖ Derechos sexuales y reproductivos
- ❖ Derecho de acceso a la información
- ❖ Derechos a la protección de datos personales
- ❖ Derecho de petición
- ❖ Derecho a la ciudadanía
- ❖ Derecho a la reparación y a la máxima protección
- ❖ Derecho a la educación
- ❖ Derecho a la salud
- ❖ Derecho a la vivienda
- ❖ Derecho al agua y saneamiento
- ❖ Derecho a la alimentación
- ❖ Derecho a un ambiente sano
- ❖ Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
- ❖ Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- ❖ Derechos agrarios
- ❖ Derecho de acceso a la cultura
- ❖ Derecho a la cultura física y al deporte
- ❖ Derecho al trabajo
- ❖ Derecho en el trabajo
- ❖ Derecho a la seguridad social
- ❖ Derecho de las niñas, niños y adolescentes
- ❖ Derecho de las personas con discapacidad
- ❖ Derecho de las personas adultas mayores
- ❖ Derecho de las personas migrantes
- ❖ Derecho a la reparación integral del daño
- ❖ Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
- ❖ Derecho a la verdad
- ❖ Derecho a la Reinserción Social

El gobierno federal y estatal tienen incluida en su política de gobierno la garantía de los derechos humanos. México en el contexto internacional se ha distinguido en favor de los derechos humanos y se ha adherido a tratados que ratifican esta política. En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. San Antonino Castillo Velasco se suma a esta política y se manifiesta en favor del respeto, la protección y la realización de los derechos humanos de todas las personas, con el compromiso de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.



4.4.3.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas en derechos humanos

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> San Antonino Castillo Velasco sin alerta por discriminación a los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la Sindicatura Municipal y el Cuerpo de Seguridad Pública talleres para trabajadores del H. Ayuntamiento y población en general sobre los derechos humanos a los que todos debemos tener acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> San Antonino Castillo Velasco promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos consignados en favor del individuo.

4.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en derechos humanos	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar en todo el territorio municipal los derechos humanos consignados en favor de los individuos.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Promover entre el personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía en general los derechos humanos.	10.3, 16.7	1.4, 3.8
Línea de Acción 1: Realizar un taller con todo el personal del H. Ayuntamiento para sensibilizar la importancia de respetar y hacer respetar los derechos humanos propios y de todos los individuos. Línea de Acción 2: Realizar un taller dirigido a la población en general que informe y sensibilice sobre los derechos humanos a que tienen derecho y obligación. Línea de Acción 2: Vigilar que todo integrante del H. Ayuntamiento respete y haga respetar los derechos humanos de la población en general.		

4.4.4 Protección civil

“Porque en toda situación, el riesgo es eminente”

En el municipio de San Antonino Castillo Velasco en enero del año 2022, conforme a la Ley Orgánica municipal vigente, se instaló el Sistema Municipal de Protección Civil a la par con la instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal. El objetivo fundamental del Sistema Municipal es proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres, provocados por agentes naturales o humanos, a través de acciones que eliminen o reduzcan la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva y de los servicios públicos, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de los servicios vitales y estratégicos de la sociedad, en el ámbito del municipio.

En el municipio de San Antonino Castillo Velasco, el cuerpo de seguridad pública apoya de forma determinante las acciones del Sistema de Protección Civil federal, estatal y local. De enero a abril del año 2022, se han apagado incendios en el tiradero municipal, en campos de cultivo y pastizales del territorio municipal, pero también se ha prestado apoyo a los municipios vecinos de Ocotán de Morelos, Santo Tomás Jalietza y Zeegache la Asunción Ocotlán.



Necesidades:

- ❖ Integrar la acción del municipio para organizar y mejorar su capacidad en prevención de riesgos, en acciones para reducir la vulnerabilidad y la respuesta ante emergencias y desastres;
- ❖ Impulsar una cultura de prevención de riesgos y protección civil que convoque y adicione el interés de la población, así como su participación individual y colectiva, incidiendo de manera incluyente en los grupos vulnerables;
- ❖ Fortalecer y ampliar los medios de participación de la comunidad para conocer, manejar y reducir sus riesgos;
- ❖ Dar permanencia y precisión a la coordinación entre los diversos participantes en las tareas de protección civil, tanto en el cumplimiento interno de sus funciones en la materia como en sus interrelaciones con los sectores público, privado, social y académico;
- ❖ Establecer los mecanismos de prevención de riesgos más adecuados en forma transversal en los diferentes ámbitos de acción del municipio, aplicando los avances tecnológicos que permitan reducir o mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores
- ❖ Recibir los alertamientos emitidos por el Sistema Estatal de Protección Civil y transmitirlos por diversos medios a la población en general;
- ❖ Establecer criterios y procedimientos para la acción uniforme de las personas e instituciones públicas, privadas, sociales y académicas en las tareas de protección civil y prevención de riesgos; y
- ❖ Prevenir y mitigar los daños que pueda ocasionar cualquier fenómeno perturbador que impacte directa o colateralmente a la infraestructura del municipio, a la población, a sus viviendas, sus medios de vida, sus bienes en general, así como al medio ambiente;
- ❖ Capacitarse por lo menos una vez cada año, de forma virtual o presencial.

4.4.4.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas en Protección civil

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo constante en el territorio municipal, por la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres, provocados por agentes naturales o humanos, así como la interrupción de los servicios vitales y estratégicos de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación en materia de prevención de riesgos, desastres naturales y provocados, • Promover de forma transversal la participación ciudadana en el Sistema de Protección Civil, en aras de promover su permanencia. • Coordinar con los Sistemas de Protección Civil del orden federal, estatal para optimizar actividades de prevención y respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un Sistema de Protección Civil Municipal que cuide a las personas y a la comunidad ante eventualidades. • De forma continua reducir la vulnerabilidad y aumentar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.



Análisis de Brechas en Protección civil

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la población en general, de las situaciones cotidianas que por descuido generan accidentes y hasta catástrofes 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un taller anual dirigido a la población en general, sobre la prevención de accidentes, catástrofes y; actuaciones básicas ante desastres naturales y provocados. 	<ul style="list-style-type: none"> Población en general capacitada con los requerimientos básicos de actuación ante desastres naturales y provocados.

4.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en Protección civil	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la protección a las personas y a la comunidad en general ante eventualidades por desastres naturales y provocados.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Brindar capacitación en materia de protección civil al personal de seguridad pública y a la población en general	10.3, 16.7	1.4, 3.8

Línea de Acción 1: Coordinar con los Sistemas de Protección Civil, federales y estatales que se otorgue por lo menos un curso de capacitación al año para prevenir y dar respuesta a eventualidades por desastres naturales y provocados.

Línea de Acción 2: Construir protocolos locales de prevención y atención hacia eventualidades por desastres naturales y provocados.

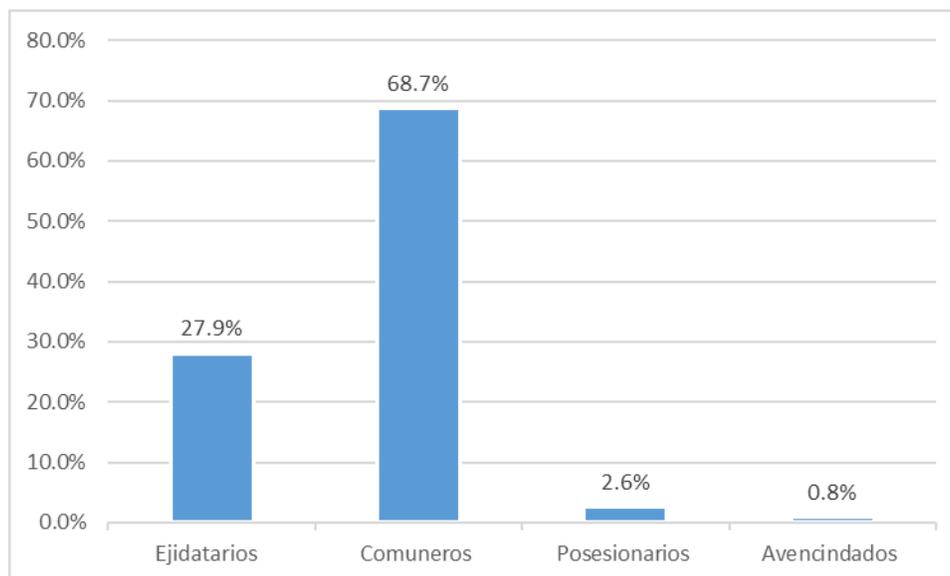
Línea de Acción 3: Realizar un taller anual dirigido a la población en general, sobre temas de prevención de accidentes, catástrofes y; actuaciones básicas ante desastres naturales y provocados.

4.4.5 Conflictos agrarios

La división política del Estado de Oaxaca se conforma de 570 municipios, agrupados en diversas regiones socioeconómicas y políticas o distritos, dentro de los cuales, conforme a los datos del Padrón de historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional (PHINA), existen 787 ejidos y 575 comunicados y del total de su territorio el 80% es ejidal o comunal, y para la solución de sus conflictos agrarios existen tres Tribunales que corresponden a los Distritos 21, 22 y 46, cuyas sedes se localizan en las Ciudades de Oaxaca de Juárez, Tuxtpec y Huajuapán de León. San Antonio Castillo Velasco pertenece al Distrito 21 de la Ciudad de Oaxaca.



Gráfica 9 Población de posesión de la tierra en el Estado de Oaxaca. Año 2021



Fuente: Elaboración propia con información del Registro Agrario Nacional

En el estado de Oaxaca hasta el año 2021 en RAN (Registro Agrario Nacional) contabilizó 483,053 sujetos agrarios certificados con calidad de ejidatario, posesionario, comunero o avecindado que cuentan con por lo menos un certificado parcelario o de uso común vigente o aquellos que tienen la calidad de ejidatario o comunero aun cuando no se les ha expedido documentos.

El municipio de San Antonio Castillo Velasco tiene una extensión territorial total de **1,242 hectáreas**, la cual se divide en **1,011.97 en el área agrícola**, **92.86 hectáreas de área urbana**; de estos **296** has son ejidatarios. El Comisariado de Bienes comunales organiza este tipo de tenencia, en coordinación directa con la Síndico Municipal, quienes se encargan de solucionar los problemas de colindancias principalmente con el municipio de Ocotlán de Morelos.

4.4.5.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas **conflictos agrarios**

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Comisariado de Bienes Comunales y Síndico municipal a cargo de conflictos agrarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a cada uno de los conflictos agrarios presentados en el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Territorio municipal de San Antonio Castillo Velasco sin conflictos agrarios.



4.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en conflictos agrarios	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Coadyuvar a la certeza en posesión de la tierra mitigando al máximo posibles conflictos.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Trabajar de forma coordinada entre autoridades, instancias normativas y beneficiarios para definir posesiones y limitaciones en lo que se refiere a tierra	10.3, 16.7	1.4, 3.8
Línea de Acción 2: Dar seguimiento a cada uno de los conflictos agrarios presentes, desde los ámbitos locales hasta los del orden federal.		
Línea de Acción 1: Fungir como mediadores en los conflictos por posesión de tierra entre herencias, donaciones y ventas.		





4.5. EJE 5 ALIANZAS. San Antonino Castillo Velasco Moderno y Transparente

Para integrar a las personas y al planeta en un entorno productivo e innovador, seguro y en paz, es indispensable promover alianzas que permitan administrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se disponen, para maximizar su rendimiento en un mundo de escasez, pero de necesidades ilimitadas.

4.5.1 Administración moderna

En el H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, es el ente que privilegia la participación de autoridades, productores organizados, agentes de la sociedad, y población en general. Es en este CDSM, que se define la distribución de recursos federales, año tras año, de este consejo emana la priorización de obras.

En las instalaciones del Palacio municipal se cuenta con servicios eficientes de electricidad, telefonía residencial, señal de celular e internet, por lo que todo el personal que trabaja en este H. Ayuntamiento tiene la oportunidad de apoyarse en la información y comunicación disponible en la red, para enriquecer y agilizar sus proyectos. En el ayuntamiento se ha destinado un área para aprovechar las bondades que en la actualidad ofrecen las redes sociales, mantiene comunicación diaria con sus ciudadanos a través de muro de Facebook: *H. Ayuntamiento Municipal San Antonino Castillo Velasco*; es de esta forma que esta administración se moderniza con las herramientas actuales de comunicación, y todas las áreas que tengan comunicados relevantes para la ciudadanía puede ocupar esta red.

Contar con un servicio eficiente de internet, permite también, mantener comunicación continua y efectiva con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, para cumplir con las disposiciones legales en materia de informes y rendición de cuentas (acceder a la plataforma de la OSFE, por ejemplo), además de poder acceder a cursos de capacitación a distancia, que ahorran costos importantes y permiten aumentar el número de beneficiados. Esta herramienta no se ha de quedar estática y en servicio de forma exclusiva a trabajadores del H. Ayuntamiento, se ha de aprovechar para las instituciones que operan en el territorio municipal y para la ciudadanía en general.

De forma coordinada, las áreas con trabajo especial con la ciudadanía tienen la facultad de operar su propia página de Facebook, tal es el caso del DIF municipal, la Instancia de la Mujer, la Dirección de Ecología, o el Tianguis Regional de “El Baratillo” que tiene información constante para dar a conocer a su sector de atención.

En el sentido contrario, esta página de Facebook es un medio por el cual toda la ciudadanía puede estar informada de las acciones diarias que realiza el H. Ayuntamiento, es a través de este medio que se puede dar seguimiento a proyectos y programas, la ciudadanía tiene la oportunidad de comentar de forma inmediata su opinión sobre las acciones del gobierno.

Aún hace falta la instalación de equipo de cómputo y ampliar la repetición de la señal de internet en áreas seleccionadas, conforme a la coordinación entre la Tesorería Municipal y la disposición de recursos, se reducirán día con día estas necesidades. Así también en el mediano plazo se planea otorgar señal de WiFi gratuita en la explanada municipal.





Procurar una administración moderna en el H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, contribuye a cumplir con los ODS de la Agenda 2030, 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.

4.5.1.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas en administración moderna

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> En el Palacio Municipal se tiene cobertura para acceder a los medios de comunicación básicos y modernos. 	<ul style="list-style-type: none"> Programar la adquisición de equipo que permita repetir la señal de internet en todas las áreas del Palacio Municipal. Analizar y presupuestar la repetición pública de la señal de internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso de todas las áreas del municipio con una red eficiente de internet. En el mediano plazo, acceso gratuito de señal WiFi a la población general en la explanada municipal.
<ul style="list-style-type: none"> Dependencias de gobierno e instituciones filantrópicas brindan de forma gratuita capacitación constante a servidores públicos y población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una programación de capacitación constante a distancia. 	<ul style="list-style-type: none"> De forma virtual y constante, se capacita al personal del H. Ayuntamiento y a la población en general.
<ul style="list-style-type: none"> Es necesario mantener un canal de comunicación efectiva y expedita entre el H. Ayuntamiento y la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de redes sociales para mantener comunicación con la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con muros institucionales de Facebook como vía de comunicación entre el Ayuntamiento y Ciudadanía.

4.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia en administración moderna	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Transformar el gobierno de San Antonino Castillo Velasco hacia una administración moderna.	17	10
Estrategia 1. Aumentar la repetición de la señal de internet en todas las áreas del Palacio Municipal.	17.7	10.3
Línea de Acción 1: Proyectar un programa de ampliación de repetidoras de señal de internet.		
Estrategia 2. Administrar redes sociales en las áreas del Ayuntamiento que requieran mantener comunicación constante con la ciudadanía.	17.7	10.3
Línea de Acción 2: Generar y autorizar por la Presidencia, la construcción de las redes sociales que mantengan la interacción entre el gobierno y la ciudadanía.		
Línea de Acción 3: Supervisar desde la Presidencia, la operación e información publicada en redes sociales		
Estrategia 4. Aprovechar la comunicación efectiva que ofrece el internet para capacitar a trabajadores y población en general.	17.7	10.3
Línea de Acción 5: Programa mensualmente 2 capacitaciones a distancia para diferentes áreas del Ayuntamiento.		

4.5.2 Finanzas públicas municipales

En este apartado se trata con los recursos financieros que se obtienen por cuenta propia y que también se reciben de la federación a través del ejecutivo del estado. Conforme a la Ley Orgánica Municipal, le corresponde al Síndico Municipal velar por la asertiva aplicación de estos recursos.

Recursos Financieros

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Los recursos financieros son el dinero en efectivo que tiene el Ayuntamiento a su disposición, así como como cuentas bancarias, bonos, acciones o deudas por cobrar, es decir, recursos que fácilmente pueden ser capital disponible. Los recursos financieros municipales se manejan desde dos principales escenarios: los ingresos y los egresos.

Ingresos: La Ley de Ingresos del municipio de San Antonino Castillo Velasco, para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Las disposiciones de esta Ley son de carácter obligatorio y tiene por objeto establecer los ingresos que recibirá la Hacienda Municipal en el ejercicio 2022. Esta ley también determina que es competencia de la Tesorería Municipal, la recaudación, registro contable y administración de todos los ingresos municipales, cualquiera que sea su forma o naturaleza, aun cuando se destinen a un fin específico.

Todos los ingresos que se recauden por parte de las Agencias municipales, de policía, de los órganos municipales, comités y otros, independientemente de la denominación que reciban, deben concentrarse en la Tesorería Municipal y registrarse de conformidad con la normatividad aplicable.

Para el ejercicio 2022, los ingresos estimados ascienden a \$29,392,206.96 (veintinueve millones trescientos noventa y dos mil doscientos seis pesos 96/100 m.n) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 31. Ingresos estimados para el Ejercicio 2022. San Antonino Castillo Velasco

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	29,392,206.96	100%
IMPUESTOS	490,006.00	1.7%
Impuestos sobre los ingresos	2.00	
Impuestos sobre el patrimonio	390,000.00	
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	100,000.00	
Accesorios de impuestos	3.00	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	1.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	200,001.00	0.7%
Contribuciones de mejoras por obras públicas	200,000.00	
Contribuciones de mejores no comprendidas en la Ley de Ingresos	1.00	
DERECHOS	2,845,007.00	9.7%
Derecho por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	2,050,001.00	
Derechos por prestaciones de servicios	795,002.00	
Accesorios de derechos	3.00	
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	1.00	
PRODUCTOS	140,001.00	0.5%
Productos	140,000.00	
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	1.00	
APROVECHAMIENTOS	120,001.00	0.4%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
Aprovechamientos	120,000.00	
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	1.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones	25,597,190.96	87.1%
Participaciones	9,502,995.00	
Aportaciones	16,094,193.96	
Convenios	2.00	

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio de San Antonino Castillo Velasco

En la tabla anterior se aprecia una dependencia del 87.1% de los ingresos federales (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones), dato favorecedor si se considera que en muchos ayuntamientos este dato sobrepasa el 95%. En ingresos propios se estimó un 12.9%, en dónde la inyección fuerte de recursos proviene de los derechos que se obtienen de administrar el Tianguis conocido como “El Baratillo”, sin embargo, no se deben descuidar las demás alternativas que el Ayuntamiento tienen para reducir la dependencia de las participaciones federales y aumentar la generación de recursos propios. Para esto se han identificado las siguientes necesidades:

- ❖ Actualizar el inventario de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes.
- ❖ Operar anualmente programas de descuentos en deudas rezagadas para aumentar la recaudación del impuesto predial.
- ❖ En coordinación con la Sindicatura Municipal y el área de seguridad pública, analizar anualmente las cuotas establecidas en la Ley de ingresos para considerar incrementos.
- ❖ En coordinación con la Sindicatura Municipal y regidurías sectoriales, analizar programas de orden y control para incrementar el cobro de las cutas por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.
- ❖ En coordinación con la Sindicatura Municipal regidurías sectoriales, analizar programas de orden y control para hacer sostenibles los servicios de agua potable, drenaje sanitario, recolección y disposición de residuos sólidos municipales.

Egresos: El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Antonino Castillo Velasco asciende a la cantidad de \$29,392,206.96 (veintinueve millones trescientos noventa y dos mil doscientos seis pesos 96/100 m.n) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 32. Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2022. San Antonino Castillo Velasco

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	29,392,206.96	100.0%
SERVICIOS PERSONALES	7,010,000.00	23.8%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,779,192.88	12.9%
SERVICIOS GENERALES	4,520,004.00	15.4%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	125,000.00	0.4%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,007.00	0.4%
INVERSION PÚBLICA	13,838,003.08	47.1%

Fuente: Presupuesto Ejercicio 2022. H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

En el presupuesto con clasificación por objeto del gasto, se puede observar el mayor porcentaje de gasto en inversión pública con un 47.1%, en segundo lugar, el rubro de servicios personales con un 23.8%, en tercer lugar, el rubro de servicios generales con un 15.4% y, en cuarto lugar, el gasto para la adquisición de materiales y suministros.

Tabla 33. Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2022. San Antonino Castillo Velasco.

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	29,392,206.96	100.0%
Presidencia municipal	1,260,000.00	4.3%
Tesorería municipal	12,038,011.00	41.0%
Dirección de obras publicas	12,069,153.00	41.1%
Regiduría de seguridad	4,025,042.96	13.7%

Fuente: Presupuesto Ejercicio 2022. H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

En la clasificación administrativa del presupuesto podemos observar que entre la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas se concentra en 82% del presupuesto, mientras que el 13.7% del total del presupuesto se asigna en mantener la seguridad pública.

La regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal y Sindicatura Municipal, de forma coordinada rinden cuentas ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca OSFEO, que es la Instancia Técnica del Congreso, que goza de Autonomía Técnica, de Gestión, Presupuestal y Financiera, que tiene a su cargo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Municipios (entre otros organismos) que ejerzan recursos Públicos. Recursos materiales: Para el desempeño de las actividades del ayuntamiento se cuenta con:

Inmuebles:

- ❖ Palacio municipal, de dos plantas, con construcción frontal y trasera que es dividida por un área verde para ventilación, edificio con material de mampostería, losas coladas con piso

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



firme; con servicios sanitarios en ambas partes; con instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de comunicación. En este edificio tiene sus oficinas la Presidencia Municipal, la sindicatura municipal, las regidurías, y direcciones, la biblioteca municipal, la plaza comunitaria, la oficina de seguridad pública, almacén y la cárcel municipal. Todo el edificio en estado físico regular por lo que es necesario un programa de mantenimiento.

- ❖ Explanada municipal y parque municipal: sin techar y en buen estado físico.
- ❖ Domo de la ex escuela primaria Esteban Vásquez Hernández
- ❖ Quiosco municipal en buen estado físico.
- ❖ Fuente municipal en buen estado físico.
- ❖ Dos mercados municipales
- ❖ Terreno e infraestructura de El Baratillo
- ❖ Casa del agricultor
- ❖ Centro de salud.
- ❖ Unidad deportiva en regular estado físico.
- ❖ Panteón municipal
- ❖ Casa del agricultor.

Bloque de fotos 24. Infraestructura municipal





Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco

- ❖ Tiradero municipal y centro de acopio de materiales reciclables (en proceso de convertirse en relleno sanitario), en mal estado físico.
- ❖ Sistema de alumbrado público en regular estado físico.
- ❖ Sistema de drenaje sanitario en mal estado físico.
- ❖ Planta de tratamiento de aguas residuales en mal estado físico.
- ❖ Pozos para el abastecimiento de agua potable en regular estado físico.
- ❖ Monumental Plaza de Toros (solo infraestructura)

Maquinaria

- ❖ Motoconformadora CASE en regular estado físico
- ❖ Retro excavadora CASE en regular estado físico
- ❖ Camión Codiac Volteo en regular estado físico
- ❖ Camión Perkins (pipa) en mal estado físico
- ❖ Camión Navistar (pipa de agua), capacidad de 10,000 lts, en regular estado físico

Vehículos en seguridad pública:

- ❖ Camioneta Patrulla Ford 2011 en regular estado físico
- ❖ Camioneta Patrulla doble cabina Nissan 2016 en buen estado físico
- ❖ 3 Motocicletas Suzuki GS150R en regular estado físico

Vehículos en Salud

- ❖ Ambulancia Ford Lobo 2005 en estado físico regular
- ❖ Ambulancia VW 2017 en buen estado físico

Vehículos utilitarios

- ❖ Auto Sedan Polo 2014 en regular estado físico



- ❖ Camioneta doble cabina, verde jade Nissan 2006 en regular estado físico (Agencia Lachicuvica)
- ❖ Mini Van Toyota Siena 2012 en mal estado físico
- ❖ Camioneta Chrysler 1991 en regular estado físico (se ocupa para la recolección de basura)

Vehículos utilitarios en mal estado físico (para darse de baja)

- ❖ Camioneta Chevrolet 1987 en mal estado físico
- ❖ Camioneta GM 1993 en mal estado físico
- ❖ Camioneta Ford F-150 2008 en mal estado físico

Recursos humanos: Personal permanente y Personal transitorio, 74 empleados en total.

4.5.2.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brecha en finanzas públicas municipales

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 87% de dependencia de los ingresos de recursos federales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diferentes campañas para motivar a la población a realizar los pagos que les corresponden. • Actualizar padrones de diferentes áreas tributarias del Ayuntamiento: de comerciantes en el Baratillo, en el mercado, de comercios establecidos y ambulantes, del sistema de recolección de basura, etc. • Con cada sector relevante del Ayuntamiento, realizar un programa de recaudación. • Anualmente, analizar las cuotas de recaudación para programar actualizaciones en costo. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el corto plazo reducir la dependencia de los ingresos de las participaciones federales a un 85%, y en el mediano plazo a un 80%.
<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal a través de la OSFE para la rendición de la cuenta pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la contabilidad diariamente entre todas las áreas del ayuntamiento y con la participación de la Regiduría de Hacienda y Sindicatura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento sin adeudos en materia de rendición de cuentas ante la OSFE.
<ul style="list-style-type: none"> • Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Operar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a edificios e instalaciones municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmuebles municipales e instalaciones en buen estado físico.
<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos municipales en regular y mal estado físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Operar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos municipales. • Dar de baja los vehículos en mal estado físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos municipales e instalaciones en buen estado físico.

Los limitados recursos financieros en un universo de escasez con necesidades ilimitadas, obliga a optimizar su uso con una eficiente priorización del gasto. En este sentido, el ODS 17: Alianzas para



Lograr los Objetivos, se propone fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

4.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivos / Estrategias / Líneas de acción en finanzas públicas municipales	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Incrementar los recursos propios del ayuntamiento a través de una cultura de pago de impuestos, fortaleciendo las finanzas públicas municipales.	17	
Estrategia 1: Generar programas de trabajo para mejorar los ingresos municipales con cada sector del ayuntamiento.	17.1	
Línea de Acción 1: En el corto plazo, instruir a todo el personal del ayuntamiento sobre las políticas incluidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno dirigido a aumentar los ingresos propios. Línea de Acción 2: Realizar anualmente una campaña que promueva entre la población las políticas que favorecen el incremento de ingresos propios. Línea de Acción 3: Actualizar los padrones de contribuyentes en todos los sectores del ayuntamiento. Línea de Acción 4: Realizar anualmente una campaña de descuentos para incrementar la captación de ingresos por impuestos.		
Estrategia 2: Cumplir con las determinaciones de la Ley para acceder a las participaciones federales en tiempo y forma.	17.1	
Línea de Acción 5: Mantener actualizada la contabilidad municipal en coordinación con áreas relevantes. Línea de Acción 6: Cumplir en tiempo y forma con la rendición de la cuenta ante instancia estatales y federales.		
Estrategia 7: Operar de forma estricta un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles y vehículos municipales.	17	
Línea de Acción 8: Actualizar de forma permanente el inventario de bienes muebles y vehiculares para programar los tiempos y costos para los programas de mantenimiento. Línea de Acción 8: Dar de baja los vehículos en mal estado físico.		

4.5.3 Transparencia y rendición de cuentas

Como se mencionó en los apartados anteriores, en la operación y rendición de cuentas de los recursos financieros, el municipio se adhiere a las normatividades que ha determinado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por lo que es necesario migrar al trabajo digital, y aprovechar las ventajas que este ofrece para optimizar los recursos municipales, la transparencia y la rendición de cuentas.

La ley de ingresos, el presupuesto de egresos y la cuenta pública del municipio, son publicadas en internet, y todos los ciudadanos pueden acceder a estos documentos, esta es una acción fiable de transparencia y rendición de cuentas.

A través de la operación de redes sociales, el municipio rinde cuentas a la ciudadanía a diario, y en estas mismas redes, la ciudadanía, califica, opina, propone y se expresa.

El titular de la Presidencia municipal, a los 100 días de gobierno, rindió informe y presentó cuentas ante la ciudadanía.



Anualmente el Presidente Municipal rinde un informe público a todos los ciudadanos del municipio, sobre las principales acciones realizadas en el ejercicio fiscal correspondiente, así como también, informa sobre el estado de la cuenta pública municipal.

4.5.3.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brecha en transparencia y rendición de cuentas

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> La transparencia y rendición de cuentas se limita a los informes anuales de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Transparentar y rendir cuentas a la población, a través de la publicación de la ley de ingresos, el presupuesto de egresos y la cuenta pública. Transparentar y rendir cuentas a la población, a través de las redes sociales. Rendir informes anuales sobre la gestión del gobierno a toda la población. 	<p>La transparencia y rendición de cuentas se sustenta en los sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación en internet de la ley de ingresos. Publicación en internet del presupuesto de egresos. Publicación en internet de la cuenta pública. Informes anuales de gobierno presenciales y digitales.

4.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en transparencia y rendición de cuentas	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Hacer transparente las acciones del gobierno municipal usando herramientas digitales.	17	
Estrategia 1: Publicar información clara y oportuna en internet y redes sociales del gobierno municipal.	17.1	

Línea de Acción 1: Publicar en internet la ley de ingresos.

Línea de Acción 2: Publicar en internet del presupuesto de egresos.

Línea de Acción 3: Publicar en internet de la cuenta pública.

Línea de Acción 4: Rendir anualmente informes anuales de gobierno presenciales y digitales.

4.5.4 Coordinación y desarrollo institucional y municipal

La coordinación y desarrollo institucional y municipal es necesaria para maximizar el beneficio del uso de recursos del municipio, esto solo se logra con la coordinación y trabajo de equipo entre todas las áreas del municipio, con la coordinación institucional entre dependencias del gobierno estatal y federal; así como también con la participación de los actores más relevantes de la sociedad. Esta coordinación y desarrollo institucional y municipal, genera sinergias, evita duplicidad y complementa trabajos multidisciplinarios. Entre mayor sea la coordinación y desarrollo institucional y municipal, la capacidad de gestión del municipio será mayor, aumentará la confianza de la ciudadana elevando su compromiso y participación.



De forma local, en el municipio se han coordinado entre instituciones intergubernamentales del orden federal, estatal y municipal, además han integrado la participación de la ciudadanía en cada sector de interés.

En este mismo orden de ideas, el personal que labora en el ayuntamiento requiere incrementar sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas para acceder de manera eficaz y eficiente a programas estatales y federales que contribuyan a generar el desarrollo endógeno de la localidad, también deben generar una distribución óptima de recursos, funciones y responsabilidades del personal.

Por lo expuesto, es necesario generar el manual de organización con cédulas de funciones, el manual de procedimientos y el código de ética y de conducta para cada área del ayuntamiento, documentos que pueden estar insertados en el bando de policía y buen gobierno, para que su cumplimiento y aplicación sea totalmente legal. Estos instrumentos serán de gran ayuda en el trabajo de cada área del ayuntamiento, y permitirá entregar a las nuevas administraciones expedientes de casos concluidos, casos en proceso y casos por ejecutar, esto para brindar un enfoque de trabajo hacia el mediano y largo plazo.

4.5.4.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brecha Coordinación y desarrollo institucional y municipal

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> La coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal, se ha desarrollado de forma empírica y tradicional en el ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Tomar como instrumento para la coordinación y desarrollo institucional y municipal, lo determinado en un manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> La coordinación y desarrollo institucional y municipal, se basa en el manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.
<ul style="list-style-type: none"> Las diferentes áreas del ayuntamiento trabajan atendiendo las necesidades que surgen al día. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el manual de organización con cédulas de funciones, el manual de procedimientos y el código de ética y de conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> En el mediano plazo, todas las áreas del ayuntamiento trabajan con base en lo determinado en el manual de organización con cédulas de funciones, el manual de procedimientos y el código de ética y de conducta.

4.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en desarrollo institucional y municipal	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Reforzar alianzas de coordinación entre las dependencias federales, estatales y las municipales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos	17	
Estrategia 1: Desarrollar el trabajo del ayuntamiento bajo la guía del manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta	17.1	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Línea de Acción 1: Elaborar y aplicar en el mediano plazo, el manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.

Línea de Acción 2: Instruir en el mediano plazo a todo el personal del ayuntamiento, sobre determinaciones del manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.





5. POLITICAS TRANSVERSALES

5.1 PUEBLOS INDÍGENAS

Dentro de nuestro principal marco legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 2do donde define a los pueblos indígenas:

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

En el estado de Oaxaca de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que 1,221,555 personas hablan alguna lengua Indígena, lo que equivale a un 31.2% de la población de 3 años y más.

Diagnóstico del eje transversal

Se deben establecer estrategias conforme a la solución de necesidades de los pueblos indígenas en los sectores de salud, educación, alimentación, empleo, seguridad y principalmente en el respeto de los derechos civiles.

Las autoridades federales, estatales y municipales deben promover la igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas, eliminar prácticas discriminatorias, establecer instituciones y políticas públicas necesarias para garantizar los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, trabajar en corresponsabilidad con ellos.

En San Antonino Castillo Velasco la condición de habla indígena (3 años y más) con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, es de 726 habitantes, por lo que el municipio es indígena.

Preservar la lengua madre indígena, cultura, tradiciones, medicina tradicional, costumbres a través de estrategias y líneas de acción. En paralelo lograr mecanismos que generen y detonen desarrollo económico en la comunidad indígena, generando empleos, y auto empleos.

De acuerdo a información proporcionada por las autoridades municipales, autoridades pasadas han realizado talleres para preservar la lengua materna, aunque no han logrado un impacto favorable.





Algunas personas desconocen sus derechos como pueblo indígena, por lo que es importante garantizar la igualdad de oportunidades reduciendo la desigualdad, disminuir todo tipo de discriminación, sin importar, sexo, alguna discapacidad, religión o su situación económica.

5.1.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas Igualdad de Género

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Perdida de la lengua materna zapoteca en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover enseñanza de la lengua materna en instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Rescate de la lengua materna zapoteca en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Poca promoción de la medicina tradicional indígena en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Preservar la medicina tradicional indígena, impulsando a nuevas generaciones para la continuidad, con ello se puede generar fuentes de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la medicina tradicional indígena en el municipio
<ul style="list-style-type: none"> Existen pocos talleres de cultura zapoteca en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar proyectos para el rescate de la cultura en San Antonino Castillo Velasco. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor diversidad de talleres de cultura zapoteca en el municipio
<ul style="list-style-type: none"> Algunas personas no se sienten identificadas como indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> Respetar la cosmovisión de los pueblos indígenas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas identificadas como indígenas en el municipio.

5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Fomentar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y la conservación de la riqueza cultural del municipio de San Antonino Castillo Velasco	ODS 4 ODS 8 ODS 10 ODS 13 ODS15 ODS 16	ODS 1 ODS 2 ODS 5
Estrategia 1. Alcanzar la igualdad social en la población indígena y vulnerable a través de políticas públicas y acciones de rescate étnico.	Metas 4.3, 4.5, 4a y 4c	ODS 16.7

Línea de Acción 1.1. Promover la enseñanza de la lengua materna en las instituciones educativas con instructores que sean originarios o pertenecientes al área geográfica de la región lingüística.

Línea de Acción 1.2. Generar desarrollo de educación comunitaria intercultural

Línea de Acción 1.3 Preservar la medicina tradicional indígena, impulsando a nuevas generaciones para la continuidad, con ello se puede generar fuentes de empleo

Línea de Acción 1.4 Implementar proyectos para el rescate de la cultura en San Antonino Castillo Velasco.

Línea de Acción 1.5 Respetar la cosmovisión de los pueblos indígenas del municipio.

5.2 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las niñas, niños y adolescentes tienen derechos en nuestro país, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

(<http://www.cndh.org.mx/tema/282/ninas-y-ninos>).

El documento consta de 54 artículos y dos Protocolos Facultativos relativos a la participación de niños en conflictos armados y venta de niños, prostitución infantil y niños en la pornografía. Su cumplimiento es obligatorio para todos los países que lo han firmado. México lo ratificó en septiembre de 1990.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Título Segundo

De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.





Art. 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Párrafo 4: El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición.

(http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf).

Diagnóstico del eje transversal

En el municipio de San Antonino Castillo Velasco habitan alrededor de 1,820 niños y adolescentes, es decir, el 30% de la población se encuentra conformada por este rango de edad.

El H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco ha puesto su empeño en sensibilizar a la población de abordar, promocionar y actuar en temas de interés para con los niños, niñas y adolescentes en diversas áreas como son la educación, promoción a la salud, bienestar integral, participación en cultura y deportes, que mantengan una sana convivencia y recreación en espacios dignos, que les ayude a fortalecer sus conocimientos, destrezas y habilidades

En el municipio de San Antonino Castillo Velasco, los niños, niñas y adolescentes se encuentran dentro de un hogar con un padre y una madre, situación que garantiza la alimentación, la inclusión de valores de comportamiento y de conducta, así como el acceso a la educación básica.

5.2.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas Igualdad de Género

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Se han presentado casos de violencia en contra de niñas, niños y jóvenes en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar proyectos para la atención en niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y tengan acceso a los servicios de atención. Promover talleres de capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio. Garantizar la promoción de los derechos y obligaciones en niñas, niños y adolescentes de todas las instituciones educativas de tal manera que se detecten índices de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Niñas, niños y jóvenes viviendo en un ambiente sin violencia





5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030		Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030	
	ODS 3	ODS 4	ODS 2	ODS 5
Objetivo: Garantizar los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Antonino Castillo Velasco.	ODS 5 ODS 16	ODS 12	ODS 10 ODS 13 ODS 15	
Estrategia 1: Promover los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que garantice un ambiente digno.	Metas: 3.2, y 3.7 Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7.		Metas: 5.3, 5.6, Metas: 10.2 y 10.3	

Línea de acción 1: Promover talleres de capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.

Línea de acción 2: Gestionar proyectos para la atención en niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y tengan acceso a los servicios de atención.

Línea de acción 3: Garantizar la promoción de los derechos y obligaciones en niñas, niños y adolescentes de todas las instituciones educativas de tal manera que se detecten índices de violencia.



5.3 IGUALDAD DE GÉNERO

Reglamentar, participar en las políticas públicas y normar la igualdad de género en las instituciones de administración pública en los municipios del estado de Oaxaca es difícil. Por lo que se deben implementar acciones y metas que logren la transversalidad y reglamentar la perspectiva de género, promoviendo políticas de igualdad en los sectores público, privado y social. Con ello lograr un punto de equilibrio de inclusión, donde la sociedad sea igualitaria en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales.

Referente al eje transversal Igualdad de Género, nos remitimos a la importancia del artículo 5 en sus párrafos IV., V., VI., VII., y el artículo 6 de la **Ley General Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres (LGIMH)**:

- IV. Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;
- V. Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- VI. Perspectiva de Género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género;
- VII. Transversalidad. Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Artículo 6 de la LGIMH: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo

Diagnóstico de involucrados

Para un mejor diagnóstico de esta política transversal, tomamos en cuenta datos estadísticos. Actualmente se tienen brechas de desigualdad por razones de género.

En el año 2020 en el estado de Oaxaca la población total fue de 4,132,148 de los cuales 2,157,305 son mujeres y 1,974,843 son hombres.





Con información de los datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo México (PNUD) referentes al Desarrollo Humano en el año 2012, en los subíndices Educación (F 0.5919 M 0.6465) e Ingreso (F 0.7206 M 0.7226) presentan mejores condiciones para los hombres, y solo en Salud (F 0.8731 M 0.7732) para las mujeres Oaxaca se encuentra en el lugar 23 en desigualdad de género a nivel nacional.

El municipio de San Antonino Castillo Velasco para el 2020 contaba con 6,064 habitantes, 3,182 son mujeres y 2,882 son hombres, es decir 52.47 corresponden a población femenina.

Referente a la población de 15 años y más analfabeta, de un total de 377 personas, 256 son mujeres y 121 son hombres, lo que nos muestra es que existe más del 60% de analfabetismo de mujeres en comparación con los hombres, asociado a la pobreza extrema y la marginación, lo cual se le atribuye a que las mujeres del municipio no asisten a la escuela y los que asisten a algún grado de escolaridad generalmente primaria es debido a la falta de recursos económicos, para quedarse en casa para realizar labores del hogar y cuidado de los hijos.

En el cabildo se encuentran trabajando 36 mujeres y 36 hombres, el 50% lo que representa un avance en la cuestión de participación en la vida pública municipal.

En relación sector económico de la población femenil representa un 45.7 de la Población Económicamente Activa, dedicándose a las actividades del sector comercio y servicios. Trabajos que hacen en las localidades vendiendo hortalizas, flores, tiendas y en el mercado municipal.

Es muy importante para el municipio de San Antonino Castillo Velasco seguir generando y promoviendo condiciones de vida para las mujeres en la cual se atiendan las necesidades de salud, educación, e integración a actividades que les amplíen sus oportunidades laborales y productivas, en condiciones de igualdad de género en todos los ámbitos: laboral, cultural, económico y política, de manera coordinada con las autoridades municipales e instancias correspondientes para erradicar toda forma de violencia maltrato o discriminación contra las mujeres en nuestro municipio.

5.3.1 Análisis de diagnóstico.

Análisis de Brechas Igualdad de Género

Problemática / necesidad /oportunidad	Plan de Acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Poca participación de las mujeres en actividades públicas en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover talleres de equidad de género en las instituciones y dependencias municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Mucha participación de las mujeres en actividades públicas en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Escasas oportunidades de negocios para mujeres en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover empresas cooperativas para mujeres en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Mejores oportunidades de negocios para mujeres en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de violencia de género en mujeres jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Concientizar el respeto en las escuelas sobre violencia de genero. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de violencia de género en mujeres jóvenes





5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Erradicar la violencia de género en el municipio, con acciones de concientización, empatía y educación familiar.	<p>ODS 3</p> <p>ODS 4</p> <p>ODS 5</p>	<p>ODS 8</p> <p>ODS 10 ODS 12</p> <p>ODS 13 ODS 15</p> <p>ODS 16</p>
Estrategia 1: Alcanzar la equidad de género en toda la población del municipio, con actividades de sana convivencia.	<p>Metas 3.3, 3.4, 3.5, 3.7</p> <p>Metas 4.1, 4.3, 4.4</p> <p>Meta 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5c.</p>	ODS 10.2
<p>Línea de Acción 1.1. Realizar talleres de equidad de género en las instituciones educativas</p> <p>Línea de Acción 1.2. Promover la creación de cooperativas femeniles para emprendimiento.</p> <p>Línea de Acción 1.3 Impulsar el fomento al empleo y autoempleo para mujeres en condiciones de vulnerabilidad y en situación de extrema pobreza</p>		
Estrategia 2. Promover la igualdad de género en todos los ámbitos, de manera coordinada con las autoridades.	Metas: 5.1, 5.2	Meta: 16.1, 16.7.
<p>Línea de Acción: 2.1. Concientizar el respeto en la población escolar acerca de la problemática de la violencia de género</p> <p>Línea de Acción 2.2, Sancionar la violencia de género en todos sus aspectos</p> <p>Línea de Acción 2.3. Fomentar la eliminación de lenguaje violento, sexista y discriminatorio</p> <p>Línea de Acción 2.4. Garantizar entornos seguros para la sana convivencia de mujeres y niñas en la comunidad.</p>		



6. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA EJECUCIÓN OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Camino A San Cristóbal Ixcatlan, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
2	Construcción Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Calle Albino Zertuche A Corregidora, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$185,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3	Rehabilitación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario En La Cabecera Municipal De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$1,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Calle De Zaragoza Y Privada De Zaragoza, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6	Mantenimiento De La Olla Captadora De Agua Pluvial, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
7	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Camino Real A San Juan, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
8	Construcción De Pozo Tipo Noria En La Agencia Lachicuvica , Lachicuvica	2022	Dirección de Obras	\$950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9	Construcción De Pozos De Absorción Para Captación De Agua Pluvial En La Cabecera Municipal De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
10	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En Calle Corregidora, Guerrero, Cinco De Mayo Y Av. Los Zompantles, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje La Ciénega Y Paraje El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
12	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje La Chaza Y Arroyo Juan Ceniza, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
13	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje Tres Puentes Y Paraje El Común, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
14	Rehabilitación Del Camino Saca Cosechas "Camino Real A San Sebastián" Del Panteón Municipal A La Agencia La Chicuvica Del Km 0+000 Al Km 3+300, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
15	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Calle Zaragoza 1Ra Etapa, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
16	Rehabilitación Del Pozo Tipo Noria No. 1 En La Cabecera Municipal, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
17	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Mina (2 Etapa), San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
18	Construcción De Techado En Área De Impartición De Educación Física En Colegio De Bachilleres Del Estado De Oaxaca Núm. 34 Con Cct 20Ecb0034V, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Educación - Dirección de Obras	\$2,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
19	Rehabilitación De Alumbrado Público En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	DEL	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE
20	Rehabilitación Del Revestimiento De Las Principales Calles De La Cabecera Municipal, San Antonino Castillo Velasco		2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
21	Rehabilitación Del Revestimiento En La Calle Camino A San Cristóbal Ixcatlan Del Km 0+000 Al Km 0+950, San Antonino Castillo Velasco		2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
22	Construcción Del Alumbrado Público En La Calle Camino Real A San Juan, San Antonino Castillo Velasco		2022	Dirección de Obras	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
23	Construcción De Alumbrado Público En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco		2022	Regiduría de Hacienda y Agricultura Dirección de Obras	\$650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
24	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Zaragoza Y Privada De Zaragoza, San Antonino Castillo Velasco		2022	Dirección de Obras	\$1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
25	Mantenimiento Del Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco		2022	Regiduría de Hacienda y Agricultura Dirección de Obras	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
26	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle Zaragoza E Independencia En La Localidad De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco		2022	Dirección de Obras	\$1,800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
27	Mantenimiento De Guarniciones En El Boulevard Centenario De La Revolución, San Antonino Castillo Velasco		2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
28	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle "Camino A San Cristóbal Ixcatlan" En La Localidad De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco		2022	Dirección de Obras	\$1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
29	Rehabilitación Del Revestimiento De Las Principales Calles De La Agencia, Lachicuvica	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
30	Construcción De Barda Perimetral En Escuela Primaria Héroes De Chapultepec Con Cct 20Dpr0443E, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Educación - Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
31	Rehabilitación Del Alumbrado Público En Diversas Calles De La Localidad (3 Etapa), San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
32	Construcción De Señalética En Las Principales Calles De La Localidad, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
33	Rehabilitación Del Revestimiento De Las Calles De Las Colonias De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
34	Rehabilitación Del Revestimiento Del Camino Real A San Sebastián, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
35	Rehabilitación Del Revestimiento En El Paraje La Roagüillili, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
36	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
37	Ampliación Del Mercado El Baratillo (Techado Para Ganado), San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Hacienda y Agricultura Dirección de Obras	\$2,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
38	Construcción De Pozo Tipo Noria Para Agua Potable, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
39	Ampliación Del Alumbrado Público En Las Principales Calles De La Agencia, Lachicuvica	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
40	Construcción De Dos Núcleos De Sanitarios Con Biogestores En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Hacienda y Agricultura Dirección de Obras	\$170,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
41	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En La Col. 5 De Febrero, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
42	Construcción De Pozos De Absorción Para Captación De Aguas Pluviales (3 Etapa), San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Hacienda y Agricultura Dirección de Obras	\$300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
43	Mejoramiento Del Polideportivo, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
44	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Avenida Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
45	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
46	Mantenimiento De Guarniciones En La Avenida Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
47	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Camino A San Cristóbal Ixcatlan 1Ra Etapa, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
48	Mantenimiento De Guarniciones En Las Principales Calles De La Localidad, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
49	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico De La Cabecera Municipal A La Agencia La Chicuvica, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$14,700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
50	Rehabilitación Del Revestimiento En La Calle 2 De Abril, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
51	Rehabilitación De Pozo Tipo Noria En La Colonia La Mojonera, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA EJECUCIÓN OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
52	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable Entubada En La Colonia La Mojonera, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
53	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En Privada De Aldama, Lachicuvica	2022	Dirección de Obras	\$580,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
54	Rehabilitación Del Drenaje Pluvial En Privada De Aldama, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
55	Construcción De Drenaje Sanitario En La Colonia Del Carmen, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
56	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En Calle Constitución 1Ra Etapa, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
57	2% Programa De Desarrollo Municipal, San Antonino Castillo Velasco	2022			FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
58	3% Gastos Indirectos, San Antonino Castillo Velasco	2022			FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
59	Rehabilitación De La Planta De Tratamiento De Agua Residuales Tipo Pantano Artificiales, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
60	Construcción Del Mercado De Los Artesanos, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Hacienda y Agricultura Dirección de Obras	\$3,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
61	Ampliación De Drenaje En La Colonia Las Azucenas, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
62	Rehabilitación De Pavimento A Base Concreto Hidráulico En La Avenida Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
63	Mejoramiento Del Alumbrado Público En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA EJECUCIÓN OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
64	Construcción De Barda Perimetral Del Templo Católico, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
65	Rehabilitación Del Palacio Municipal, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
66	Construcción Del Relleno Sanitario Tipo C, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$4,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
67	Mejoramiento Urbano En Las Principales Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
68	Construcción De Techado De Usos Múltiples En La Cancha De Basquetbol En La Escuela Primaria Héroes De Chapultepec Con Cct 20Dpr0443E, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Educación - Dirección de Obras	\$2,250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
69	Construcción De Sanitarios Secos En La Colonia La Mojonera, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$440,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
70	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle Aldama, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
71	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle Camino Real A San Juan, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
72	Construcción De Aulas De Usos Múltiples En La Escuela Primaria 25 De Agosto, Lachicuvica	2022	Regiduría de Educación - Dirección de Obras	\$250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
73	Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Esteban Vásquez Hernández, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Educación - Dirección de Obras	\$250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
74	Ampliación Del Centro De Salud, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Salud - Dirección de Obras	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
75	Rehabilitación Del Relleno Sanitario En El Basurero Municipal, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Salud - Dirección de Obras	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
76	Rehabilitación Del Núcleo De Baños Del Polideportivo, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
77	Construcción De Techado En El Basurero Municipal, Para Usos Múltiples, San Antonino Castillo Velasco	2022	Regiduría de Salud - Dirección de Obras	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
78	Construcción De Auditorio En El Cerro De Las Azucenas, San Antonino Castillo Velasco	2022	Dirección de Obras	\$4,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
79	Construcción De 34 Sanitarios Secos, Lachicuvica	2022	Dirección de Obras	\$1,700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
80	Rehabilitación De La Red De Agua Potable En Las Calles Guerrero, 5 De Mayo, Corregidora Y Avenida Los Zompantles En La Localidad De San Antonino Castillo Velasco.	2022	Dirección de Obras	\$500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



7. METAS E INDICADORES.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Camino A San Cristóbal Ixcatlan, San Antonino Castillo Velasco	1 KM	480	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
2	Construcción Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Calle Albino Zertuche A Corregidora, San Antonino Castillo Velasco	850 ML	2000	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
3	Rehabilitación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario En La Cabecera Municipal De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	6790 ML	2000	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
4	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	1 KM	1896	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
5	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Calle De Zaragoza Y Privada De Zaragoza, San Antonino Castillo Velasco	250 ML	170	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
6	Mantenimiento De La Olla Captadora De Agua Pluvial, San Antonino Castillo Velasco	9600 M3	5651	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
7	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Camino Real A San Juan, San Antonino Castillo Velasco	1.5 KM	380	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
8	Construcción De Pozo Tipo Noria En La Agencia Lachicuvica , Lachicuvica	20 ML	831	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
9	Construcción De Pozos De Absorción Para Captación De Agua Pluvial En La Cabecera Municipal De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	899 ML	1304	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
10	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En Calle Corregidora, Guerrero, Cinco De Mayo Y Av. Los Zompantes, San Antonino Castillo Velasco	2236 ML	1563	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
11	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje La Ciénega Y Paraje El	985 M3	1206	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
	Baratillo, San Antonino Castillo Velasco				
12	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje La Chaza Y Arroyo Juan Ceniza, San Antonino Castillo Velasco	1190 M3	601	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
13	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje Tres Puentes Y Paraje El Común, San Antonino Castillo Velasco	8900 M3	1676	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
14	Rehabilitación Del Camino Saca Cosechas "Camino Real A San Sebastián" Del Panteón Municipal A La Agencia La Chicuvica Del Km 0+000 Al Km 3+300, San Antonino Castillo Velasco	3.3 KM	5651	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
15	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Calle Zaragoza 1Ra Etapa, San Antonino Castillo Velasco	1392 M2	300	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
16	Rehabilitación Del Pozo Tipo Noria No. 1 En La Cabecera Municipal, San Antonino Castillo Velasco	85 M3	5651	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
17	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Mina (2 Etapa), San Antonino Castillo Velasco	3850 M2	300	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
18	Construcción De Techado En Área De Impartición De Educación Física En Colegio De Bachilleres Del Estado De Oaxaca Num 34 Con Cct 20Ecb0034V, San Antonino Castillo Velasco	837 M2	800	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
19	Rehabilitación De Alumbrado Público En Varias Calles De La Población , San Antonino Castillo Velasco	135 POSTES	400	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
20	Rehabilitación Del Revestimiento De Las Principales Calles De La Cabecera Municipal, San Antonino Castillo Velasco	4.5 KM	400	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
21	Rehabilitación Del Revestimiento En La Calle Camino A San Cristóbal Ixcatlan Del Km 0+000 Al Km 0+950, San Antonino Castillo Velasco	950 ML	200	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
22	Construcción Del Alumbrado Público En La Calle Camino Real	500 ML	420	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
	A San Juan, San Antonino Castillo Velasco			PROGRAMADOS) *100	
23	Construcción De Alumbrado Público En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	90 ML	2000	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
24	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Zaragoza Y Privada De Zaragoza, San Antonino Castillo Velasco	1250 M2	170	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
25	Mantenimiento Del Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	450 M2	2000	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
26	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle Zaragoza E Independencia En La Localidad De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	2400 M2	170	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
27	Mantenimiento De Guarniciones En El Boulevard Centenario De La Revolución, San Antonino Castillo Velasco	5400 ML	1750	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
28	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle "Camino A San Cristóbal Ixcatlan" En La Localidad De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	5000 ML	480	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
29	Rehabilitación Del Revestimiento De Las Principales Calles De La Agencia, Lachicuvica	5 KM	160	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
30	Construcción De Bara Perimetral En Escuela Primaria Héroes De Chapultepec Con Cct 20Dpr0443E, San Antonino Castillo Velasco	150 ML	327	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
31	Rehabilitación Del Alumbrado Público En Diversas Calles De La Localidad (3 Etapa), San Antonino Castillo Velasco	200 POSTES	400	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
32	Construcción De Señalética En Las Principales Calles De La Localidad, San Antonino Castillo Velasco	340 PZA	1650	% = (PIEZAS REALIZADAS/PIEZAS REALIZADAS) *100	ANUAL
33	Rehabilitación Del Revestimiento De Las Calles De Las Colonias De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	8 KM	5651	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
34	Rehabilitación Del Revestimiento Del Camino Real A San Sebastián, San Antonino Castillo Velasco	3 KM	1376	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
35	Rehabilitación Del Revestimiento En El Paraje La Roagüillili, San Antonino Castillo Velasco	4 KM	561	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
36	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	1500 ML	2000	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
37	Ampliación Del Mercado El Baratillo (Techado Para Ganado), San Antonino Castillo Velasco	432 M2	2000	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
38	Construcción De Pozo Tipo Noria Para Agua Potable, San Antonino Castillo Velasco	83 M3	650	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
39	Ampliación Del Alumbrado Público En Las Principales Calles De La Agencia, Lachicuvica	80 POSTE	400	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
40	Construcción De Dos Núcleos De Sanitarios Con Biodigestores En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	380 M2	2000	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
41	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En La Col. 5 De Febrero, San Antonino Castillo Velasco	600 ML	372	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
42	Construcción De Pozos De Absorción Para Captación De Aguas Pluviales (3 Etapa), San Antonino Castillo Velasco	120 M3	236	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
43	Mejoramiento Del Polideportivo, San Antonino Castillo Velasco	1300 M2	5651	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
44	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Avenida Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	1100 ML	790	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
45	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	4250 M2	550	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
46	Mantenimiento De Guarniciones En La Avenida Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	5400 ML	480	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
47	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Camino A San Cristóbal Ixcatlan	5000 M2	480	% = (M2 REALIZADOS/M2	ANUAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
	1Ra Etapa, San Antonino Castillo Velasco			PROGRAMADOS) *100	
48	Mantenimiento De Guarniciones En Las Principales Calles De La Localidad, San Antonino Castillo Velasco	15000 ML	1750	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
49	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico De La Cabecera Municipal A La Agencia La Chicuvica, San Antonino Castillo Velasco	2250 M2	900	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
50	Rehabilitación Del Revestimiento En La Calle 2 De Abril, San Antonino Castillo Velasco	1900 M2	160	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
51	Rehabilitación De Pozo Tipo Noria En La Colonia La Mojonera, San Antonino Castillo Velasco	380 M3	630	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
52	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable Entubada En La Colonia La Mojonera, San Antonino Castillo Velasco	650 ML	800	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
53	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En Privada De Aldama, Lachicuvica	1300 M2	460	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
54	Rehabilitación Del Drenaje Pluvial En Privada De Aldama, San Antonino Castillo Velasco	2200 M2	420	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
55	Construcción De Drenaje Sanitario En La Colonia Del Carmen, San Antonino Castillo Velasco	900 ML	1620	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
56	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En Calle Constitución 1Ra Etapa, San Antonino Castillo Velasco	1600 M2	425	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
57	2% Programa De Desarrollo Municipal, San Antonino Castillo Velasco	10 ACCION	3251	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	BIMESTRAL
58	3% Gastos Indirectos, San Antonino Castillo Velasco	1 ACCION	3251	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	BIMESTRAL
59	Rehabilitación De La Planta De Tratamiento De Agua Residuales Tipo Pantano Artificiales, San Antonino Castillo Velasco	7000 M2	3251	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
60	Construcción Del Mercado De Los Artesanos, San Antonino Castillo Velasco	7000 M2	3251	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
61	Ampliación De Drenaje En La Colonia Las Azucenas, San Antonino Castillo Velasco	800 ML	139	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
62	Rehabilitación De Pavimento A Base Concreto Hidráulico En La Avenida Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	7000 M2	4851	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
63	Mejoramiento Del Alumbrado Público En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	180 POSTES	4851	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
64	Construcción De Barda Perimetral Del Templo Católico, San Antonino Castillo Velasco	150 ML	4851	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
65	Rehabilitación Del Palacio Municipal, San Antonino Castillo Velasco	2500 M2	4851	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
66	Construcción Del Relleno Sanitario Tipo C, San Antonino Castillo Velasco	5500 M3	4851	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
67	Mejoramiento Urbano En Las Principales Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	7450 M2	4851	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
68	Construcción De Techado De Usos Múltiples En La Cancha De Basquetbol En La Escuela Primaria Héroes De Chapultepec Con Cct 20Dpr0443E, San Antonino Castillo Velasco	280 M2	354	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
69	Construcción De Sanitarios Secos En La Colonia La Mojonera, San Antonino Castillo Velasco	30 M2	354	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
70	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle Aldama, San Antonino Castillo Velasco	1700 M2	344	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
71	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle Camino Real A San Juan, San Antonino Castillo Velasco	3900 M2	377	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
72	Construcción De Aulas De Usos Múltiples En La Escuela Primaria 25 De Agosto, Lachicuvica	80 M2	65	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
73	Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Esteban Vásquez Hernández, San Antonino Castillo Velasco	187 ML	187	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
74	Ampliación Del Centro De Salud, San Antonino Castillo Velasco	345 M2	2929	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
75	Rehabilitación Del Relleno Sanitario En El Basurero Municipal, San Antonino Castillo Velasco	4950 M2	5381	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
76	Rehabilitación Del Núcleo De Baños Del Polideportivo, San Antonino Castillo Velasco	2500 M2	5381	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
77	Construcción De Techado En El Basurero Municipal, Para Usos Múltiples, San Antonino Castillo Velasco	500 M2	5381	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
78	Construcción De Auditorio En El Cerro De Las Azucenas, San Antonino Castillo Velasco	1400 M2	5381	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
79	Construcción De 34 Sanitarios Secos, Lachicuvica	34 PIEZAS	150	% = (PIEZAS REALIZADAS/PIEZAS REALIZADAS) *100	ANUAL
80	Rehabilitación De La Red De Agua Potable En Las Calles Guerrero, 5 De Mayo, Corregidora Y Avenida Los Zompantles En La Localidad De San Antonino Castillo Velasco.	1000 ML	800	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación y seguimiento de los avances de las obras, acciones y actividades que fueron programadas, son herramientas fundamentales para monitorear los avances y determinar los alcances de la función municipal.

Evaluación y seguimiento permiten en conjunto medir resultados, ver los avances y obras concluidas, determinar si están operando y funcionando al 100%. Por lo que es necesario establecer los mecanismos de evaluación en los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo que permitan conocer si los objetivos y metas planeados se están cumpliendo adecuadamente o tendrán que modificarse o en su caso adecuarse.

Las evaluaciones permiten comparar los resultados previstos en las metas de lo programado y si fueron alcanzados. La información que refleje este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales anuales que rinde el Presidente Municipal.

El seguimiento y evaluación permiten que las estrategias se ajusten a las necesidades y requerimientos inmediatos, para cumplir con las metas planteadas en el plan municipal de desarrollo y de las obras priorizadas.

Realizar sesiones periódicas, es de vital importancia, para dar seguimiento a los avances y evaluar el desempeño como la eficiencia de las labores realizadas, plantear las formas para corregir los errores y tener una mejora continua en las actividades por realizar en el futuro. A su vez establecer mecanismos de control de la eficiencia que ayuden a una evaluación de los proyectos con el propósito de optimizar los pocos recursos económicos con los que cuenta el Municipio, para obtener los mejores resultados posibles.

La asignación de los recursos debe coincidir con las sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo en el ejercicio presupuestal de los años venideros, con la finalidad de que se analicen las acciones realizadas, los problemas encontrados, así como las prioridades de obras a las que se les van a asignar los recursos presupuestales del siguiente ejercicio fiscal.





9. MATRIZ DE CONSISTENCIA.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I – PERSONAS. San Antonino Castillo Velasco incluyente con desarrollo social	Educación	Objetivo estratégico 1: Contribuir a elevar el nivel educativo para incrementar las posibilidades de desarrollo de la población	Estrategia 3: Obtener recursos para la mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios en instituciones educativas	Línea de Acción 11: Construir obras de infraestructura nueva en instituciones educativas.	Infraestructura educativa deteriorada por falta de mantenimiento	Construcción De Techado En Área De Impartición De Educación Física En Colegio De Bachilleres Del Estado De Oaxaca Núm. 34 Con Cct 20Ecb0034V, San Antonino Castillo Velasco	4	4.1	837 M2	800	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 2,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
					Infraestructura educativa deteriorada por falta de mantenimiento	Construcción De Barda Perimetral En Escuela Primaria Héroes De Chapultepec Con CCT 20Dpr0443E, San Antonino Castillo Velasco	4	4.5	150 ML	327	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
					Infraestructura educativa deteriorada por falta de mantenimiento	Construcción De Techado De Usos Múltiples En La Cancha De Basquetbol En La Escuela Primaria Héroes De Chapultepec Con Cct 20Dpr0443E, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	280 M2	354	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 2,250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
					Infraestructura educativa deteriorada por falta de mantenimiento	Construcción De Aulas De Usos Múltiples En La Escuela Primaria 25 De Agosto, Lachicuvica	11	11.3	80 M2	65	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
					Infraestructura educativa deteriorada por falta de mantenimiento	Construcción De Barda Perimetral En La Escuela Primaria Esteban Vásquez Hernández, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	187 ML	187	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	Cultura y Arte	Objetivo estratégico 1: Promover el arte y cultura de San Antonino Castillo Velasco como clúster para el desarrollo cultural y económico	Estrategia 2: Obtener recursos para la construir y equipar edificios públicos destinados a la práctica y promoción del arte y cultura.	Línea de Acción 8: Construir el mercado de artesanías	La cultura y el arte se expone de forma aislada	Construcción Del Mercado De Los Artesanos, San Antonino Castillo Velasco	2	2.2	7000 M2	3251	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 3,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
				Línea de Acción 9: Construir un auditorio en el Cerro de la Azucena	No hay auditorio para la presentación de la Guelagueiza en el Cerro de la Azucena	Construcción De Auditorio En El Cerro De Las Azucenas, San Antonino Castillo Velasco	3	3.c	1400 M2	5381	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 4,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
				Línea de Acción 10: Construir barda perimetral para la iglesia	No se cuentan con infraestructura para proteger sitios arqueológicos	Construcción De Barda Perimetral Del Templo Católico, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	150 ML	4851	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	Cultura Física		Estrategia 2: Mejorar la infraestructura	Línea de Acción 4: Rehabilitar el polideportivo	• Estado físico regular y malo en las instalaciones del polideportivo	Mejoramiento Del Polideportivo, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	1300 M2	5651	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



				• 46.8% de las viviendas con agua entubada en el ámbito de la vivienda y 4.1% de las viviendas con agua entubada que se abastece de la red pública.	Rehabilitación De La Red De Agua Potable En Las Calles Guerrero, 5 De Mayo, Corregidora Y Avenida Los Zompantles En La Localidad De San Antonino Castillo Velasco.	6	6.2	1000 ML	800	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
				• 46.8% de las viviendas con agua entubada en el ámbito de la vivienda y 4.1% de las viviendas con agua entubada que se abastece de la red pública.	Construcción De Pozo Tipo Noria En La Agencia Lachicuvica, Lachicuvica	6	6.2	20 ML	831	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• 46.8% de las viviendas con agua entubada en el ámbito de la vivienda y 4.1% de las viviendas con agua entubada que se abastece de la red pública.	Rehabilitación Del Pozo Tipo Noria No. 1 En La Cabecera Municipal, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	85 M3	5651	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• 46.8% de las viviendas con agua entubada en el ámbito de la vivienda y 4.1% de las viviendas con agua entubada que se abastece de la red pública.	Construcción De Pozo Tipo Noria Para Agua Potable, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	83 M3	650	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Construcción Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Calle Albino Zertuche A Corregidora, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	850 ML	2000	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 185,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Rehabilitación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario En La Cabecera Municipal De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	6790 ML	2000	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 1,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Calle De Zaragoza Y Privada De Zaragoza, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	250 ML	170	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En Calle Corregidora, Guerrero, Cinco De Mayo Y Av. Los Zompantles, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	2236 ML	1563	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Rehabilitación Del Sistema De Drenaje Sanitario En La Avenida Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	1100 ML	790	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Rehabilitación Del Drenaje Pluvial En Privada De Aldama, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	2200 M2	420	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Construcción De Drenaje Sanitario En La Colonia Del Camen, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	900 ML	1620	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Ampliación De Drenaje En La Colonia Las Azucenas, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	800 ML	139	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Rehabilitación De La Planta De Tratamiento De Agua Residuales	6	6.2	7000 M2	3251	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE 3 Producción y Amenaza	Energía Eléctrica y Alumbrado Público	Objetivo estratégico 1: Garantizar servicio de energía eléctrica y alumbrado público municipal a toda la población de San Antonino Castillo Velasco.	Estrategia 1: Coadyuvar a mejorar los servicios de las viviendas.	Línea de Acción 2: Construir sanitarios secos en colonias sin posibilidad de conectarse a una red de drenaje sanitario	• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Tipo Pantano Artificiales, San Antonino Castillo Velasco	6	6.3	30 M2	354	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 440,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022	
				• Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.	Construcción De 34 Sanitarios Secos, Lachicuvica	6	6.2	34 PIEZAS	150	% = (PIEZAS REALIZADAS/PIEZAS REALIZADAS) *100	\$ 1,700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022		
			Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de energía eléctrica y alumbrado público municipal.	Línea de acción 3. Mejorar la red de energía eléctrica en todo el municipio.	• Viviendas sin acceso a energía eléctrica.	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Camino A San Cristóbal Ixcatlán, San Antonino Castillo Velasco	7	7.1	1 KM	480	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
					• Viviendas sin acceso a energía eléctrica.	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	7	7.1	1 KM	1896	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
					• Viviendas sin acceso a energía eléctrica.	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Camino Real A San Juan, San Antonino Castillo Velasco	7	7.1	1.5 KM	380	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
					• Viviendas sin acceso a energía eléctrica.	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	7	7.1	1500 ML	2000	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
					• Viviendas sin acceso a energía eléctrica.	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En La Col. 5 De Febrero, San Antonino Castillo Velasco	7	7.1	600 ML	372	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
					Línea de acción 2. Incrementar la cobertura de luminarias en un 20% en la cabecera municipal y en las agencias.	• Existen calles que no cuentan con alumbrado público municipal.	Rehabilitación De Alumbrado Público En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	135 POSTES	400	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
			• Existen calles que no cuentan con alumbrado público municipal.	Construcción Del Alumbrado Público En La Calle Camino Real A San Juan, San Antonino Castillo Velasco		11	11.3	500 ML	420	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022		
			• Existen calles que no cuentan con alumbrado público municipal.	Rehabilitación Del Alumbrado Público En Diversas Calles De La Localidad (3 Etapa), San Antonino Castillo Velasco		11	11.3	200 POSTES	400	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022		
			• Existen calles que no cuentan con alumbrado público municipal.	Ampliación Del Alumbrado Público En Las Principales Calles De La Agencia, Lachicuvica		11	11.3	80 POSTE	400	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022		
			• Existen calles que no cuentan con alumbrado público municipal.	Mejoramiento Del Alumbrado Público En Varias Calles De La Población, San Antonino Castillo Velasco		11	11.3	180 POSTES	4851	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022		
			Objetivo 1: Coordinar a los sectores económicos del municipio para	Estrategia 1: Potencializar los productos agropecuarios del municipio a través	Línea de Acción 1 Rehabilitar pozos de absorción y ollas de barro,	• En épocas de estiaje, se carece de agua para el riego de los productos agrícolas y atención a los animales.	Mantenimiento De La Olla Captadora De Agua Pluvial, San Antonino Castillo Velasco	6	6.1	9600 M3	5651	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



que, a través del acompañamiento técnico, apoyos, infraestructura vial y programas detonen las actividades productivas.	de la mejora de infraestructura y servicios técnicos.	para el riego de los productos agrícolas y pecuarios.	• En épocas de estiaje, se carece de agua para el riego de los productos agrícolas y atención a los animales.	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje La Ciénega Y Paraje El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	6	6.4	985 M3	1206	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
			• En épocas de estiaje, se carece de agua para el riego de los productos agrícolas y atención a los animales.	Construcción De Pozos De Absorción Para Captación De Agua Pluvial En La Cabecera Municipal De San Antonino Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	6	6.4	899 ML	1304	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
			• En épocas de estiaje, se carece de agua para el riego de los productos agrícolas y atención a los animales.	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje La Chaza Y Arroyo Juan Ceniza, San Antonino Castillo Velasco	6	6.4	1190 M3	601	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
			• En épocas de estiaje, se carece de agua para el riego de los productos agrícolas y atención a los animales.	Rehabilitación De Ollas De Captación De Agua Pluviales En El Paraje Tres Puentes Y Paraje El Común, San Antonino Castillo Velasco	6	6.4	8900 M3	1676	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
			• En épocas de estiaje, se carece de agua para el riego de los productos agrícolas y atención a los animales.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Zaragoza Y Privada De Zaragoza, San Antonino Castillo Velasco	6	6.4	120 M3	236	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022	
		Estrategia 4: Modernizar las vías de acceso a la población	Línea de Acción 4 Mejorar el baratillo en infraestructura y servicios.	Cuentan con un baratillo donde expenden y promocionan sus productos	Construcción De Alumbrado Público En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	7	7.1	90 ML	2000	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				Cuentan con un baratillo donde expenden y promocionan sus productos	Mantenimiento Del Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	450 M2	2000	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				Cuentan con un baratillo donde expenden y promocionan sus productos	Ampliación Del Mercado El Baratillo (Techado Para Ganado), San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	432 M2	2000	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 2,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				Cuentan con un baratillo donde expenden y promocionan sus productos	Construcción De Dos Núcleos De Sanitarios Con Digestores En El Mercado El Baratillo, San Antonino Castillo Velasco	6	6.2	380 M2	2000	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 170,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Calles con baches y sin señalética	Rehabilitación Del Camino Saca Cosechas "Camino Real A San Sebastián" Del Panteón Municipal A La Agencia Lachicuciva Del Km 0+000 Al Km 3+300, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	3.3 KM	5651	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
			Línea de acción 10. Rehabilitar las principales calles	• Calles con baches y sin señalética	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Calle Zaragoza 1 Ra Etapa, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	1392 M2	300	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Calles con baches y sin señalética	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Mina (2 Etapa), San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	3850 M2	300	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Calles con baches y sin señalética	Rehabilitación Del Revestimiento De Las Principales Calles De La Cabecera Municipal, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	4.5 KM	400	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
				• Calles con baches y sin señalética	Rehabilitación Del Revestimiento En La Calle Camino A San Cristóbal Ixcatlán Del Km 0+000 Al	11	11.3	950 ML	200	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



					• Calles con baches y sin señalética	Rehabilitación Del Revestimiento En La Calle 2 De Abril, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	1900 M2	160	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
					• Calles con baches y sin señalética	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En Privada De Aldama, Lachicovuca	11	11.3	1300 M2	460	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 580,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
					• Calles con baches y sin señalética	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En Calle Constitución 1Ra Etapa, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	1600 M2	425	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
					• Calles con baches y sin señalética	Rehabilitación De Pavimento A Base Concreto Hidráulico En La Avenida Castillo Velasco, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	7000 M2	4851	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
					• Calles con baches y sin señalética	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle Aldama, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	1700 M2	344	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
					• Calles con baches y sin señalética	Construcción De Pavimento A Base De Concreto Hidráulico En La Calle Camino Real A San Juan, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	3900 M2	377	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
					4.5. EJE 5 ALIANZAS. San Antonino Castillo <small>Municipio, Municipalidad, y Fincas comunales</small>	Finanzas públicas municipales	Objetivo estratégico 1: Incrementar los recursos propios del ayuntamiento.	Estrategia 1: Generar programas de trabajo para mejorar los ingresos municipales con cada sector del ayuntamiento.	Línea de Acción 1: En el corto plazo, instruir a todo el personal del ayuntamiento sobre las políticas incluidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno dirigido a aumentar los ingresos propios	• Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico	Rehabilitación Del Palacio Municipal, San Antonino Castillo Velasco	11	11.3	2500 M2



10. BIBLIOGRAFÍA.

- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20358a.html#:~:text=Se%20localiza%20a%2044%20km,sobre%20el%20nivel%20del%20mar.>
- http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_358.pdf
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48058/Oaxaca_358.pdf
- <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-17-14.pdf>
- http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20358.pdf
- http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/San%Antonino%CastilloVelasco.pdf
- INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2020.
- http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/oax/Panorama_Oax_T3.pdf
- http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad_onu.pdf



11. ANEXOS.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Reunión con personal de Mercados



Reunión con personal de Obras y Agua Potable



Reunión con personal de Obras y Agua Potable



Reunión con personal del comité de Agua Potable



Reunión de trabajo en el Baratillo



Reunión de trabajo con personal del DIF



Reunión con personal Seguridad Pública y Ecología



Reunión con personal de la Secretaría Municipal



Taller para analizar el Sector Agua Potable y construir análisis de brecha, objetivos, estrategias y líneas de acción



Taller para definir valores y construir misión, visión y misión

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Reunión Comité de Agua Potable

1 Nombre: Guillermo Ibarra de Firma: [Firma]
 Carga: Presidente
 Teléfono: 951 168 123

2 Nombre: José Stevens Cusi
 Carga: Secretario
 Teléfono: 951 199 8535

3 Nombre: Moribel Rodríguez
 Carga: Asesora
 Teléfono: 951 183 2525

4 Nombre: Felipe Cordero
 Carga: Director de Obras
 Teléfono: 951 309 1184

5 Nombre: Ana Elvira Aguilar De la Cruz
 Carga: Secretaria Obras Públicas
 Teléfono: 951 3613109

6 Nombre: Juan Santiago
 Carga: Asesor
 Teléfono: 951 211 6607

7 Nombre: Alfonso Torres
 Carga: Asesor
 Teléfono: 951 169 1010

Reunión Comité de Agua Potable

8 Nombre: Elvira
 Carga: Secretaria
 Teléfono: 951 513827

9 Nombre: Procedencia
 Carga: Presidencia
 Teléfono: 951 325 3326

10 Nombre: Sandra E. Rodríguez
 Carga: Presidencia
 Teléfono: 951 252 289

11 Nombre: Florencia O. Hernández
 Carga: Asesora
 Teléfono: 951 310 163

12 Nombre: José Luis Aguirre
 Carga: Asesor
 Teléfono: 951 486 866

13 Nombre: Reyna López
 Carga: Secretaria
 Teléfono: 951 478 95 09

14 Nombre: Marciano Sandoval
 Carga: Presidente
 Teléfono: 951 102 07 07

Firmas que evidencian las reuniones con el personal del municipio

Reunión de Comité de Agua Potable

Nombre: Alfredo López Cordero
 Carga: Presidente del Comité
 Teléfono: 951 199 8535

Taller: Elaboración de Misión, Visión, Valores / Diagnóstico de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
 En el marco de la Elaboración y Formulación del Plan de Desarrollo Municipal
 San Antonio Castillo Velasco / Sábado 2 de abril de 2022

No.	Nombre	Cargo	Telefono y correo electrónico	Firma
1	Orlando Cruz Sandoval	Directora de Mercados	951 185 3539 Cruzorlando@gmail.com	[Firma]
2	Enzo Elvira	Procurador de Educación	951 251 5713 enzoelvira199@gmail.com	[Firma]
3	Santiago Aguilar	Director de Deportes	951 332 2039 aguilarventurillo@gmail.com	[Firma]
4	Felipe Cordero	Sindico	951 253 6672 corderofelipe@gmail.com	[Firma]
5	Miguel Ángel Sánchez	Director de Cultura y Turismo	951 192 75 44 msanchez1991@gmail.com	[Firma]
6	Felipe Cordero	Director de Obras	951 309 1134	[Firma]
7	Martha Cecilia Pérez	Directora de Salud	951 70 4490 951 341 2444	[Firma]
8	Carolina Padilla	Procuradora de Seguros y Cesantías	951 107 6935 carolinapadilla@gmail.com	[Firma]
9	Miguel Ángel Hernández	Presidente Municipal	951 107 6935 MiguelAngelHernandez@gmail.com	[Firma]

Firmas que evidencian las reuniones con el personal del municipio



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, Distrito de OCOTLAN, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 10 de MARZO del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, LUIS ALBERTO ALONSO VASQUEZ, **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Agente de policía, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL - En uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Castillo Velasco,
Disto. Ocotlán, Oax.
2022-2024

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio Castillo Velasco,
Disto. Ocotlán, Oax.
2022

Página 1 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



lista, encontrándose presentes: 27 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 37 personas, de un total de 37 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el art. 68° de la Ley Orgánica Municipal y art 33° y 34° de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Secretario Municipal
Vocales	integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios autoridades comunitarias Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Comité de Contraloría Social. Instancia de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo,

TESORERÍA ALCALDE ÚNICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oax.
2022-2024

REGISTRARÍA MUNICIPAL
REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO
REGISTRARÍA DE ECONOMÍA Y ECOLOGÍA
REGISTRARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y JARDINES
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oax.
2022-2024





2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



responden "Sí, Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicieran así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CG-COPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Organos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal.(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 23 de febrero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. , ANTONINA ESTHER CORNELIO SANCHEZ, JOAQUIN LEONCIO MAYA CAMPOS Y MARCIANA SANTOS SANTOS quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 08 103, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022. - Expone el Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	10 de marzo del 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	10 de marzo del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	octubre del 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras de infraestructura social básica**, se realizará a las 13 horas del día 10 del mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e



ALCALDE GUBERNATIVO
CONSTITUCIONAL
Mtro. Antonio
Castillo Velasco,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO.- Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal dio a conocer de que ya está acreditado el Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de Mujeres**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO.

C. MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

Síndica Municipal
Arq. Edith González López

Regidor de Hacienda y
Acricultura:
C. Nicandro Manuel López
Sánchez

Página 5 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Regidora de Salud
C. Martha Cristina Pérez Pérez
2022 - 2024



DIRECTOR DE OBRAS
C. Félix Constantino Sánchez García
Mpio. San Antonio Castillo Velasco,
Oto. Ocotlán, Oax.
2022 - 2024



Agente de la Chicivica
David Sánchez Peraita
Mpio. San Antonio Castillo Velasco,
Oto. Ocotlán, Oax.
2022 - 2024



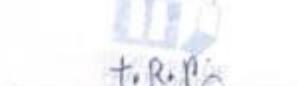
Pdte. De la Colonia Emiliano Zapata
Procoro Diego Sanchez Contreras



Pdte. De la Colonia la Mojonera
Aarón Santiago



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Regidora de Educación
LAET. Tania Estrella Méndez Santiago
Oto. Ocotlán, Oax.
2022 - 2024



Regidor de Panteones y Jardines
C. Tobías Raymundo Pérez
2022 - 2024



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Regidora de Seguridad y Ecología
Lic. Karina Conchelo Padilla
Mpio. San Antonio Castillo Velasco,
Oto. Ocotlán, Oax.
2022 - 2024



Pdte. de la Colonia 5 de febrero
Yadira Elodia Vásquez Santiago

Página 6 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

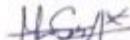
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

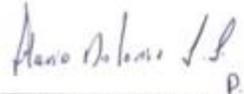


2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

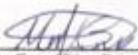


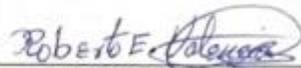

Pdte. Del Camino a San Cristóbal
Pedro Leofito Hernández Sánchez


Presidente del templo católico
Manuel Santiago Aguilar


Andrés Odilón Sánchez Gómez
Presidente Del paraje la Chaza


Comité de obras Camino a San Sebastián
Hugo Javier Hernández Pérez


Pdte. De la Calle año Dos Mil y Privadas
Martín Vásquez García


Pdte. Del Callejón Toltecas
Roberto Efrén Valencia


Severo Aguilar Santiago
Presidente de la santa cruz


Pdte. Del Arroyo Coyote
Alfonso Santiago Hernández


Floro Tobías Santiago Hernández
Presidente del comité de drenaje detrás del centro de salud


Aldte Municipal
Egidio Hernández Alonso
Mons. San Antonino,
Castillo Velasco,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2022


Comité del Pozo de Agua Potable No. 1
Enrique Alfonso Jiménez Martínez


Pdte. Dela Calle albino Zertuche e hidalgo
Ramiro Alonso Galicia



CONSEJO GENERAL DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL
MANEJO DEL TERRITORIO
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• OCOTLÁN •

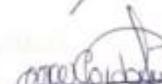
Página 7 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



 Pdte. Del comité del Jardín de Niños José María Castillo Velasco Pedro Reyes Ventura	 Pdte. Del Comité del Agua Potable "Arroyo Coyote" Odilon Gaspar Hernandez Hernandez	 Pdte. Del Comité de Padres de Familia, Escuela Héroes de Chapultepec Alicia Araceli Córdova Bernardino
 Pdte. Del comité de la Escuela Secundaria Técnica No. 159 Alfonso Santiago Alonso	 Pdte del comité de la Esc. Primaria Esteban Vásquez Hernández José Alfredo Sánchez Sánchez	 Directora de la instancia Municipal de la Mujer Bacilia Marien Matinez Florian
INVITADOS CON VOZ, PERO SIN VOTO		
 Contralor Social Joaquín Leoncio Maya Campos	 Contralor Social Antonina Esther Cornelio Sánchez	 Contralor Social Marciana Santos Santos

Página 8 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca




TESORERA MUNICIPAL
C.P. MARICRUZ
ROBLEDO LOPEZ


C. Secretario del CDSM.
LIC. LUIS ALBERTO ALONSO VAZQUEZ


JEFE DEL MODULO DE COORDINACION PARA EL
DESARROLLO OCOTLÁN DE LA CG-COPLADE
ARQ. ANGEL TERESO ANTONIO RUIZ



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• OCOTLÁN •

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, el día 10 del mes de marzo del año 2022.

Página 9 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

b) Otras fuentes de Financiamiento.
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 37 concejales de 37 convocados, de los cuales son 27 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desarrollar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO M. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$10,013,162.00 (Diez millones trece mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Página 2 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Miguel Ángel Santorano
Castillo Velasco,
Oaxaca, Oaxaca, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Miguel Ángel Santorano
Castillo Velasco,
Oaxaca, Oaxaca, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS
Miguel Ángel Santorano
Castillo Velasco,
Oaxaca, Oaxaca, Oax.
2022-2024

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Miguel Ángel Santorano
Castillo Velasco,
Oaxaca, Oaxaca, Oax.
2022

REGISTRARÍA DE GOBIERNO Y COLECCIÓN Y COLECCIÓN
Miguel Ángel Santorano
Castillo Velasco,
Oaxaca, Oaxaca, Oax.
2022-2024

F.R.P.
Miguel Ángel Santorano
Castillo Velasco,
Oaxaca, Oaxaca, Oax.
2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD (3 ETAPA)	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	2021
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MNA (2 ETAPA)	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	2021
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES (2 ETAPA)	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	2021

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Medios obra		OCS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Niños	
1	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMINO A SAN CRISTÓBAL, IXCATLÁN	90M	1	1,7,11	1,1,12, 14,21, 11,1	80	250	800	PROYECTO
2	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALBINO ZERTUCHE A CORREGIDORA	ML	830	1,4	1,1,12, 14,8,2	400	1100	900	DIRECTA
3	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	ML	6796	1,4	1,1,12, 14,8,2	400	1100	900	DIRECTA

Página 3 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia a 21
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA POBLACION	KM	1	1.7.11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	180	1006	860	DIRECTA
5	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DISEÑO SANITARIO EN LA CALLE DE ZARAGOZA Y PRIVADA DE ZARAGOZA	ML	250	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	30	80	30	DIRECTA
6	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	MANTENIMIENTO DE LA OLLA CAPTADORA DE AGUA PLUVIAL	M3	9800	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1394	2961	2690	DIRECTA
7	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CAMINO REAL A SAN JUAN	KM	1.5	1.7.11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	90	185	185	DIRECTA
8	LA CHICUVICA	CONSTRUCCION DE POZO TIPO NORIA EN LA AGENCIA LA CHICUVICA	ML	20	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	15	15	DIRECTA
9	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION PARA CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	M3	889	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	150	500	300	DIRECTA
10	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DOMESTORIA GUERRERO, S DE MAYO Y AV. LOS ZOMBANTES	ML	2258	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	238	629	743	DIRECTA
11	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIALES EN EL PARAJE LA CENESA Y PARAJE EL BARATELLO	M3	965	1.6, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	245	736	827	DIRECTA
12	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIALES EN EL PARAJE LA CHAZA Y ARROYO JUAN CENDEA	M3	1190	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	215	669	537	DIRECTA
13	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIALES EN EL PARAJE TRES PUENTES Y PARAJE EL COMIN	M3	866	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	217	345	256	DIRECTA
14	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL CAMINO SACA COSECHAS "CAMINO REAL" A SAN SEBASTIAN DEL PARTECON MUNICIPAL, A LA AGENCIA LACHICUVICA DEL KM 8-000 AL KM 7-300	KM	3.3	1.2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 6.3	235	649	727	DIRECTA
15	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ZARAGOZA 1RA ETAPA	M2	1382	11	11.3	88	180	140	COMPLEMENTARIA
16	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL POZO TIPO NORIA No 1 EN LA CABECERA MUNICIPAL	M3	85	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1394	2961	2690	DIRECTA
17	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MINA 12 (ETAPA)	M2	3650	11	11.3	48	180	140	COMPLEMENTARIA
18	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA NUM 34 CON CCT 20EC0034V	M2	657	4	4.1, 4.2, 4.5	NA	470	330	DIRECTA
19	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA POBLACION	POSTES	136	7.11	7.1, 11.3	85	220	180	COMPLEMENTARIA



COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO
OAXACA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oax. Oaxaca, Oax.
2022-2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022-2024

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, Oax.
2022-2024

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metros obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención a 21
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
30	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	KM	4.5	11	11.3	80	180	210	COMPLEMENTARIA
31	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO EN LA CALLE CAMINO A SAN CRISTOBAL, IXCATLAN DEL KM 2+000 AL KM 2+250	ML	250	11	11.3	50	80	120	COMPLEMENTARIA
32	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CAMINO REAL A SAN JUAN	ML	500	7.11	7.1, 11.3	80	200	220	COMPLEMENTARIA
33	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MERCADO EL SARIATELLO	ML	80	7.11	7.1, 11.3	400	1100	900	COMPLEMENTARIA
34	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZARAGOZA Y PRIVADA DE ZARAGOZA	M2	1250	11	11.3	30	60	90	COMPLEMENTARIA
35	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	MANUTENIMIENTO DEL MERCADO EL SARIATELLO	M2	450	11	11.3	400	1100	900	COMPLEMENTARIA
36	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZARAGOZA E INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	M2	2400	11	11.3	40	80	80	COMPLEMENTARIA
37	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	MANUTENIMIENTO DE GUARNICIONES EN EL BOULEVARD CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN	ML	5400	11	11.3	1500	900	650	COMPLEMENTARIA
38	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CAMINO A SAN CRISTOBAL IXCATLAN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	M2	5000	11	11.3	80	250	230	DIRECTA
39	LACHREVICA	REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA AGENCIA	KM	5	11	11.3	30	80	18	COMPLEMENTARIA
40	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE CHAPULTEPEC CON OCT 2019/2020	ML	150	4	4.5	N/A	178	151	DIRECTA
41	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD D'ETAPAL	POSTOS	200	7.11	7.1, 11.3	80	200	180	COMPLEMENTARIA
42	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD	PREZAS	540	11	11.3	N/A	800	800	COMPLEMENTARIA
43	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LAS COLONIAS DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	KM	8	11	11.3	1394	2881	2890	COMPLEMENTARIA
44	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO DEL CAMINO REAL A SAN SEBASTIÁN	KM	3	11	11.3	235	448	121	COMPLEMENTARIA
45	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO EN EL PARAJE ROADGILLET	KM	4	11	11.3	135	236	325	COMPLEMENTARIA
46	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO EL SARIATELLO	ML	1500	11	11.3	400	1100	900	COMPLEMENTARIA

COORDINACIÓN GENERAL DEL TONANTÍ
ESTATAL DE ALLEGIACIONES PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL TONANTÍ
OAXACA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y JARDINES
Mpio. San Antonino Castillo Velasco,
Oaxaca
2022-2024

Página 5 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Intervención # 2
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
37	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	AMPLIACION DEL MERCADO EL BARATELO (TECHADO PARA GANADO)	M2	432	11	11.3	400	1100	900	COMPLEMENTARIA
38	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE POZO TIPO NORIA PARA AGUA POTABLE	M3	83	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 8.2	150	500	300	DIRECTA
39	LACHIVICA	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA AGENCIA	POSTES	80	7.11	7.1, 1.3	60	220	180	COMPLEMENTARIA
40	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE DOS NUCLEOS DE SANITARIOS CON BIODESTORES EN EL MERCADO EL BARATELO	M3	380	11	11.3	400	1100	900	COMPLEMENTARIA
41	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES DE PUEBLO	ML	600	1.3, 1.1	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	75	198	174	DIRECTA
42	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION PARA CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES (2RA ETAPA)	M3	120	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 8.2	45	122	114	DIRECTA
43	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO	M2	1300	11	11.3	1364	2961	2690	COMPLEMENTARIA
44	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA CASTILLO VELASCO	ML	1100	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 8.2	140	380	410	DIRECTA
45	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA POBLACION	M2	4250	11	11.3	60	100	450	COMPLEMENTARIA
46	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	MANUTENIMIENTO DE GUARNICIONES EN LA AVENIDA CASTILLO VELASCO	ML	5400	11	11.3	80	250	230	COMPLEMENTARIA
47	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CAMINO A SAN CRISTOBAL OCATLAN IRA ETAPA	M2	5000	11	11.3	80	250	230	COMPLEMENTARIA
48	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	MANUTENIMIENTO DE GUARNICIONES EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD	ML	15000	11	11.3	1100	900	650	COMPLEMENTARIA
49	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA AGENCIA LA CHIVICA	M2	2250	11	11.3	130	280	490	COMPLEMENTARIA
50	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL REVESTIMIENTO EN LA CALLE 2 DE ABRIL	M2	1900	5.4	1.22	30	62	78	COMPLEMENTARIA
51	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE POZO TIPO NORIA EN LA COLONIA LA MOJONERA	M3	380	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 8.2	100	350	280	DIRECTA
52	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LA MOJONERA	ML	650	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 8.2	150	500		DIRECTA
53	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA DE ALDAMA	M2	1300	11	11.3	130	250	210	COMPLEMENTARIA
54	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL DRENAJE PLUVIAL EN PRIVADA DE ALDAMA	M2	2200	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 8.2	80	190	230	DIRECTA
55	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA DEL CARMEN	ML	900	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 8.2	400	600	790	DIRECTA
56	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE	M2	1800	11	11.3	130	211	214	COMPLEMENTARIA

Página 6 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



COORDINACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
OAXACA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca



DIRECCIÓN DE OBRAS
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y COLOQUIO
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y COLOQUIO
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y COLOQUIO
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y COLOQUIO
Municipio San Antonino Castillo Velasco
Oaxaca, Oaxaca
2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
	CASTILLO VELASCO	CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONSTITUCION 15A ETAPA								A	
57	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL	ADICION	1				1394	2961	3000	COMPLEMENTARIA
58	COBERTURA MUNICIPAL	3% CUARTOS INDIRECTOS	ADICION	1				139	2961	2600	COMPLEMENTARIA

PRISIDENCIA MUNICIPAL
Mtro. Oscar...
2022-2024

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2) Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
59	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES TIPO FANTANO ARTIFICIALES	M2	7000	1394	2961	2600
60	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DEL MERCADO DE LOS ARTESANOS	M2	7000	1394	2961	2600
61	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	AMPLIACION DE DRENAJE EN LA COLONIA LAS AZUCENAS	ML	800	25	66	55
62	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO EN LA AVENIDA CASTILLO VELASCO	M2	7000	1194	2961	2100
63	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA POBLACION	POSTES	100	1394	2961	2600
64	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL DEL TEMPLO CATHOLICO	ML	100	N/A	2961	600
65	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL	M2	2500	N/A	2961	3000
66	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO TIPO C	M3	6500	1394	2961	2000
67	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	MEJORAMIENTO URBANO EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA POBLACION	M2	7400	1394	2961	2600
68	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE TECHADO DE USOS MULTIPLES EN LA CANCHA DE BASQUETEBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA HEREDAS DE CHAPULTEPEC CCT 200PR3401E	M2	30	N/A	187	167
69	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS EN LA COLONIA LA MOLINERA	M2	30	30	180	167
70	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ALDAMA	M2	1700	46	179	165
71	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA	M2	3900	49	188	179

SIN FIRMA MUNICIPAL
Mtro. San Antonio Castillo Velasco, Oax. 2022-2024

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Mtro. Oscar...
2022-2024

REGIDORIA DE SEGURIDAD Y ECOLOGIA
Mtro. Oscar...
2022-2024

SECRETARIA DE EDUCACION
Mtro. Oscar...
2022-2024

REGIDORIA DE EDUCACION
Mtro. Oscar...
2022-2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mtro. Oscar...
2022-2024

DIRECCION DE OBRAS
Mtro. Oscar...
2022-2024

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mtro. Oscar...
2022-2024

Página 7 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDORIA DE PLANIFICACION
Mtro. Oscar...
2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		CALLE CAMINO REAL A SAN JUAN					
72	LACHICUACA	DONDE TRUCCION DE AULAS DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA 26 DE AGOSTO	M2	80	NA	28	37
73	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	DONDE TRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTEBAN VASQUEZ HERNANDEZ	ML	187	NA	80	98
74	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	M2	345	NA	1987	1382
75	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE RELLENO SANITARIO EN EL BASURERO MUNICIPAL	M2	4950	1284	2890	2891
76	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DEL NUCLEO DE BAÑOS DEL POLIDEPORTIVO	M2	2300	NA	2061	2060
77	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL BASURERO MUNICIPAL PARA USOS MULTIPLES	M2	500	1384	2061	2060
78	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	CONSTRUCCION DE ALICATORIO EN EL CERRO DE LAS AZUCENAS	M2	1400	NA	2061	2060
79	LACHICUACA	CONSTRUCCION DE 34 SANITARIOS SECCO	PGA	34	34	75	80
80	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES GUERRERO, 9 DE MAYO, CORREGIDORA Y AVENIDA LOS ZOMPANTELES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	ML	1000	150	500	300

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, 2022-2024

REGIDURÍA DE BANCIONES
RA R A P S
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, 2022-2024

Página 8 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRERESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, 2022-2024

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA Y AGRICULTURA
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, 2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, 2022-2024

REGIDURÍA DE VIVIENDA
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, 2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, 2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

[Handwritten signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oax.
2022-2024

Síndica Municipal
Arq. Edith González López

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oax.
2022-2024

Regidora de Salud
C. Martha Cristina Pérez Pérez

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oax.
2022-2024

Director de Obras
C. Felix Constantino Sánchez García

REGIDURÍA DE HACIENDA Y AGRICULTURA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oax.
2022-2024

Regidor de Hacienda y Agricultura
C. Nicandro Manuel López Sánchez

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oax.
2022-2024

Regidora de Educación
LAET. Yania Elizabeth Santiago Aguilar

REGIDURÍA DE PARTEONES Y JARDINES
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oax.
2022-2024

Regidor de Parteones y Jardines
C. Tobias Raymundo Pérez

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Antonino Castillo Velasco, Oax.
2022-2024

Regidora de Salud y Ecología
Lic. Karina Cornelia Padilla

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Pdte. De la Colonia la Mojonera
Aarón Santiago

Pdte. de la Colonia 5 de febrero
Yadira Elodia Vásquez Santiago

Pdte. Del Camino a San Cristóbal
Pedro Leofito Hernández Sánchez

Presidente del templo católico
Manuel Santiago Aguilar

Andrés Odilón Sánchez Gómez
Presidente Del paraje la Chaza



Comité de obras Camino a San Sebastián
Hugo Javier Hernández Pérez

Pdte. De la Calle año Dos Mil y Privadas
Martín Vásquez García

Pdte. Del Callejón Tolteca
Roberto Efrén Valencia

Severo Aguilar Santiago
Presidente de la santa cruz

Pdte. Del Arroyo Coyote
Alfonso Santiago Hernández

Pdte. De la Colonia Emiliano Zapata
Prócoro Diego Sánchez Contreras



C. David Sánchez Peralta
Agente Municipal

"LACHICUNCA"
Mpio. Villa de San Antonio
Castillo Velasco,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2022-2024

Página 10 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca




Floro Tobías Santiago Hernández
Presidente del comité de drenaje
detrás del centro de salud


ALCALDE MUNICIPAL
Elijido Hernández Alonso
Mpio. San Antonino
Castillo Velasco,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2022


Comité del Pozo de Agua Potable
No. 1
Enrique Alfonso Jiménez Martínez


Pdte. Dela Calle albino Zertuche e
hidalgo
Ramiro Alonso Galicia


Pdte. Del Comité del
Agua Potable "Arroyo
Coyote"
Ódilon Gaspar
Hernández Hernández


Pdte. Del Comité de Padres de
Familia, Escuela Héroes de
Chapultepec
Alicia Araceli Córdova Bernardino


Pdte. Del comité de la
Escuela de Niños
José María Castañón
Pedro Reyes Vázquez


Pdte. Del comité de la Escuela
Secundaria Técnica No. 159
Alfonso Santiago Alonso


Pdte del comité de la Esc. Primaria
Esteban Vásquez Hernández
José Alfredo Sánchez Sánchez

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



 **2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** 
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024


Pdte del Comité de vigilancia del
mercado del baratillo
Ángel Hernández González


Directora de la instancia Municipal de
la Mujer
Bacilia Marlen Martínez Florian

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO

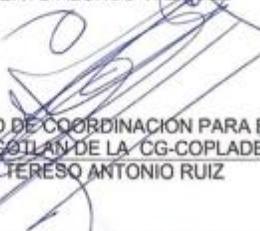

Contralor Social
Joaquín Leoncio Maya
Campos


Contralor Social
Marciana Santos Santos


Contralor Social
Antonina Estévez Cornelio
Sánchez


TESORERA MUNICIPAL
C.P. MARICRUZ ROBLEDO LOPEZ


C. Secretario del CDSM.
LIC. LUIS ALBERTO ALONSO VAZQUEZ


JEFE DEL MODULO DE COORDINACION PARA EL
DESARROLLO OCOTLÁN DE LA CG-COPLADE
ARQ. ANGEL TERESO ANTONIO RUIZ


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
OCOTLÁN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y
Proyectos, celebrada en el municipio de SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO,
Oaxaca, el día 10 mes DE MARZO del año 2022.

Página 12 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024





COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO
DR. ANTONINO CASTILLO VELAZCO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
2022-2025

